BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Jueves 1.° de Octubre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.210

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria a don Juan Justo Sohar Ruiz

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Justo Sohar Ruiz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de un mil doscientos pesos ($ 1.200 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de la ley, a los Fondos de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de un mil ciento cuarenta pesos (pesos 1.140 m|n.) moneda nacional, a don Justo Sohar Ruiz, Juez Federal de San Juan.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.— Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931.

625. — D-90. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 5 de Marzo próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de un mil ciento cuarenta pesos ($ 1.140 m|n.) moneda nacional, a don Justo Sohar Ruiz, Juez Federal de San Juan; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Marina

Pena, Anastasio Ríos

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

699. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4. R. 14579 de 1931), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Marinero de Mar R. A. 37565 Antonio Anastasio, perteneciente a la dotación del Balizador Alférez Mackinlay, la pena siete meses de recargo de servicios y diez días de calabozo con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1º. y penada por el artículo 716 del citado Código, debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Ascensos en la Prefectura General Marítima

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

700. — Existiendo la vacante de Auxiliar Mayor en el Personal Administrativo de la Prefectura General Marítima, y visto lo informado por la precitada Dirección General sobre la antigüedad y competencia del personal en condiciones para llenar esa vacante y las que progresivamente deben producirse por ese ascenso.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al empleo de Auxiliar Mayor (12-1-4), al Auxiliar Principal Horacio Merlo, en su reemplazo (12-1-5), al Auxiliar 1º Juan B. Apetche, en su lugar (12-1-6), al Auxiliar 2º Guillermo Gutiérrez. en sustitución de éste (12-1-7), al Auxiliar 3º Miguel Zapico, en su reemplazo (12-1-8), al Auxiliar 6º Pompeyo Medina y en su lugar (12-1-10), al Cabo Principal Maquinista s/c. Delfín Causit.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Daireaux

Pena, Marcelino Sosa

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.

701. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4. R. 8128 de 1931), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Conscripto (909), B. A. 9663 Marcelino Sosa, perteneciente al Transporte de Mar «Bahía Blanca», la pena de ocho meses de recargo de servicio y catorce días de calabozo con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1º y penada por el artículo 710 del citado Código: debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Rectificación de nombres

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.

702. — Visto lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Rectifícanse los decretos de fechas 13, 21 y 30 de Mayo próximo pasado, por los cuales se nombra con anterioridad del 1º de Mayo del corriente año, en el Ministerio de Marina, Dirección General de Material, en la parte correspondiente a: Auxiliar Principal (Calculista), Guillermo Wolter, debiendo ser Ernesto Wolter; Auxiliar 3º Julián Izurrieta, debiendo ser Julián Izurieta. Dirección General del Personal. Auxiliar 7º Jacobo Sokyransky, debiendo ser Jacobo Soquiransky; Ayudante Mayor Mariano Ludueña, debiendo ser Mariano Hipólito Ludueña. Prefectura General Marítima. Auxiliar 1º José Bassani, debiendo ser José Cesario Bassan.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Adquisiciones para la Armada para 1932

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.

703. — Atento a lo dispuesto por la Ley número 3305 en su artículo 4º., y

Considerando:

Que es múltiple la diversidad de artículos y elementos que requiere la Armada para sus aprovisionamientos y conservación del material:

Que el régimen de compras creado por la nombrada Ley número 3305 y la concentración de funciones acordadas al Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, (ex Intendencia General de la Armada), por el Reglamento General de Administración aprobado por el Superior Decreto de fecha Marzo 24 del año 1926, han sido estatuídos con el propósito de que ésta intervenga dentro del carácter especial que posee, en las adquisiciones de los artículos y elementos mencionados:

Que la Dirección General Administrativa por intermedio de su Consejo Administrativo, es la que está en mejores condiciones de justipreciar la conveniencia de dictar el especial decreto del Poder Ejecutivo que manda la Ley número 3305 (artículo 3º), como también la forma y procedimiento a seguir en la compra de los diversos elementos de la Armada (Ley número 3305, artículo 4º):

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Departamento de Marina para que por intermedio del Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa y previa aprobación del señor Ministro adquiera: por licitación pública, licitación privada o compra directa, según lo disponga la mayoría del mismo, en el país o en el extranjero, los artículos de duración determinada, los destinos a reponer los inutilizados o perdidos, los de carácter extraordinario y todo otro que sea necesario aprovisionar durante el año 1932, a los Buques y Reparticiones de la Armada.

Art. 2.º — El nombrado Consejo Administrativo determinará cuando juzga necesario que el Poder Ejecutivo preste aprobación especial para una compra determinada, solicitando en este caso del señor Ministro del ramo la aprobación del procedimiento.

Art. 3.º — Todas estas adquisiciones se harán dentro de los recursos fijados en el Presupuesto de Marina correspondiente al Ejercicio económico del año 1932, con exclusión de las que deben ser atendidas con la Ley número 11.378 de Armamentos y la de Obras Públicas.

Art. 4.º — A los efectos correspondientes, pase a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, tome nota la Contaduría General de la Nación, comuníquese, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Legítimo abono

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

704. — 23.762. — Atento a que las partidas asignadas en los Presupuestos del Ministerio de Marina, correspondientes a los años 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, han sido insuficientes para el pago de pasajes, fletes, telegramas, y siendo impostergable dentro del orden y de las actividades del servicio Naval-Militar, la realización de los gastos que exije el traslado del persinal, tropa, etc. y considerando por otra parte; que los Expedientes presentados al cobro por las correspondientes Empresas, han satisfecho los requisitos legal y reglamentario, puesto que en ellos consta la autorización competente para realizar el gastos y los documentos justificativos de los mismos.

Dentro del ejercicio respectivo, la imputación que hubiera correspondido es al Inciso 9, Item 2 del Anexo G, que cerró sin saldo en cada uno de los Ejercicios precitados, y además, fuera de la insuficiencia de fondos del Presupuesto, ha concurrido la causal de que la tramitación y contralor de los Expedientes, quedó finiquitada con posterioridad al cierre del correspondiente Ejercicio.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono, la cantidad de $ 115.450.59 m|n., ciento quince mil cuatrocientos cincuenta pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, que se adeuda a los interesados, según Expedientes y relación que se acompañan, por servicios prestados al Ministerio de Marina, en concepto de pasajes, fletes, telegramas, en los años 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Ferrocarril del Sud	92.503.90
Ferrocarril Zapala a Tupungato	4.65
Ferrocarril Nord Este Argentino	2.703.26
Ferrocarril de Santa Fe	77.96
Ferrocarril de Entre Ríos	1.776.72
Ferrocarril Central de Buenos Aires	728.84
Ferrocarril Oeste	48.38
Ferrocarriles del Estado	1.599.85
Ferrocarril Central Argentino	1.714.58
Ferrocarril Central Córdoba	405.95
Ferrocarril Rosario Pto. Belgrano	6.400.27
Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico	2.289.75
Victoriano Cabrejas	80.—
Jorge Davignon	90.—
Julio Britez	7.—
Generoso Trapaglia	104.—
Jalon Limitada	6.80
Domingo Davide	173.—
Santiago Chovid Hnos.	78.15
S. A. Importadora y Exportadora Patagonia	110.—
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	156.62
Nicolás Mihanovich Ltda. S. A.	4.103.83
Aduana La Plata	118.55
Aduana de la Capital	153.79
División Paraná Superior y Bermejo	14.74
	115.450.59

Y tratándose de ejercicios vencidos, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación que corresponda.

Art. 2.º Tómese nota, etc.

URIBURU
C. Dairaux.

Modificación retiro Víctor M. Silvetti

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

705. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase la pensión de retiro, que por Decreto de fecha 17 de Junio de 1912, percibe el Teniente de Fragata (retirado) Víctor M. Silvetti, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el decreto de fecha 6 de Octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de tres años, un mes y veintinueve días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

URIBURU
C. Dairaux

Contrato arrendamiento casa para el Destacamento Arroyo Seco

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

706. — Visto el presente expediente y el contrato de locación agregado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado entre la Prefectura General Marítima y el señor Vicente Costantino por el arrendamiento de la casa que ocupa el Destacamento Arroyo Seco (Santa Fe), en la suma de ($ 30,00 m/n.) treinta pesos moneda nacional, por el término de tres años a contrar del 1º de Junio próximo pasado, renovables por un año más a opción de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos a la Prefectura General Marítima.

URIBURU
C. Dairaux

Rectificación de nombres

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

707. — Visto lo manifestado por la Comandancia de Aviación Naval de la Primera Región, en el expediente 4-A. 15.073/1931,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Rectifícase el decreto de fecha 13 de Mayo próximo pasado, por el cual se nombra en el Ministerio de Marina (Primera Región Naval, Comandancia de Aviación Naval), con anterioridad del 1º de Mayo del corriente año, en la parte correspondiente a: Auxiliar 3º (Fotógrafo Aviación Naval), Ricardo Lambarri, debe ser Ricardo D. Lambarri; Ayudante Principal (Fotógrafo Aviación de 4ª.), Jaime Mut (h.), debe ser Jaime L. Mut (h.); Ayudante Principal (Dibujante de 4ª. Proyectista) Jaime Zalvidea, debe ser Jaures Zalvidea; Auxiliar 8º Roberto Macías, debe ser Ramón Roberto Macías.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Modificación retiro Juan Ari Lisboa

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

708. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase la pensión de retiro, que por Decreto de fecha 14 de Febrero de 1914, percibe el Contador de 1ª. (retirado), Juan Ari Lisboa, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el decreto de fecha 6 de Octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de tres años, un mes y veintiocho días, (desde el 29 de Agosto de 1927 al 27 de Octubre de 1930), de servicios prestados con posterioridad a su última modificación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

URIBURU
C. Dairaux

Retiro. Felipe S. Domínguez

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

709. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Principal (Torrero Primero), Felipe Silvino Domínguez, con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años, tres meses y once días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

URIBURU
C. Dairaux

Licencia Domingo S. Gómez

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

710. — Vista la solicitud que precede

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en la República de España, al Carpintero Tercero (retirado) Domingo Sebastián Gómez

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

URIBURU
C. Dairaux

Legítimo abono

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.

711. — Expedientes 1—C— 10393/1929. — 3—C— 26930/1929. — Vistas las actuaciones del presente expediente y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Marina a fojas 17 a 19 inclusive,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Reconócense de legítimo abono las sumas de ($ 36,66 m/n.) treinta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, y $ 190,49 m/n. ciento noventa pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, intereses que adeuda el Ministerio de Marina al señor Rosalino Chinnici, por la mora en el pago de las cantidades de $ 1.799,91 y $ 16.212 moneda nacional, respectivamente, retenidas como 10 por ciento del valor de las obras contratadas en concepto de garantía de obras, según consta en los antecedentes del expediente agregado; y tratándose de Ejercicios vencidos, pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación que corresponda.

Art. 2.º — Tómese nota, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Baja. Bernardo Rosas

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

712. — Visto lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, en el expediente 4-R. 16718 del corriente año,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese, con fecha 12 del corriente mes, la baja del empleo de Ayudante 4º (Agente de policía), 8-1-16, solicitada por el titular Bernardo Rosas, al servicio de la Primera Región Naval.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Cambio de nombre

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

713. — Visto las constancias que obran en el expediente 5-T. 908/1931, y considerando que el Auxiliar 8º (mecánico de 2ª), de la Prefectura General Marítima, José Santiago Buzzo, que ha revistado como de apellido Baso, Busso, o Buso es la misma persona según se ha comprobado en la información sumaria instruída a este efecto y libreta de enrolamiento D. H., D. M. 68, M. I. número 800976, clase 1976.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para firmar y revistar con su verdadero nombre y apellido al Auxiliar 8º (mecánico de 2ª.) de la Prefectura General Marítima, José Santiago Buzzo, quien ha revistado como de apellido Baso, Busso o Buso, indistintamente siendo la misma persona, según se ha comprobado en la información sumaria instruída a este efecto y libreta de enrolamiento M. I. número 800976.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Dairaux

Pena José Larosa

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

714. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4-L-3560 de 1931), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Marinero Electricista, R. A. 37912, José Larosa, perteneciente a la dotación del cañonero "Rosario", la pena de seis meses de recargo de servicio y diez días de cala-

bozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 710 del citado Código.

Art. 2.° — Dése en orden general, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Pena Osvaldo Rarattini

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

715. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 18-R-161 de 1931, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Trompa, R. A. 42054, Osvaldo Rarattini, perteneciente a la Dotación de la Tercera Región Naval, la pena de 7 meses de recargo de servicio y doce días de calabozo con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.°, y penada por el artículo 710 del citado Código, debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orgen General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Pena Artemio Aughy

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

716. — Vistas las constancias del presente sumario (exp. 4-A-16355 de 1930, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 543 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (908) R. A. 170, Artemio Aughy, perteneciente al Cuerpo de Artillería de Costas, la pena de dos años de confinamiento con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1.° y 711, inciso 6.°, y penada por el artículo 712, inciso 3.° del citado Código, dejándose sin efecto el castigo de veintidós meses de recargo le servicio, impuesto por su anterior deserción y debiéndosele formular cargo por el importe de un equipo completo.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Pena Luis Rodríguez

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

717. — Vistas las constancias del presente sumario (expediente 4-R-21235 de 1930), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado por los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (908 R. A. 6338, Luis Rodríguez, perteneciente a la dotación de la Tercera Región Naval, la pena de veintisiete meses de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1.° y 711, inciso 6.°, penada por el Art. 712, inc. 3.° del citado Cód., dejándose sin efecto el castigo impuesto por anterior deserción, publicado en la Orden General 168|930 y debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Legítimo abono

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.

718. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en los Expedientes 1-C-7439 y 1-C-8706 de 1931, que se acompañan al presente Decreto:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, la deuda cuyo cobro se gestiona y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros correspondientes, para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de la cantidad de $ 2.247,34 m|n. dos mil doscientos cuarenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de telegramas y radiotelegramas expedidos "sin previo pago", con cargo al Ministerio de Marina, debiendo imputarse la suma indicada como sigue: **Acuerdo Mayo 22 de 1925 - Insistido por Acuerdo 3 de Julio de 1925.**

Expediente 1-C-7439-931. — Complemento de telegramas "sin previo pago" en 1930	1.46
Expediente 1-C-8706-931. — Complemento de radiotelegramas "sin previo pago" 2.° trimestre 1930	2.245.88
	2.247.34

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

URIBURU
C. Daireaux

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931.

Exp. 2955-S-1931—Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Serra Hnos., con respecto a la clasificación pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa que en el presente caso se trata de dos muestras de impresos: la N.° 1 está encuadrada en la partida 2521, impresos sobre papel en colores para avisos (afiches) y la N.° 2, corresponde su despacho por la partida 2522, impresos en papel, para avisos comunes (catálogos);

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por mayoría de votos, dictamina que se trata de impresos en colores, los que a los efectos de su despacho deben encuadrarse en la partida 2519 del Arancel, puesto que no pueden reputarse impresos comunes para avisos por tener la carátula una figura impresa en tricromia;

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictámen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 2519 del Arancel, a $ 1.00 el kilo más el 60 al 40 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

Aduana de la Capital. — Confirmando dictámen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

Exp. 1737-L-1931. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Liebigis, Co. Ltda., con respecto a la clasificación pertinente a la mercadería, cuya muestra, acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa que los cueros vacunos secos deben despacharse con el aforo del 25 o|o, por no estar comprendidos en ninguna partida del Arancel;

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina que el Art. 2.° inciso 1.° de la Ley 11281, determina para la peletería en general sin hacer distingos en cuanto a calidad y forma de importación el derecho del 50 o|o, siendo este el criterio repetidas veces sustentado por el Ministerio de Hacienda en las resoluciones de Marzo 10 de 1927, Septiembre 20 de 1926 y Septiembre 4 del mismo año, resultando, por lo tanto, que los cueros vacunos secos consultados deben tributar dicho derecho.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictámen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión debe efectuarse con el derecho del 50 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

Aduana de la Capital. — Confirmando dictámen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931.

Exp. 2945-S-1931. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con respecto a la clasificación pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa que en el presente caso se trata de tomates al natural, pelados o sin pelar, que corresponde despacharse por la partida 220 de Tarifa, de conformidad con el criterio sustentando en la Consulta N.° 109 de 1925, aprobada en fecha Marzo 6 del mismo año;

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictámen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 220 del Arancel, a pesos 0.12 el kilo más el 60 o|o, D. E. pesos 0.05 más el 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de agosto de 1931

PATENTES CONCEDIDAS

36.343. — Productos de salchichas y procedimientos de fabricación y reparación. Modern Food Process Company. Por 9 años. Agosto 3 de 1931. Cesionaria de Charles Herman Vogt. Adicional a la N.° 33.547.

36.344. — Nuevo tubo luminoso de gases raros. Atilio Colautti. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.345. — Mejoras en dilatadores de fosas nasales. Trifón Aguirre. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.346. — Rinoscopio. Emilio Saturnino Sanmartino. Por 5 años. — Agosto 3 de 1931.

36.347. — Mejoras en ampollas para sueros hipodérmicos. Julián Caballero. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.348. — Una vincha terapéutica para quitar dolores de cabeza. Juan Bautista Galasso. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.349. — Una nueva tapa para recipientes asépticos, sanitarios y similares de caída pausada y silenciosa. Lutz, Ferrando y Cía. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.350. — Un equipo terapéutico. Droguería de la Estrella Ltda. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.351. — Mejoras en jeringas hipodérmicas. Godofredo H. Clobassa. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.353. — Una media o calcetín, con elástico de goma maciza, sin fin, dispuesto dentro de la cartera. Paul Schonfeld. Por 5 años. Agosto 3 de 1931. Adicional a la N.° 27.207.

36.354. — Sobre inviolable. Juan José Santiago Galdolfo. Por 10 años. Agosto 3 de 1931.

36.355. — Un nuevo juego de paciencia de los llamados rompe-cabezas. Román A. Rodríguez. Por 5 años. Agosto 3 de 1931.

36.356. — Sierra sin fin para carne. Aron Crasnoselsky. Por 15 años. Agosto 3 de 1931.

36.357. — Macetas irrompibles. José Estévez y Luis Gasco. Por 5 años. Agosto 3 de 1931.

36.358. — Un receptor de granos rezagados, aplicable a máquinas trilladoras y similares. Jacobo García. Por 5 años. Agosto 5 de 1931.

36.359. — Un procedimiento para suprimir la formación de aceite empireumático (Amylalcohol, aceite fusel) y sus homólogos en líquidos y o extractos en fermentación y o susceptibles de ser fermentados. Herman Kropff. Por 10 años. Agosto 5 de 1931.

36.360. — Compresor de dos motores aplicable más particularmente a las máquinas frigoríficas de vapor de agua. Société Anonyme pour L'Exploitation des Procedes Maurice Leblano-Vickers. Por 15 años. Agosto 5 de 1931. Cesionaria de Georges Jean Maurice Parrieus.

36.361. — Mejoras en dispositivos excéntricos de las bombas a diafragma y similares. Carlos Rinaldi. Por 5 años. Agosto 5 de 1931.

36.362. — Mejoras en malacates. Carlos Rinaldi. Por 5 años. Agosto 5 de 1931.

36.363. — Mejoras en máquinas para escribir y similares. Luis María Barrenechea. Por 10 años. Agosto 5 de 1931.

36.364. — Utensilio para limpiar bujías de encendido. Miguel Islor y Esteban Schanz. Por 5 años. Agosto 5 de 1931.

36.365. — Un procedimiento para la construcción de caminos comprimidos con capa de balastro. Maurice Imer. Por 10 años. Agosto 5 de 1931.

36.366. — Mejoras en los aparatos para clavar pilotes. Ricardo H. With. Por 15 anos. Agosto 5 de 1931.

36.367. — Nueva escalera portátil. Francisco Rustja, Herminio Gregorich y Juan Venica. Por 10 años. Agosto 5 de 1931.

36.368. — Mejoras en sistemas de contralor de trenes. Associated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Agosto 5 de 1931.

36.369. — Ajustador automático de flojedad para frenos. Svenska Aktiobolaget Bromsregulator. Por 15 años. Agosto 5 de 1931. Cesionaria de Axel Rudolf Konrad y Bert Henry Browall.

36.370. — Mejoras en sistemas de frenos para trenes. George Francis Glester-Por 15 años. Agosto 5 de 1931.

36.371. Mejoras en camiones volcadores. Umberto Celadon e hijos. Por 5 años. Agosto 5 de 1931.

36.372. — Mejoras en máquinas para calibrar artículos de vidrio. Corning Glass Company. Por 15 años. Agosto 5 de 1931. Cesionaria de David Edgerton Gray.

36.373. — Mejoras en palanganas de letrina para ferrocarriles. The Robert Mitchell Co. Limited. Por 10 años. Agosto 5 de 1931. Cesionaria de Leonard Linton Crux Tayler.

36.374. — Cámara de esterilización. Bartolomé Ginocchio e hijos Ltda. Por 10 años. Agosto 5 de 1931.

36.375. — Mejoras en máquinas para la fabricación del café express. Aicardo Urbe. Por 15 años. Agosto 5 de 1931.

36.376. — Dispositivo para la impresión de anuncios sobre veredas y pavimentos en general. Stevan Amrei. Por 15 años., Agosto 5 de 1931.

36377. — Mejoras en o referentes a la prevención de corrosión y o conformación de incrustaciones en calderas, economizadores y recipientes similares. Ralph Venning. Por 5 años. Agosto 10 de 1931.

36.378.

36.379. — Dispositivo para la fabricación de ácido muriático o clorhídrico. Luis Grassi. Por 5 años. Agosto 10 de 1931.

36.380. — Nuevos insecticidas o sahumadores de ignición. Shickawa y Murai. Por 5 años. Agosto 10 de 1931.

36.381. Procedimiento para la refrigeración por medio de la inyección directa de gas comprimido o licuado y especial empleando ácido carbónico. José Dlabola. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.382. — Mejoras en o relativas a refrigeración. Frigidaire Corporation. Por 10 años. Agosto 10 de 1931. Cesionaria de Thomas Midgley Jr. Albert León Henne y Robert Reed Mc. Nary.

36.383. — Perfeccionamientos en o relativos a filetes de tornillo. British Dariclet Threadlock Limited. Por 15 años. Agosto 10 de 1931.

36.384. — Mejoras en o relacionadas con torres de elevadores de una estructura desarmable. American Tubular Elevator Company. Por 15 años. Agosto 10 de 1931. Cesionaria de Morgan Burdett Schiller.

36.385. — Un procedimiento para la producción de un molde impresor plano para la multiplicación de escritos hechos a máquina. Roteprint Akt-Ges. Por 5 años. Agosto 10 de 1931. Reválida de la Alemana N.º 410.168.

36.386. — Llave de cierre con empaquetadura que envuelve. Naamlooze Vennootschap, Irma Industrie en Ruwmaterialen Maatschappij. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.387. — Un nuevo tipo de válvula de descarga para inodoros y similares. Sloan Valve Company. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.388. Una construcción mejorada de ventiladores del tipo de rejilla. Lightalloys Limited y William Henry Grieve. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.389. — Mejoras en las cajas registradoras. Tord Erik Daniel Bildo y Sten Eric Lindwall. Por 10 años. Agosto 10 de 1931. Reválida de la Francesa N.º 670.637.

36.390. — Zapatitos para bebés confeccionados al crochet. Susana Elena Lartigue. Por 10 años. Agosto 10 de 1031.

36.391. — Un método para lavar pieles juntamente con su lana o pelo. Naamlooze Vennootschap Industrieele Maatschappij v/h Noury y Van der Lande. Por 10 años. Agosto 10 de 1931. Cesionaria de Ewald Louis Vervoort.

36.392. — Procedimiento de recuperación de la grasa neutra de las aguas de lavado de las lanas. Eugene Mertens. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.393. — Máquina desfibradora. Antonio Patiño Cortiñas y Daniel Angel González. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.394. — Un procedimiento para el hilado de seda artificial. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 10 de 1931. Reválida de la Alemana N.º 500.742.

36.395. — Procedimiento para torcer en estado húmedo mechas de fibras de rafia. Emil Gminder. Por 10 años. Agosto 10 de 1931.

36.396. — Un nuevo producto industrial para perfumar los abanicos y pantallas. Ernesto Baulina. Por 8 años. Agosto 10 de 1931. Adicional a la N.º 33.479.

36.397. — Mejoras en sistemas de alarma para incendios. Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. Por 10 años. Agosto 10 de 1931. Cesionaria de Olof Ingemar Harald Ekman.

36.398. — Tamiz oscilante rápido. Fried-Krupp Grusonwerk Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.399. — Mejoras en molinos de café. José R. Castro. Por 5 años. Agosto 11 de 1931.

36.400. — Un nuevo tipo de gasificador para combustibles pesados, tales como "Fuel Oil" o similares aplicable a cualquier tipo de tractores. Libralato y Boggio. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.401. — Robinete o canilla. Ludovico Ivanissevich. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.402. — Grifo Seccionado. Carlos A. Erhart. Por 10 años. Agosto 11 de 1931. Adicional a la N.º 22.076.

36.403. — Método para la fabricación de objetos de cemento portland. Federico Tomás Carballeyra. Por 5 años. Agosto 11 de 1931.

36.404. — Máquina para moldear por centrifugación las piezas largas y estrechas. Paul Ferrier. Por 10 años. Agosto 11 de 1931. Reválida de la Francesa N.º 653.471.

36.405. — Mejoras en o relacionadas con acoplamientos o abrazaderas para andamios u otros fines. The Steel Scaffolding Company Limited. Por 10 años. Agosto 11 de 1931. Cesionaria de Arnold Clarence Mashall y Arthur Stanley Preist. Reválida de la Británica Número 318.338.

36.406. — Un nuevo dispositivo de unión para el montaje de armazones, especialmente para andamios y similares. Jacobo Moser. Por 5 años. Agosto 11 de 1931.

36.407. — Kiosco higiénico y portátil para el expendio de leche y productos de granja en las ferias francas y mercados. Guillermo Barthe. Por 5 años. Agosto 11 de 1931.

36.408. — Mejoras en hangares. Charles Jhon Carlotti. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.409. — Mejoras en o relativas a encarrilamientos o rampas para encarrilar locomotoras y vehículos. Henry Broscombe y Albert Fieldhouse Kellet. Por 5 años. Agosto 11 de 1931. Reválida de la Británica N.º 341.380.

36.410. — Un sistema de paralizar automáticamente la marcha de un vehículo cuando disminuye la presión de los neumáticos. Antonio Luis Armanino. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.411. — Mejoras en llantas neumáticas. The F. H. Watson Company. Por 10 años. Agosto 11 de 1931. Cesionaria de Frank Hilliard Watson.

36.412. — Materiales artificiales y procedimientos para fabricarlos. León Lilienfeld. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.413. — Materiales y especialmente hilos artificiales y procedimiento para fabricarlos. León Lilienfeld. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.414. — Nuevo calzado de goma. Juan H. Parodi. Por 10 años. Agosto 1 de 1931.

36.415. — Mejoras en hojas de máquinas para afeitar, del tipo delgado flexible. Gillette Safety Razor Co. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.416. — Un nuevo armazón para paraguas, quitasoles y similares. Armando Donato. Por 10 años. Agosto 11 de 1931.

36.417. — Un dispositivo para señal de descanso de pasajeros para toda clase de vehículos públicos. Felipe Pellettieri. Por 5 años. Agosto 11 de 1931.

36.418. — Nuevo tipo de silo para polvos y granos en general con dispositivo para la elevación y extracción del contenido de los mismos. Marcelo Garlet y Constante Bartolini. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.419. — Mejoras en el tratamiento de resinas. Frederick William Kressman. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.420. — Una máquina para soldar vigas y un mecanismo de guía para esas máquinas. F. J. Fangman. Por 10 años Agosto 13 de 1931.

36.421. — Perfeccionamiento en los mangos porta-agujas para remendar. Marcel Votoux. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.422. — Un nuevo procedimiento para limpiar la tubería y anexos de lubrificación de los motores de explosión. San Martín y Boscowitch. Por 10 años. Agos-

36.423. — Mejoras en válvulas reversibles para compresores de flúidos. The Westinghouse Air Brake Company. Por 10 años. Agosto 13 de 1931. Cesionaria de Benjamín Harrison Thompson.

36.424. — Nuevo generador de gas obtenido mediante nafta y su procedimiento de obtención. Luis Fiorda. Por 5 años. Agosto 13 de 1931.

36.425. — Un perfeccionamiento en el método de fabricación de agregados. American Aggregate Company. Por 10 años. Agosto 13 de 1931. Adicional a la N.º 30.339.

36.426. — Mejoras en radiadores para calefacción. Antonio Polakov y Hermann Roth. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.427. — Calentador eléctrico. Carlos A. Migliasso. Por 5 años. Agosto 13 de 1931.

36.428. — Tensor de bultos para vehículos-automóviles. Gabriel Baratti e Ignacio García. Por 5 años. Agosto 13 de 1931.

36.429. — Perfeccionamientos aportados a los procedimientos de fabricación del ácido cítrico por fermentación. Montan Und Industrialwerke Vormals Joh. Dav. Starck. Por 10 años. Agosto 13 de 1931. Reválida de la Francesa Número 650.072.

36.430. — Un procedimiento para la elaboración de productos lácteos. Internationale Gradin-Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.431. — Mejoras en y relativas al tratamiento de leche por luz ultra-violeta. John Owen Hickman y Nancy Viola Hickman. Por 10 años. Agosto 13 de 1931. Reválida de la Británica Número 325.470.

36.432. — Procedimiento para la preparación del suero de la leche y de los productos que del mismo se derivan. Pierre Mazé. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.433. Mejoras en incineradores para basura. Emilio Meyer Oliden. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.434. — Un procedimiento y dispositivo para la fabricación de seda artificial según el procedimiento de hilado por estiramiento. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 13 de 1931. Adicional a la N.º 34.130.

36.435. — Un nuevo sistema de corte para la confección de prendas de vestir para ambos sexos. María Teresa De D'Alessandro. Por 5 años. Agosto 13 de 1931.

36.436. — Un aparato destinado a facilitar la micción de las mujeres, en la posición de pie. José María Muñoz. Por 9 años. Agosto 13 de 1931. Reválida de la Chilena N.º 7.009.

36.439. — Una caja-polvera en la cual la esponja, que forma parte de la misma constituye un depósito de los polvos. Augusto Falco. Por 9 años. Agosto 13 de 1931. Reválida de la Chilena N.º 7.044.

36.438. — Perfeccionamientos en las amasadoras de pan. Societa Anonima Officine Meccaniche Gallaratosi. Por 10 años. Agosto 13 de 1931.

36.439. — Mejoras en batidores. Humberto Bernardi. Por 5 años. Agosto 13 de 1931.

36.440. Nuevo paracaídas para aviones. Juan Carlos Falabella. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.441. — Nuevo procedimiento perfeccionado para la producción de amoníaco sintético. Alberto Francesco Génova. Por 10 años. Agosto 17 de 1931.

36.442. — Nueva disposición de las cámaras de catalisis en la producción del amoníaco sintético. Alberto Francesco Génova. Por 10 años. Agosto 17 de 1931.

36.443. — Máquina trituradora de doble acción. Raúl Adrán. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.444. — Máquina perforadora para la colocación de postes y otros usos. Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.445. — Una disposición en motores de combustión interna de dos tiempos que trabajan con combustibles líquidos o gaseiformes. Karl Axel Teodor Granzolius. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.446. — Mejoras en y relativas a construcciones de pisos. William George Shipwright y Herbert Massey Sankey. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.447. — Mejoras en fósforos. Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.448. — Procedimiento para la distribución uniforme de las vitaminas, solubles en grasas, en líquidos acuosos. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Agosto 17 de 1931.

36.449. Mejoras en canillas. Antonio Burnierotti. Por 10 años. Agosto 17 de 1931.

36.450. — Nuevo juego de salón. Romani Giustino. Por 5 años. Agosto 17 de 1931.

36.451. — Nuevo sistema de recolectores de cereal cortado y depositado en el rastrojo para ser trillado o de forraje para ser trasportado. José A. E. Zampini. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.452. — Nuevo tipo de cosechadora, deschaladora y desgranadora de maíz. Nicolás Pavia, José Rosario Belegnese y Dante Pellegrini. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.453. Un procedimiento para la producción de combinaciones silícicas. Hans Kaufman. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.454. — Insecticida y método para su fabricación. Standard Oil Development Company. Por 15 años. Agosto 21 de 1931. Cesionaria de Nicholas A. Sankowsky.

36.455. — Heladera. N. V. Midden Enopeesche Octrocimaatschappij. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.456. — Procedimiento para tratar minerales. Sulphide Corporation. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.457. — Nueva caja automática avisadora para gemelos de teatro. Luis Domingo Casenave y Antonio Fernández Bobadilla. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.458. — Mejoras en bombas a pistón. Francisco Díaz y Dionisio León. Por 10 años. Agosto 21 de 1931.

36.459. — Mejoras en o relacionadas con dispositivos foto-eléctricos. N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.460. Perfeccionamiento en la fabricación de artículos refractarios. Corning Glass Works. Por 15 años. Agosto 21 de 1931. Cesionario de Harrison Porter Hood.

36.461. — Mejora en materias resistentes a la humedad. Du Pont Cellophane Company Inc. Por 10 años. Agosto 21 de 1931. Reválida de la Belga N.º 347.630.

36.462. — Un procedimiento para la disgregación de materias fibrosas vege-

tales y para la transformación de fenoles por el método de los fenolatos. Otto C. Strecker. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.463. — Un dispositivo para el hilado por estirado. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.464. — Un procedimiento para la elaboración de seda artificial en forma de tortas de hilado. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.465. — Nuevo procedimiento para tratar materiales vegetales fibrosos para obtener fibras textiles. Emilio Schwabe. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.466. — Procedimiento y dispositivo para hilar seda artificial estirada al óxido cupro-amoniacal. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.467. — Un procedimiento para la recuperación de materiales de las aguas residuales, en la fabricación por estiramiento de seda artificial al óxido cupro-amoniacal. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.468. — Un procedimiento para la recuperación de materiales de aguas residuales, en la fabricación de seda artificial al óxido cupro-amoniacal por estiramiento. J. P. Bemberg Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 21 de 1931.

36.469. — Máquina para descortezar plantas fibrosas. Walter John Hollier. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.470. — Un nuevo medio para mantener las puntas de los cuellos volcados sobre la pechera. Angel T. Ibarra García. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.471. — Vaina protectora para navaja de afeitar. Roque Outon. Por 15 años. Agosto 21 de 1931.

36.472. — Nuevo tipo de elevador de bolsas aplicable a las máquinas desgranadoras de maíz y similares. Domingo Cartichini. Por 5 años. Agosto 24 de 1931.

36.473. — Un procedimiento para la producción de preparados a base de hormonas. Pharmagans Pharmaceutisches Institud Ludwig Wilholm Gans. A. G. Por 10 años. Agosto 24 de 1931.

36.474. — Perfeccionamientos en aparatos eléctricos para recalcar y rebatir metales. Omes Holding Company Limited. Por 15 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de Giuseppe Benedetto.

36.475. — Un procedimiento para la producción de piezas metálicas perfiladas. Hugo Seiferth. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.476. — Mejoras en agitadores impulsores. The Dorr Company. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.477. — Perfeccionamiento en trituradoras a quijada. Norberg Manufacturing Company. Por 15 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de Esgar B. Symons.

36.478. — Un procedimiento y dispositivo para la producción de piezas metálicas perfiladas. Hugo Seiferth. Por 10 años. Agosto 24 de 1931. Adicional a la N.° 36.475.

36.479. — Un procedimiento de laminación. Hugo Seiferth. Por 10 años. Agosto 24 de 1931. Adicional a la N.° 36.475.

36.480. — Procedimiento y aparato para enderezar pozos. Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.481. — Dispositivo de cierre de puertas por medio de celdas de selenio. Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Por 10 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de Luther J. Kinnard y James Dunlop.

36.482. — Nuevo procedimiento plenográfico de impresión. American Multigraphco. Por 15 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de George Smith Rowell.

36.483. — Mejoras en o relacionadas con dispositivos foto-eléctricos. N. V. Philips' Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.484. — Grampas para unir los ángulos que forman las barras verticales y horizontales o solamente horizontales, en las estructuras para hacer caminos y otras construcciones. Larry Barnetto. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.485. — Un procedimiento para la producción de masas de cemento Sorel conteniendo carbonatos cálcicos, resistentes a las influencias del tiempo. Hans Rudolph Schmedes de la Roche y Carl Mathies. Por 5 años. Agosto 24 de 1931.

36.486. — Nueva válvula sanitaria. — Manuel Acosta y Miguel Vedia. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.487. — Mejoras en válvulas de flotador. — León Romagnoli Chiarini. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.488. — Ventana a guillotina con apertura a la veneciana de tres hojas. Nicolás A. R. Viggiani, Pierino Veccia, Augusto Veccia, Humberto Veccia y Aurelio Veccia. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.489. — Mejoras en persianas. Julián Stuart y Molina. Por 5 años. Agosto 24 de 1931.

36.490. — Hoja o chapa de madera armada sobre una base, por encoladura. Ruben De Mello. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.491. — Un equipo impelente para el suministro de aire. Manuel Pereda. Por 5 años. Agosto 24. de 1931.

36.492. — Mejoras en o relacionadas con métodos para hacer cubiertas de llantas fileteadas. Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. Por 15 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de John Ignatius Martín.

36.493. — Perfeccionamientos en proyectiles estabilizados. Edgar William Brandt. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.494. — Un nuevo dispositivo utilizable como pie, para platos de confitería y similares. Jaime Guasch. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.495. — Dispositivo higroscópico adaptable a las tapas o cubiertas de envases destinados a conservar caramelos, bombones y todo producto atacable por la humedad. Leandro Biagiotti. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.496. — Una conexión para aditivos o herramientas en máquinas para el tratamiento de pisos y lo similar. Inventia-Patent-Verwentung-Gesellschaft. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.497. Mejoras en o referentes a máquinas para descortezar. Geofrey Edmund Cookson. Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.498. — Nuevo tipo ondulador manuable para el cabello. Ricardo Rodríguez (hijo). Por 15 años. Agosto 24 de 1931.

36.499. — Mejoras en estuches para llaves. Buxton Incorporated. Por 15 años. Agosto 24 de 1931. Cesionaria de Carleton Howard Howe.

36.500. — Mejoras en dispositivos eléctricos para desecolar, marcar y similares. George Samuel Philips y Malcolm John Jackson. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.501. — Procedimiento para la preparación de capas sensibles a la luz mediante compuestos diazoicos. Kalle y Co. Aktiengesellschaft. Por 5 años. Agosto 27 de 1931. Reválida de la Alemana N. 422.972.

36.502. — Un procedimiento perfeccionado para llevar a cabo reacciones de gases a elevadas temperaturas. Imperial Chemical Industries Limited. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Cesionaria de Thomas Sherlock Wheeler y William Baldwin Fletcher. Reválida de la Española N.° 121.448.

36.503. — Atril adaptable a máquinas de escribir. Abelardo Muñoz Silva. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.504. — Un nuevo aparato automático quemador de petróleo, especialmente destinado a hornos de panadería. Juan Cometto. Por 5 años. Agosto 27 de 1931. Adicional a la N.° 30.470.

36.505. — Un procedimiento para el mantenimiento perfecto de la impregnación de cables de alta tensión. Siemens-Schuckertwerke Aktiengesellschaft. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.506. — Mejoras en toma-corrientes Arrow-Hart y Hegeman Electric Company. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Cesionaria de Arvid H. Nero.

36.507. — Utilización de un equipo amplificador y alto parlante y análogo para trasmitir sonidos hasta la tierra desde una aeronave en el aire. Jorge A. Ducloút. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

36.508. — Transmisión y recepción selectiva de impulsos inalámbricos. William George Harold Finch. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Reválida de la Canadiense N.° 265.794.

36.509. — Mejoras en o relativas a receptores de radio y métodos para operar a los mismos. Radio Corporation of America. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Cesionaria de Arthur Floyd Vna. Dyck y Alfred Norton Goldamith.

36.510. — Mejoras en o relacionadas con métodos para la trasmisión de televisión y con sistemas para tal trasmisión. Radio Corporation of America. Por 10 año. Agosto 27 de 1931. Cesionaria de Vladimir Kosnia Zworykin.

36.511. — Un porta-carro para dispositivos de enrollamiento de cortinas metálicas. Societa L'Invulnerabile. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.512. — Producto industrial para formar pisos, zócalos, revestimientos en general, mesas, cuadros, etc. Primo Paci y Cía. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.513. — Caja dilatable para accionar interruptores eléctricos destinados a calentadores de agua para baños. Agustín Bullich y Santos Ansuategui. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

36.514. — Puertas para carrocerías de carga de vehículos automóviles. Samuel Ring. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.515. — Nuevo esterilizador eléctrico. Emilio Blanc. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.516. — Una prenda de vestir combinada. The H. W. Gossard Co. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Cesionaria de Katherine Ellen Cunninghan.

36.517. — Un procedimiento para diseñar moldes para corte y confección. María Luisa González. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

36.518. — Nuevo sistema para el corte y confección de prendas de vestir. Francisco Gojo. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.519. — Mejoras en pantalones. Kay y Lee Limited. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Reválida de la Inglesa Número 320.698.

36.520. — Un aparato neumático destinado a regular el paso de la corriente en las planchas eléctricas, y que a la vez que ahorra energía impide un excesivo recalentamiento de su resistencia. Alfredo Fernández Guillen. Por 10 años. Agosto 27 de 1931. Reválida de la Española N.° 112.187.

36.521. — Un nuevo tipo de percha para sujetar sombreros y similares. Andrés Cacchione. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

36.522. Mejoras en revistas, guías o libros con cupones. Juan Carlos Sciammarella. Por 10 años. Agosto 27 de 1931.

36.523. — Un aparato mejorado para fines de propaganda. Carlos Dams. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

36.524. — Un letrero o enseña luminosa formada por lámparas eléctricas y controlada por medio de las teclas de una máquina de escribir. Carlos Dams. Por 5 años. Agosto 27 de 1931.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

4.719. — Un nuevo tipo de vehículo en forma de canva o similar accionado sobre pisos. Carlos Fantuzzi (hijo). Agosto 7 de 1931. Desistida.

4.720. — Aromatizante de chirimoya para bombones, caramelos y licores y demás artículos de confitería y bombonería. Víctor Guillermo Cabello. Agosto 12 de 1931. Desistida.

4.721. — Método y medios perfeccionados para la conservación de productos alimenticios capaces de descomponerse. David Robertson. Agosto 12 de 1931. Desistida.

4.722. — Una cancha de golf en miniatura. Garnet Carter. Cesionaria de International Tom Thumb Golf Corporation. Agosto 13 de 1931. Denegada.

4.723. — Nueva planta de carteles luminosos a base de tubos de neón y similares. Compañía General de Publicidad Vierno Hermanos. Agosto 18 de 1931. Denegada.

4.724. — Mejoras en dispositivos para butacas porta sombreros y objetos. R. S. Martearence de Urquiza y Cía. Agosto 18 de 1931. Desistida.

4.725. — Gasificador económico para combustible de tractor. Miguel A. Sfascciotti. Agosto 20 de 1931. Desistida.

4.726. — Marcos vaciados o fundidos. C. V. Ponce de León. Agosto 20 de 1931. Desistida.

4.727. — Perfeccionamientos en o relativos al tratamiento de residuos de la manufactura de pasta para papel. Elton Richmond Darling. Agosto 20 de 1931. Desistida.

4.728. — Placas de cemento armado para árboles. Alcides Legeren. Agosto 21 de 1931. Destinada.

4.729. — Procedimiento de fabricación de las combinaciones dobles de sales del 3,6 diamino-10-Alquilacridineo. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Agosto 21 de 1931. Desistida.

4.730. — Procedimiento de fabricación de las combinaciones dobles de sales del 3,6 diamino-10-Alquilacridineo. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Agosto 22 de 1931. Desistida.

4.731. — Procedimiento para apagar el incendio de tanques por medio de anhídrido carbónico líquido. Walther y Cía. Aktiengesellschaft. Agosto 22 de 1931. Denegada.

4.732. — Un nuevo figurín de propaganda. Méndel Grumberg. Agosto 25 de 1931. Desistida.

4.733. Falleba combinada con pico sujetador para persianas. Daniel Galeuto. Agosto 25 de 1931. Desistida.

4.734. — Mejoras en o relacionadas con materiales para embalar, envolver y lo similar, y objetos producidos en los mismos. John Albert Marsh. Agosto 25 de 1931. Denegada.

4.735. — Un aparato indicador de ruta, aplicable a automóviles y vehículos en general. Constante Alfaya. Agosto 26 de 1931. Desistida.

4.736. — Trampa caza moscas. Severo Flores. Agosto 26 de 1931. Desistida.

4.737. — Nuevo cajón de madera para envase o embalaje. Moss y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. Agosto 26 de 1931. Denegada.

TRANSFERIDAS

22.830. — Westinghouse Electric y Manufacturing Company a Westinghouse X Ray Company Incorporated. Agosto 5 de 1931.

28.891. — Gesellschaft Fur Electro-Entcerstaubung m. b. H. a The Cathode Corporation Limited. Agosto 11 de 1931.

27.529. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 22 de 1931.

29.089. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 22 de 1931.

29.205. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

29.449. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

30.782. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

31.975. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

31.976. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

29.737. — Carlos Gugni a D. U. O. American Co. Víctor Atilio Binda y Cía. Agosto 24 de 1931.

33.116. — Danul Dobal a Enrique Giner Polof. Agosto 29 de 1931.

29.230. — Arpajon Hermanos y Castaño a Anselmo F. Bomanin. Agosto 31 de 1931.

35.820. — Santiago Castaño a Gumersindo Castaño. Agosto 31 de 1931.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Avia-Terai. — 10-7-931 (106733|931): Jacinto Allende, solar b, 1|2 N. manz. 97; 11-7-931 (106818|931): Anastasio Rodríguez, solar c, frac. S., manz. 97; 11-7-931 (106287|931): Carlos Magno Leyes, solar a, manz. 99, 11-7-931 (106427|931): Miguel Mercouloff, solar a, frac. S, manz. 100; 11-7-931 (107170|931: María Elisa López, solar b, 1|2 S., manz. 100; 11-7-931 (107418|931): Rafael Soler Pujol, solar a, 1|2 S, manz. 116; 14-7-931 (107448|931): Dolores Quiñones de Pérez, solar b, manz. 120.

Pueblo Campo Largo. — 14-7-931 (107785|931): Severo Castillo, solar d, frac. N. O, manz. 62.

Pueblo Charata. — 8-7-931 (97984|930): Irene Crosetti Vda. de Verón, solar b, frac. central, manz. 47; 8-7-931 (96226|929): Pantaleón Cáceres, solar c, manz. 83; 14-7-931 (96705|929): Wenceslao Coria, solar d, manz. 88.

Ensanche Nord Oeste del pueblo Charata. — 14-7-931 (104761|931): Justo Garcés Garcés, solar c, manz. 165.

Pueblo General Pinedo. — 8-7-931 (106282|931): Juan Facundo Tejeda, quinta 32, frac. a.

Pueblo Las Breñas. — 14-7-931 (104994|930): Ildefonso Solá, solar d, 1|2 N. E., manz. 38.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 10-7-931 (108463|931): Juan Lucas Rueda, solar b, fracción N. O., manzana 146.

Pueblo Quitilipí. — 8-7-931 (103612|930): María Linassi de Taffaletti, solar c. 1|2 N., manz. 8; 8-7-931 (97126|929): Carlos Eleodoro Ferro, solar d, 1|2 E., manz. 23; 8-7-931 (103041|930): Isidoro Retamoso, solar a, 1|2 N., manz. 32; 8-7-931 (103522|931): Carmen Pacheco de Montes, chacra 14; 10-7-931 (103259|930): Yivko Petkoff, solar b, 1|2 N., man. 12; 10-7-931 (99314|929): Pedro Fontana, solar d, 1|2 S., manz. 25; 10-7-931 (99305|929): Bernardino Rosales, solar c, 1|2 N., manz. 32; 10-7-931 (96614|930): Natividad Flea, solar c, 1|2 S., manz. 55; 14-7-931 (102882|930): Delmiro Velázquez, solar b, 1|2 N., manzana 27; 14-7-931 (103387|930): Domingo Acevedo, solar b, 1|2 S., manz. 33; 14-7-931 (96436|930): Angela Pasquini, solar b, 1|2 S., manz. 91.

Ensanche Sud de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña.—8-7-931 (107025|931): Caillet Bois Hnos., lote 20, 1|2 S.

Misiones. — Pueblo Apóstoles. — 11-7-931 (103384|930): Eulogia Benítez de Rojas, solar c. 1|2 S. O., manz. 72.

Pueblo Candelaria.—10-7-931 (107761|931): Filomeno Candia, solar a, manzana 188.

Antiguo pueblo San Ignacio. — 11-7-931 (108609|931): Sofía Silva, solar d, manz. 59.

Pueblo San José. — 14-7-931 (108608|931): Cipriano Gómez, solar b, manzana 114.

Ensanche de la Colonia Cerro Corá. — Sección F. — 11-7-931 (107148|931): Juvenal Demetrio Da Silva, lote 8, 1|2 N. E.

Nicolás Tataren, lotes 11, parte S. O. y 30., parte irregular.

Francisco Peralta, lote 13, parte ángulo N.

Iva Juiljan, lote 14.

Pedro Minho Machado, lote 15, 1|2 S. O.

Miguel Gerónimo Ríos, lote 17.

Matías Hala, lote 18.

Toribio Chamorro, lote 24, 1|2 N. E.

Pedro Silva, lote 24, 1|2 S. O.

José Tomás Salinas, lote 27.

Ladislao Matucheski, lotes 30, ángulo irregular O. y 31, 1|2 N. E.

Antonia Salinas, lote 34, ángulo O.

Cleto Salinas, lote 34, ángulo N.

Iwan Borysiewicz, lote 51.

Ana Dieman Vda. de Zellinski, lotes 52, 1|2 S. E. y 71, parte ángulo E.

Pedro Zellinski, lotes 52, 1|2 N. O. y 71, parte ángulo N.

Josef Holicki, lote 53, menos 2 hs., 50 ás., en el ángulo O.

Onofry Huculak, lote 71, parte S. O.

Francisco Kaszemiñsli, lote 72, parte N. E.

Hilario Laczeski, lotes 72, parte S. O. y 93, parte S. E.

Abraham Villalba, lote 73, 1|2 S. E.

Quintiliano Correia Da Silva, lote 76.

Miguel Wojcisko, lote 77.

Miguel Ivaniszyn, lote 85.

Dioclesiano Amaral, lote 87.

Martín Bravo, lote 88, parte N. E.

Esteban Dzuba, lotes 88, parte S. O. y 117, parte S. E.

Honorio Ernesto Grubert, lote 89.

Miguel Nesak, lote 90.

Nicolás Werteporo, lote 92, parte N. O.

Juan Mojoñko, lote 94.

Pablo Lacheki, lote 95.

Sandalio Romero, lote 96, 1|2 N. O.

Eugenio Mantau, lote 96, 1|2 S. E.

Juan Aranchuctz, lotes 98, menos 2 hs., en el ángulo S. y 106, parte central N. E.

Pedro Arabichuk, lotes 98, ángulos S., 105 ángulo N. y 106 menos 2 hs. en el ángulo S. y menos 2 hs. en la parte central N. E.

Basilio Federischak, lote 99.

Miguel Basarabe, lote 104.

Esteban Fedorichak, lotes 105, menos 2 hs. en el ángulo N. y 106 ángulo S.

Juan Pauluk, lotes 108, ángulo N. y 109 menos 1 ha., en el ángulo S.

Jorge Nesak, lote 110.

Juan Ratosky, lote 111.

Miguel Hancherek, lote 112, parte E. E.

Ladislao Petruf, lotes 112, parte N. O. 113 parte S. E. y 130 parte N. E.

Miguel Hupan, lote 113, parte N. O.

Anastasia Benchasky de Ripula, lote 114.

Basilio Spaciuk, lote 115.

Justina Guidek, lote 123.

Estanislao Rusñiski, lote 124, menos 1 ha, en el ángulo S.

Juan Maksymczuk, lote 125.

Teodoro Wakun, lote 126.

Nicolás Kulibaba, lote 127.

Catalina Azarkeviez de Hupan, lote 129.

Manuel Núñez, lote 13, parte S. O.

Basilio Macsmchuk, lote 131.

Miguel Majoñka, lote 132.

Pañho Kovalczuk, lote 135.

Basilio Yañuk, lotes 136, menos 50 ás., en el ángulo E. y 137, parte central N. O.

Matías Yañuk, lotes 136, parte ángulo E. y 137, menos 50 ás., en la parte central N. E.

Teresa Zubref de Senek, lote 148, 1|2 S. E.

Miguel Senek, lotes 148, 1|2 N. O. y 149 parte S. E.

Jacobo Hromadiuk, lote 149, parte N. O.

Juan Zapaia, lotes 151 y 163, 1|2 N. E.

Juan Zapaia, lotes números 151 y 163, 1|2 N. E., Emilio de Olivera, lote 152.

Teodoro Nesnek, lotes 155, 154 menos una ha., en el ángulo E., 158 parte ángulo E. y 159 parte ángulo N.

Juan Spasiuk, lotes 158, menos una ha., en el ángulo E. y 159 parte central N. O.

Miguel Masñuk, lotes 160, parte central de N. O. a S. E., y 161 fracción N.

Teodoro Michalicki, lotes 161, fracción ángulo E. y 162 parte irregular N. E.

Demetrio Spaciuk, lotes 160, parte ángulo S., 161 parte S. O., 185 parte al N. O. y 186 parte S. E.

Blas Nazario, lote 164.

Eulogio Leites, lote 165.

Joaquín Suárez, lote 166, 1|2 N. E.

Bartolomé Kaufmann, lotes 168, 1|2 S. E. y 169 1|2 N. O.

Basilio Werteporoj, lote 171.

Pedro Osorio, lote 176.

Tomás Aguirre, lote 178, 1|2 N. O.

Máximo Mielniczuk, lote 179.

Juan Kopetko, lote 180, partes S. E. y O.

Miguel Yañiuk, lotes 180, fracción ángulo N. y 181 fracción ángulo E.

Nicolás Yañiuk, lote 181, partes N., S. y O.

Nicolás Kallen, lote 182.

Natalio Núñez, lote 184.

Simón Melnechuk, lotes 186, parte N. O. y 187, ángulo S.

Luis Rogozinski, lote 189.

Juan Krill, lote 195.

Juan Yañuk, lote 197.

Eduardo Verón, lote 202.

Juan Pereyra, lote 203, 1|2 O.

Avelino Osorio, lote 203, 1|2 E.

Juan Arrazim, lote 208.

Pañko Fostun, lote 214.

Juan Laczeski, lotes 92, parte S. E. y 93, parte N. O.

Colonia Guarany. — Sección D. — 11-7-931 (105810|931): Arturo Rotta, lote 20, parte N; Francisco Preto, lote 23, parte O.

Colonia Yerbal Viejo. — Sección I. — 14-7-931 (108630|931): Tito Livio Krieger, lote 172, 1|2 N. O.

Sección III. — 11-7-931 (99791|930): Carlos Jonsson, lote 84; 14-7-931 (107066|931): Fernando Juan José Dupuy, que firma Fernando Dupuy, lotes 51, 52 y 53.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 8-7-931 (103823|931): Tomás Eleodoro Pérez, solar b, 1|2 N. O., manz 109.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 11-7-931 (103318|930): Laureana Llanos Vda. de Martínez, solar d. 1|2 S., manz. 69; 14-7-931; (103251|930): Germán Muñoz, solar a, manz. 125; Juan Navarro, solar b, 1|2 E., manz. 125; Zacarías Tami, solar b, 1|2 O., manz. 125.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. —14-7-931 (108728|931): Francisco Rucci, solar d, manz. 23; 14-7-931 (108769|931): Jacinto Pérez, solar c, manz. 43. 14-7-931 (108770|931): Anacleta Muñoz de Arias, manzana fraccionaria 85.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 8-7-931 (103610|930): Manuel Bestene, solar a. frac. a, 2, manz. 20.

Ensanche del pueblo Rawson. — 11-7-931 (100494|930): Sucesión de William Morris Williams, solar c, manz. IV.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras. — 8-7-931 (99888|928): Esteban Martinovic, solares f, manz. 12 y a, manzana 26.

Pueblo Pico Truncado. — 8-7-931 (99888|928): Estéban Martinovic, solar a, manz. 5.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 14-7-931 (105699|931): 30 días a Natalio Zossi, para que levante cualquier mejora que quede fuera de la 1|2 O. del solar d, manz. 151, que le fué concedida.

Pueblo Puerto Bermejo. — 4-7-931 (108195|931): 6 meses a la sucesión de José Francisco León, concesionario del solar a, manz. 7, para que mejore la población. 4-7-931 (108197|931): 6 meses a Paula Bogarín, concesionaria del solar d, manz. 11, para que coloque las mejoras en condiciones. 4-7-931 (108183|931): 6 meses a Petrona Villamayor, concesionaria del solar c, manz. 64, para que coloque las mejoras en condiciones. 4-7-931 (108187|931): 6 meses a Delpilar Ibarra, concesionaria del solar c, manz. 158, para que construya los accesorios w. c. y cerco y coloque las demás mejoras en condiciones. 7-7-931 (99753|930): 30 días a José Antonio Cáceres Gómez, para que si tiene interés por la 1|2 E. del solar d, manz. 43, reitere su pedido en forma y a Pedro Estigarria, para que desaloje dicha mitad. 14-7-931 (108457|931): 60 días a Pantaleón Ortega, para que retire las mejoras que ha introducido en la 1|2 O. del solar a, manz. 86.

Pueblo Quitilipi. — 4-7-931 (107244|931): 6 meses a Salvador Caniglia, concesionario del solar c, manz. 46, para que construya el accesorio w. c. y coloque la población en condiciones. 8-7-931 (103522|931): 30 días a Severo Sánchez, Basilio Melnichuk, Rocof Berenco y Angel Yuro, para que si tienen interés, el primero en adquirir la 1|2 O. de la chacra 15 y los tres últimos en condominio, la 1|2 E. restante, las soliciten en forma. 90 días a Marcelo Montes Pacheco, para que retire las mejoras de su propiedad ubicadas en la chacra 15.

Colonia Rodríguez Peña. — 11-7-931 (98024|930): 90 días a Raña Hnos. y José Narciso Raña, para que abonen las sumas que adeudan por ocupación de las leguas c, del lote 16, y d, del lote 17; y d, del lote 23, respectivamente, exhiban los boletos de marca y señal y soliciten la tierra necesaria para su desenvolvimiento.

Misiones. — Pueblo Cerro Corá. — 7-7-931 (109532|931): Un año a Benjamín Herrera, concesionario del solar c, manz. 38, para que construya la población y los accesorios cocina, w. c. y pozo.

Formosa. — Sección 2.ª. — 10-7-931 (106709|930): 90 días a Américo Michelletti, para que retire las mejoras de su propiedad existentes en la superficie de 1.250 hs. ubicada al N. del lote 6.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 14-7-931 (105187|930): 6 meses a María David de Salim, concesionaria del solar d, manz. 169, para que dé cumplimiento a las obligaciones contraídas.

Río Negro. — Pueblo Allen. — 14-7-931 (106078|928): 180 días a la sucesión de Ramón Toledo, para que coloque la población existente en el solar b, manz. 76, en condiciones de estabilidad e higiene, debiendo cercar el perímetro del mismo. 14-7-931 (108083|931): 3 meses a la sucesión de Tomás Velarde, concesionaria de la quinta 17, para que abone el saldo que adeuda.

Nuevo pueblo General Roca. — 13-7-931 (98107|928): Un año a Argimiro Martínez, concesionario del solar d, y fracción O, del c. manz. 126, para que abone el importe de las cuatro anualidades vencidas y a don Felipe Martínez Aretio, concesionario de la fracción E, del solar b, manz. 126, para que abone la anualidad vencida.

Chubut. — Pueblo Camarones. — 4-7-931 (51475|927): 90 días a Carísima Mattusi Vda. de Luis Corerri, para que acredite su carácter de administradora o bien, justifique en forma, quiénes son los herederos legítimos componentes de la sucesión de Luis Corerri, concesionaria de la manzana fraccionaria 139 bis.

Pueblo Rawson. — 14-7-931 (98962|930): 90 días a Antonio De Bastiano, para que acompañe el documento de transferencia referente al solar c, manz. 53, que a su favor le hiciera Domingo Antonio De Bastiano, y en el caso que éste hubiera fallecido acompañe el acta de defunción respectiva.

Sección III. — 10-7-931 (106170|931): 6 meses a Ramón San Martín, para que presente la diligencia de mensura de la parte N. E. del lote 18, fracción C, de que es arrendatario.

Margen Sud del Río Chubut. — 10-7-931 (106170|931): 6 meses a Ramón San Martín, para que presente la diligencia de mensura de las partes S. E. del lote 13, S. O. del lote 14, de que es arrendatario.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras. — 14-7-931 (99497|930): 30 días a Miguel Alí Sridi, concesionario del solar b, manz. 13, para que regularice su deuda.

Colonia General Las Heras. — 14-7-931 (53867|927): 90 días a la sucesión de Justo Barés, arrendataria de la legua c, del lote 25, fracción A, para que regularice su deuda.

Colonia General Paz. — 14-7-931 (98333|930): Un año a Juan Bustamante arrendatario de la 1|2 S. de la legua a, y legua c y d, del lote 14, y d, del lote 15, fración A, para que practique la mensura de estas tierras.

Colonia Presidente Manuel Quintana. — 14-7-931 (104968|931): Un año a Genaro Ramírez, arrendatario de las fracciones b y c, del lote 23, fracción A, para que practique la mensura de la mencionada tierra.

Sección III. — 14-7-931 (104966|931): Un año a Eduardo Quaglia y Antonio Gómez, arrendatarios en condominio, de las leguas a, c, d, del lote 18, y b, del 19, fracción A, para que presente la mensura de la referida tierra.

Sección XI. — 14-7-931 (53830|927): 60 días a Jorge Bain, arrendatario de la superficie aproximada de 20.000 hs. ubicada en los lotes 4 y 5, fracción B, para que abone la suma que resultare adeudar y para que proceda a colocar los alambrados que limitan la parte O. de su concesión en la línea de la mensura.

Sección XII. —11-7-931 (100562|930): 180 días a Juan Pedro Iriarte Heguí, arrendatario de la superficie aproximada de 10.000 hs. ubicada en el lote 13, fracción B, para que practique la mensura del referido lote y 90 días al mismo señor, para que abone la suma que adeuda por anualidades vencidas y gastos de protestos e intereses punitarios.

Zona de Cabo Blanco. — Sección 2.ª. — 14-7-931 (102902|930): 90 días la sucesión de Enrique Perichú para que haga legalizar la copia del testimonio por el que se comprueba el fallecimiento del nombrado y se declara como única heredera del mismo, a Brígida Chocán, a fin de aprobar el contrato de arrendamiento celebrado por la legua d, del lote 26. 14-7-931 (108295|931): Un año a José Alvarez Rodríguez, arrendatario del lote 41 y 1|2 N. del 50, para que practique la mensura de dichos lotes y de 60 días, para que abone el saldo que adeuda.

Zona Sud del Río Santa Cruz. — 1-7-931 (108757|931): 30 días a Emilio Amado y José Stipicic, para que abonen las sumas que resulten adeudar, por concepto de pastaje, en la superficie aproximada de 20.000 hs., comprendida por los lotes 140, parte O. del 151, y parte N. O. del 152. 14-7-931 (100681|930): 90 días a la sucesión de Maximiliano Clemente, arrendataria de la parte S. del lote 15, para que abone la suma que adeuda.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Avia-Terai. — 10-7-931 (106733|931): Solar b, 1|2 N. manz. 97. concedida a Luciano Escalante. 11-7-931 (106818|931): Solar c, fracción S, manz. 97, condedida a Emilio Vicente Arce. 17-7-931 (106287|931): Solar a, manz. 99, concedido a Santos Mato. 11-7-931 (107170|931): Solar b, 1|2 S. manzana 100, concedida a Bruno Sánchez. 14-7-931 (107448|931): Solar b, manz. 120, concedido a Rodolfo Wazer.

Pueblo Campo Largo. — 14-7-931 (107785|931): Solar d, fracción N. O., manz. 62, concedida a Pedro Vera González.

Pueblo General Pinedo. — 8-7-931 (106282|931): Quinta 32, fracción a, concedida a Juan José Lencina.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 10-7-931 (108463|931): Solar b, fracción N. O., manz. 146, concedida a Gregorio Zenovio Villordo.

Pueblo Puerto Bermejo. — 14-7-931 (108457|931): Solar a, 1|2 O., manz. 86, concedida a Pantaleón Ortega.

Pueblo Quitilipi. — 8-7-931 (103522|931): Chacras 14 y 15, concedida a Abelardo Correa y Marcelo Montes Pacheco, respectivamente.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 14-7-931 (108728|931): Solar d, manz. 23. concedido a Tomás Pérez.

Pueblo de la Colonia Choele-Choel. — 14-7-931 (90381|929): Solar a, manz. 197, concedido a Micaela Arregui Vda. de Domingo Amorena.

Colonia Cushamen.—13-7-931 (105116|931): Lote 19. concedido en donación a Nicolás P. González Pinto. 13-7-931 (105120|931): Lote 43. concedido en donación a Juan M. Estrada. 13-7-931 (105118|931): Lote 47, concedido en donación a sidro Soba. 13-7-931 (105121|931): Lote 48. concedido en donación a Pedro A. Robles. 13-7-931 (105113|931): Lote 123. concedido en donación a Horacio Uzal Deheza. 13-7-931 (105115|931): Lote 124, concedido en donación a Roque Silvio Robles. 13-7-931 (105122|931): Lote 145. concedido en donación a Pedro L. Uzal Deheza. 13-7-931 (105117|931): Lote 187. concedido en donación a Francisco Abel.

Posesiones provisorias aprobadas

Misiones. — Pueblo San Javier. — 8-7-931 (102116|930): Solar d, manz. 34, Agustina Altmann Vda. de Altmann. 8-7-931 (98225|930): Solar c. manz. 52, Federico Altmann. 14-7-931 (98890|930): Solares a y b, manz. 53, Víctor Olivera.

Posesiones provisorias otorgadas

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 14-7-931 (105699|931): Superficie de 625 metros cuadrados, ubicada en la 1|2 O. del solar d, manz. 151, Natalio Zossi; 11-7-931 (05402|931): Superficie de 50 hs. dentro de una de las colonias, José Italiano.

Misiones. — Pueblo Candelaria. — 10-7-931 (103523|931): Una 1|2 de la quinta 48 (antes manzana 206), Elba Sara Vicini y José Antonio Gomez, respectivamente.

Pueblo San Javier.—14-7-931 (100734|930): Una 1|2 del solar c, manz. 64, Eusebio Ojeda y Alcides Correa Camargo, respectivamente.

Colonia Cerro Corá. — 11-7-931 (102179|930): Lote 35, fracciones a y d, Agustín González; 14-7-931 (100026|928): Lote 17, fracción a, José Kloc; 14-7-931 (108926|931): Superficie de 25 hs. dentro de una de las colonias, Salustiano Telésforo Gómez.

Posesiones provisorias sin efecto

Misiones. — Colonia Guarany. — Sección D. — 11-7-931 (105810|931): Lote 20, parte N, otorgada a Francisco Preto.

Colonia Yerbal Viejo. — Sección I. — 14-7-931 (108630|931): Lote 172, 1|2 N. O., otorgada Napoleón dos Santos.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 11-7-931 (103318|930): Solar d, 1|2 S., manz. 69, otorgada a Esteban Gacene.

Permisos de ocupación aprobados

Chaco. — Sección I. — 11-7-931 (104679|931): Superficie de 700 hs: ubicada, 75 hs., en la parte S. E. de la legua S. O. y 625 hs. en la parte S. O. de la legua S. E. del lote 10, fracción A., Fructuoso Vidarte (desde el 1.° de Enero al 31 de Julio de 1927). Superficie de 2.575 hs., ubicada 75 hs., en la parte S. E. de la legua S. O. y 2.500 hs. en la legau S. E. del lote 10, fracción A, Fructuoso Vidarte (desde el 1.° de Agosto al 31 de Diciembre de 1927).

Formosa. — Reserva para Colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo. — 11-7-931 (98665|929): Superficie aproximada de 2.354 hs., 75 ás., ubicada en la siguiente forma: 1.000 hs. en la parte E, de la legua c, del lote 11; 75 hs. en la fracción d, del lote 12; 75 hs. en la fracción a, del lote 13; 26 hs., 25 ás., en la legua d, del lote 13; 1.000 hs. en la parte E, de la legua b, del lote 14 y 178 hs., 50 ás., en la legua c, del lote 14, Luciano García.

Sección 1.ª — 13-7-931 (95675|928): Superficie aproximada de 1.250 hs., ubicada en la parte S, de la legua b, del lote 4, Julio Ramón Peña.

Sección 3.ª. — 11-7-931 (103367|930): Superficie aproximada de 7.164 hs., 45 ás. 27 cs., ubicada en las leguas b, c y d, del lote 26, José Cecotto.

Por resolución de julio 10 de 1931, dictada en el expediente 109396|931, se aprueban los siguientes permisos de ocupación:

Chubut. — Sección AI. — Superficies aproximadas de: 4.375 hs. ubicada en la parte N. del lote 13, fracción D. Hermann Krusse; 2.500 hs. ubicada en la legua a, del lote 10, fracción A, Enrique Torres.

Sección AIII. — Superficies aproximadas de: 5.000 hs. ubicada en las leguas a y b. del lote 21, fracción B. Pedro Etchaide; 10.000 hs. ubicada en la legua a, del lote 3, legua c, del lote 2. y leguas b y c, del lote 9. fracción B. Domingo Etchegoyen; 1.250 hs. ubicada en la 1|2 E. de la legua a, del lote 9. fracción B, José Romero; 5.000 hs. ubicada en las leguas a y b, del lote 2. fracción B, Crisólogo Francisco León; 10.000 hs. ubicada en el lote 11. fracción B, Juan Betelú; 2.500 hs. ubicada en la legua d, del lote 5, fracción A, Venancio Arbúes; 2.500 hs. ubicada en la legua c, del lote 2, fracción A, Salustiana Calvo Vda. de Pazos; 7.500 hs. ubicada en las leguas c y d, del lote 18, y legua a, del lote 23, fracción A, Mariano Salinas; 10.000 hs. ubicada en el lote 14, fracción A, Ignacio Bell; 1.250 hs. ubicada en la 1|2 E. de la legua b, del lote 18, fracción A, Mariano Domínguez; 5.000 hs. ubicada en la legua d, del lote 3 y legua a, del lote 8, fracción A, María Micheltorena Vda. de Pérez; 5.000 hs. ubicada en la parte E, del lote 9, fracción C, Juan Alti; 5.000 hs. ubicada en la parte N. O. del lote 22, fracción C, Plácido Llaneza; 4.000 hs. ubicada en la parte N. del lote 3, fracción C, José Ramón García; 5.000 hs. ubicada en la 1|2 O. del lote 19, fracción C, sidro Ayastuy, y 2.500 hs. ubicada en la legua a, del lote 2, fracción D, Cipriano Moya.

Sección BI. — Superficies aproximadas de: 7.500 hs. ubicadas en la legua a, del lote 5, fracción A, y 1|2 O. del lote 1, fracción B, Miguel Sastre y 5.000 hs. ubicada en el ángulo S. O. del lote 22 y S. E. del lote 21, fracción C, David Jones.

Sección BIII. — Al Sud de la Colonia Chubut. — Superficies aproximadas de: 5.000 hs. ubicada en la parte S. E. del lote 6, Joaquín Espinosa y 3.200 hs. ubicada en las leguas b, y parte N. de la c, del lote 17, Joaquín Zudaire.

Sección CI. — Superficies aproximadas de 2.500 hs. ubicada en el ángulo N. O. del lote 2, fracción A, José Malnero, y 5.000 hs. ubicada en la 1|2 S. del lote 21, fracción 21, fracción A, Arsenio Nicasio Fernández.

Sección CII. — Superficie aproximada de 5.000 hs. ubicada en las leguas a y b, del lote 13, fracción B, José Alvarez Gutiérrez.

Sección DI. — Superficies aproximadas de: 5.000 hs. ubicada en las leguas b y c, del lote 35, numeración corrida, Miguel Martínez, y 2.500 hs. ubicada en la legua b, del lote 40, numeración corrida, Diego Juan Biggs y Daniel Jacobo Treurnicht, en condominio.

Sección DII. — Superficie aproximadas de: 2.500 hs. ubicada en la legua b, del lote 8, fracción B, sucesión de Octavio Gandolfo, y 7.500 hs. ubicada en el lote 11, fracción A, José Artero.

Sección GII. — Superficies aproximadas de: 15.000 hs. ubicada en la 1|2 S. del lote 7, 1|2 N. del lote 14 y 1|2 O. del lote 6, fracción B, Primitivo Pérez; 5.000 hs. ubicada en la 1|2 E. del lote 25. fracción B, Ciria Carranza, y 2.500 hs. ubicada en la legua a, del lote 16, fracción C, Eleodora Portales de Diez.

Sección HI. — Superficies aproximadas de: 2.500 hs. ubicada en la legua a, del lote 6, fracción C, Owen Lewis Williams y Daniel Rodríg. Evans y 5.000 hs. ubicada en las leguas c y d, del lote 8, fracción C, Daniel Oroz.

Sección II. — Superficies aproximadas de: 5.000 hs. ubicada en la legua b, del lote 19, fracción B, Juan José Miguel Hernández.

Sección II. — Superficie aproximada de: 5.000 hs. ubicada en la 1|2 S. del lote 22, fracción A, Marcos Almada; 2.500 hs. ubicada en la legua c, del lote 6, fracción B, Jacinta Pintihueque Vda. de Inalaf. 5.000 hs. ubicada en la 1|2 E. del lote 4, fracción D, Margen Derecha del Río Chubut, Víctor Mellado, y 7.500 hs. ubicada en la 1|2 E. del lote 2 y legua a, del lote 3, fracción D. saac Evan Davies.

Sección III. — Superficies aproximadas de: 6.875 hs. ubicada en la legua d, del lote 6, legua c y parte E. de la d, del lote 7, fracción C, William Owen Evans; 2.500 hs. ubicada en la legua c, del lote 12, fracción B, Roble Cayuletf, y 10.000 hs. ubicada en el lote 20, fracción B, Benito Alemán.

Sección JI. — Superficies aproximadas de: 2.500 hs. ubicada en la legua c, del lote 11, fracción B, José Carugo; 2.500 hs. ubicada en la legua b, del lote 5, fracción B, Enrique Radeland y Policarpo Corvalán, en condominio.

Península Valdez. — Superficies aproximadas de: 5.220 hs. ubicada en los lotes 56 y 57, sucesión de Angel Morón 3.745 hs. ubicada en los lotes 67 y 1|2 S. del 68, Antonio Echave; 4.920 hs. ubicada en los lotes 54 y 55, Sebastián Echave y 7.500 hs. ubicada al S. de los lotes 74 y 76, sucesión de Luis Costa.

Superficie aproximada de 7.500 hs. ubicada en la legua d, del lote 24, fracción C, sección JI y 1|2 N. del lote 4, fracción B, Sección II, Antonio Baltasar Flores y Antonio Cosmen Peña, en condominio.

Permisos de ocupación otorgados

Formosa. — Sección 2.ª. — 10-7-931 (106709|930): Superficie aproximada de 10.000 hs. ubicada al N. del lote 6, Héctor Salaberry.

Chubut. — Sección JIII. — 14-7-931 (98594|930): Superficie aproximada de 625 hs. ubicada en la parte centro del lote 11, fracción B, Juan Martín Oberauer.

Permisos de ocupación sin efecto

Chubut. — Sección JII. — 1-7-931 (99170|930): Superficie de 3.750 hs. ubicada en la legua c y 1|2 E. de la legua d, del lote 22, fracción C, acordada a Francisco Caminal.

Santas Cruz. — Zona al Sud de la zona del Río Santa Cruz. — Sección XXIV. — 13-7-931 (107330|931): Superficie de 15.531 hs. ubicada en las mitades S. de los lotes 3 y 8 y N. del 9, todos de la fracción C, acordada a la sociedad Correa Falcón y Antonio Neil.

Resolución declarada inexistente

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 10-7-931 (108463|931): Se declara inexistente la resolución de septiembre 17 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación de la fracción N. O. del solar b, manz. 146, hecha a favor de Gregorio Zenovio Villordo y la concedió a Juan Lucas Rueda.

Ratificaciones

Se han ratificado las siguientes resoluciones:

Formosa. — Sección 1.ª. — 13-7-931 (95675|928): La de febrero 1.° de 1929, que otorgó permiso de ocupación por una superficie aproximada de 1.250 hs. ubicada en la parte S. de la legua b, del lote 4, a Julio Ramón Peña.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. — 10-7-931 (100012|928): La de enero 9 de 1929, que dejó sin efecto la posesión provisoria que por el solar j, manz. 41, se otorgó a Esther Méndez y lo concedió a Julio Villarino.

Río Negro. — Nuevo pueblo General Roca. — 13-7-931 (98107|929): La de septiembre 11 de 1929, que dejó sin efecto la concesión que por la fracción E. del solar c, manz. 126, se acordó a Fernando Adolfo Guevara.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 10-7-931 (92952|929): La de junio 25 de 1929, que adjudicó a Floro Robledo, la quinta P.

Varias

Misiones. — Colonia Concepción de la Sierra. — 11-7-931 (97549|930): Se declara salido fuera del dominio fiscal, el lote 426.

Santa Cruz. — Zona Sud del Río Santa Cruz. — 1-7-931 (108757|931): Se nombra depositario de la superficie de 20.000 hs. ubicada en los lotes 140, parte O. del 151 y N. O. del 152, a Miguel Risso.

Títulos de propiedad

Durante la quincena se han elevado a la firma del Gobierno Provisional de la Nación, los siguientes títulos de propiedad:

Mosiones. — Pueblo Bonplan. — Solares e y f, manz. 64, Ringulf Carlos Giersch.

Pueblo San José. — Solar a, manz. 118, Juan Koschuk.

Río Negro. — Pueblo San Carlos de Bariloche. — Quinta 9, Juan Riveiro.

Colonia Coronel Pringles. — Lote 11, **fracción c, José** Pantano y Rafael Pan**tano.**

Colonia General Roca. — Quinta 1, de la subdivisión de la chacra 238, José Rrexl.

El Secretario General

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Aria Terai. — 16-7-931 (106426|931): Julio César Gallardo, solar c, 1|2 S, manz. 73.

16-7-931 (106428|931): Julia Martínez, solar b, 1|2 S, manz. 118.

17-7-931 (107176|931): Eduardo Alvarez, solar c, frac. S, manz. 95.

17-7-931 (107509|931): Eduardo Madono, solar d, 1|2 N, manz. 101.

24-7-931 (106967|931): Epifania Arbo de Silva, solar a, manz. 93.

Pueblo Campo Largo. — 17-7-931 (107790|931): Ramón Quiroz, solar d, 1|2 S. E., manz. 36.

21-7-931 (107636|931): Fabián Soria, solar d, ángulo S., manz. 62.

Pueblo Charata. — 17-7-931 (108611|931): Maclovia Ledesma, solar f, manzana 4.

29-7-931 (104139|931): Manuel Amud, solar d, manz. 41.

23-7-931 (108612|931): Nikoden Radyno, solar g, 1|2 S. O., manz. 15.

23-7-931 (109318|931): Antonio Bergese, solar f, manz. 77.

24-7-931 (96774|930): Angélica Marterani de Rodríguez, solar h, 1|2 S. O., manz. 44.

27-7-931 (106054|930): Lucía Gauna, solar h, manz. 81.

Ensanche N. O. del pueblo Charata. — 17-7-931 (101677|930): Andrés Avelino Jara, solar f, manz. 159.

27-7-931 (104533|930): Teodoro Villalba, solar a, manz. 178.

28-7-931 (104512|930): Jukin Kolicki, solar c, manz. 180.

Ensanche S. E. del pueblo Charata. — 20-7-931 (107453|931): Segundo Gorosito, solar a, manz. 119.

24-7-931 (109317|931): Alfredo Rozán, solar b, manz. 117.

Pueblo General Pinedo. — 21-7-931 (107460|931): Narciso Fernández Báez, solar a, frac. áng. N., manzana 80.

Pueblo Las Breñas.—17-7-931 (107513|931): María Aralda Vda. de Perucca, solar a, 1|2 S. E., manz. 74.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 28-7-931 (49335|927): Francisca Amalia Orcola de Pujol, solar c, fracción centro manzana 70.

Pueblo Puerto Bermejo. — 17-7-931 (107313|931): Ramón Severo Rolón, solar a, manz. 158.

21-7-931 (103193|928): Leandro Alamán, solar d, manz. 49.

21-7-931 (108010|931): Pastora Campias, solar c, frac. N, manz. 157.

23-7-931 (108192|931): Ciriaco Alvarez, solar b, 1|2 O., manz. 85.

23-7-931 (102448|930): Juan Andrés Pereira, solar b, manz. 156.

20-7-931 (96991|930): Victoria Mancuello, solar a, 1|2 O., manz. 156.

Pueblo Quitilipí. — 17-7-931 (102876|930): Marciano Sena, solar c, 1|2 E., manz. 2.

17-7-931 (103507|931): Ramón Altamirano, solar a, 1|2 E., manz. 67.

José Francisco Zibecchi, solar a, 1|2 O., manz. 67.

23-7-931 (98917|929): Salvador Chedias, solar a, 1|2 S., manz. 53.

27-7-931 (103123|930): Daniel Francisco Mortarini, solar b, 1|2 S., manzana 26.

Pueblo Villa Angela. — 23-7-931 (103459|930): Yanco Ivanoff, quinta 50.

Colonia Bernardino Rivadavia. — 29-7-931 (110176|931): Luis Antonio Plácido Gaspoz, lote 35.

Colonia General Necochea. — Sección IV. — 28-7-931 (100331|928): Genaro Agustín Luzzi, lote 48.

Sección X. — 20-7-931 (100213|930): J[illegible] Martín, lote 19.

Colonia Juan José Passo. — 29-7-931 (99247|929): Antonio Jarolín, lote 128, 1|2 E.

Colonia Juan Larrea. — Sección IX. — 27-7-931 (110241|931): Manuel López Ferrer, lote 38.

Colonia Puerto Bermejo. — 24-7-931 (108011|931): Tomás Mera, lote 2.

Colonia Presidente Uriburu. — Sección D. — 20-7-931 (107622|931): Alfredo Vargas, lote 29.

Misiones. — Pueblo Candelaria. — 16-7-931 (105421|930): Luisa Amelia González de Cabrera, solar a, manzana 102.

16-7-931 (98344|929): Federico Odemán, quinta 77, (antes manz. 75).

27-7-931 (107504|931): Victorina González, quinta 44, fracción c, (antes solar c, manz. 202).

Colonia Cerro Corá. — 24-7-931 (101995|928): Carmelo Sottile, lote 76, fracción b.

Ensanche de la Colonia Cerro Corá. — Sección A. — 21-7-931 (101984|928): Juan Balihar, fracciones a, de los lotes 94, 95 y 96; c, del lote 105, y b, de los lotes 106 y 107.

Sección B. — 16-7-931 (107630|931): José Czepek, fracciones c, de los lotes 71 y 72, con excepción de la superficie de 25 x 200 metros en el costado S. E. de la fracción c, del lote 71.

16-7-931 (52242|927): Lindolfo Kurtz, fracciones b, del lote 71; a, del 72; b, del 77, y b, del 78, más la superficie de 25 x 200 metros en el costado S. E. de la fracción c del lote 71.

17-7-931 (108418|931): Demetrio Poltavcov, lote 125.

21.-7-931 (107786|931): Francisco Woitaszen, lote 62, con excepción de una ha., en cada uno de los ángulos E. y O.

23-7-931 (107782|931): Pedro Potruszynski, lote 2.

Colonia Guarany. — Sección D. — 16-7-931 (51612|927): Teodoro Hoffmann, lotes 151, parte S. y 152, 1|2 N.

16-7-931 (108345|931): León Sotz, lote 162.

16-7-931 (96976|929): Marcelo Mancesky, lote 274, con excepción de una ha., en el ángulo N. O.

23-7-931 (108342|931): Semen Poliszezuk, lote 92.

24-7-931 (108939|931): Rugero Chesani, lote 83, fracción N.

Colonia Yerbal Viejo. — Sección I. — 16-7-931 (94562|929): Pablo Antille, lotes 64, 85 y 102.

20-7-931 (108416|931): Ludovico Finke, lote 116.

Sección III. — 27-7-931 (108940|931): Maxwell Robins, lotes 166 y 167.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 20-7-931 (109065|931): Aiuß Miguel Nazar, solar a, frac. a2, manz. 152.

Juan Rajha, solar a, frac. a4, manzana 152.

Antonio Bartolomé Guevara, solar b, frac. b2, manz. 152.

Angel Saúl Ferreyra, solar b, frac. b3, manz. 152.

Elena Dip de Isa, solar b, frac. b4, manz. 152.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. — 17-7-931 (102051|930: Gino Carrera Frea,

21-7-931 (103305|930): Luis Laureiro, solar a, manz. 81 bis.

Pueblo San Martín de los Andes. — solar a, manz. 30 bis.

21-7-931 (102411|930): Aníbal Rebolledo, solar d, manz. 42.

21-7-931 (104197|930): Otto Neumeyer, solar a, manz. 54.

21-7-931 (104826|930): Augusto Schumann, quinta 50.

24-7-931 (107579|931): Pablo Schumann, quinta 48.

La Pampa. — Pueblo General Acha — 17-7-931 (104845|931): Estefanía Garciarena de Burgos, solar b, manzana 65.

17-7-931 (104234|930): Evaristo Díaz, solar d, 1|2 E., manz. 100.

17-7-931 (97884|929): Antonia Churruca García, solar a, fracción ubicada en la parte N. manz. 127.

20-7-931 (106721|930): Gerónimo Claudio Patiño, solar a, 1|2 E., manz. 94

21-7-931 (106512|930): Elena Correa de Ocampo, solar c, manz. 42.

21-7-931 (104290|930): Sucesión de Marcos Alvarez, solar b, manz. 51.

21-7-931 (106859|931): Manuel Ponce, solar d, manz. 163.

21-7-931 (105077|930): Ramón Daulan, solar a, manz. 179.

23-7-931 (97583|929): Basilia Farías de Cuello, solar b, manz. 52.

Río Negro. — Ensanche del pueblo San Antonio Oeste. — 16-7-931 (102514|930): María Natividad Larrea de Méndez, solar b, 1|2 E., manz. 65.

Pueblo Luis Beltrán. — 27-7-931 (49987|927): Alfredo Spada, solar d, 1|2 S. O., manz. 57.

23-7-931 (108733|931): Leoncio Pérez, solar c, manz. 54.

23-7-931 (99565|928): Stefanida Goncharenko de Tkach, solar b, manzana 69.

16-7-931 (108771|931): Felipe Minar, solar a, 1|2 N. O., manz. 24.

17-7-931 (92799|929): Francisco Bartolo Güento, solar a, 1|2 N. O., manzana 9.

17-7-931 (108812|931): Pedro Juan Antonio Campás, solar c, manz. 23.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — 28-7-931 (95142|931): Moisés Nievas Mora, quinta II.

Pueblo Los Menucos. — 17-7-931 (97217|928): José Manzur, solar c, frac. S, manz. 10.

Córdoba. — Pueblo General Paz. — 23-7-931 (108153|931): Carmen Farías, solar d, 1|2 N., manz. 3.

Fé Dei, solar d, 1|2 S., manz. 3.

Pueblo Italiano. — 20-7-931 (92033|929): Lidia Ernesta Rohner Vda. de Morales, solar a, manz. 31.

21-7-931 (100196|928): Angel Priotti, solar a, manz. 32.

Nicolás Elías Vera, solar b, manzana 32.

23-7-931 (91500|929): Juan Zanón, solar b, 1|2 O., manz. 36.

23-7-931 (97315|930): Juan Soullier, solar a, manz. 33.

23-7-931 (97674|929): Sociedad López Blanco y Cía., solar a, manz. 15.

24-7-931 (102527|928): José Mercandino, solar d, 1|2 O., manz. 28.

24-7-931 (92136|929): Luis Ricci, solar b, 1|2 O., manz. 4.

24-7-931 (91650|929): Rafael Carbonell Font, solar a, 1|2 N., manz. 10.

29-7-931 (55571|927): Marcelino Gómez, solar b, 1|2 O., manz. 22.

Pueblo San Melitón.—23-7-931 (96015|929): Alejandra Jalopchuk Vda. de Slepchuck, solar c, manz. 51.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Charata. — 23-7-931 (100069|928): 60 días a Miguel Acevedo López, concesionario de la fracción a de la quinta 52, para que cancele su deuda y construya el accesorio w. c. 24-7-931 (109655|931): 30 días a Clara Kaschts Vda. de Gordstein, concesionaria de la 1|2 N. O. del solar d, manz. 37, para que cancele su deuda y compruebe en forma su verdadero nombre y apellido. 29-7-931 (99041|929): 60 días Jaime Miró, concesionario del solar g, manz. 85, para que cerque el costado S. O. del referido solar.

Pueblo El Zapallar. — 17-7-931 (94352|929): 30 días a Mariana Duré de Morán, concesionaria de la mitad E. del solar c, manz. 52, para que regularice su deuda.

23-7-931 (977507|928): 6 meses a Víctor Manuel Martínez y Avelino Clemente Martínez, concesionarios de la 1|2 O. del solar a, y 1|2 O. del solar d, ambos de la manz. 60, para que regularicen sus deudas.

Pueblo Presidencia de la Plaza. — 27-7-931 (109229|931): 3 meses a Víctor Vargas, concesionario de la 1|2 N. del solar c, manz. 85, para que regularice su deuda. 28-7-931 (109470|931): 6 meses a Pedro Jorge Amarilla, concesionario de la fracción N. O. del solar a manz. 50, para que termine la pieza que tiene en construcción.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 17-7-931 (108462|931): 90 días a Ricardo La Vida y Aroldo Nardelli, concesionarios en condominio del solar d, manz. 84, para que regularicen su deuda. 20-7-931 (48022|927): 6 meses a Mercedes Campos de Ferradas, concesionaria del solar d, manz. 78, para que regularice su deuda y retire el título provisorio, haciéndole saber que si desea obtener el título definitivo deberá abonar el saldo total de su deuda. 23-7-931 (103030|928): 90 días a Eduardo Fabre, para que retire todas las mejoras que se encuentren fuera de la 1|2 N. del solar a, 1|2 S. del solar b, y solar d, todos de la manz. 154, de los que es concesionario.

Pueblo Puerto Bermejo. — 17-7-931 (108196|931): 180 días a Angela Arce, concesionaria del solar a, manz. 161, para que coloque la población en condiciones que reuna estabilidad, higiene y permanencia. 21-7-931 (108010|931): 6 meses a Elvira Balzarini, para que en la fracción S. E. del solar c, manz. 156, de la que es concesionaria, construya la población y accesorios.

Pueblo Quitilipí. — 17-7-931 (103507|931): 30 días a la sucesión de Mimón Sentoh Cohen, para que levante el alambrado que ha introducido en el solar a, manz. 67.

Pueblo Villa Angela. — 23-7-931 (103459|930): 30 días a Natalia o Nicolasa o Carmen Muñoz, para que desaloje la quinta 50, y a Francisco Pereyra, para que levante el alambrado que ha construído en la misma.

Colonia General Necochea. — Sección III. — 28-7-931 (51665|927): 90 días a Alberto, Juan Santiago, José Antonio, Ricardo José Alfredo, Bernardo Brugnoli y Josefa Quatromini de Brugnoli, para que comprueben con documentos fehacientes que son dueños de las mejoras que se atribuyen en los lotes 142, 143, 155, 156, 157, 187, 188, 189 y 190. Igual plazo a Bienvenido Brugnoli, Antonio Brugnoli (hoy la sucesión), y a doña Amelia Hernández de Blanco, para que limiten su pedido a uno solo de los lotes donde tienen radicadas sus mejoras, no debiendo hacerlo por los lotes 104, 106 y 157, 188 fracción S. O. y 199 1|2 S. O. Igual plazo a Arturo Brugnoli, para que levante el alambrado que existe en la fracción ángulo N. del lote 200.

Ensanche Sud de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 28-7-931 (93789|928): 90 días a Felipe Santiago Silva y Elodia Solís de Valussi, concesionarios respectivamente, de la fracción d, parte O. del lote 12 y fracción b, parte N., del lote 13, para que regularicen sus deudas.

Colonia Puerto Bermejo. — 20-7-931 (108894|931): 60 días a Ignacio Jara, para que desaloje el lote 28. 24-7-931 (108011|931): 30 días a Francisco Ramírez, para que retire el armazón del rancho y levante la cosecha del lote 2, del que fué concesionario. 27-7-931 (108514|931): 3 meses a Victoriana Martínez Vda. de Alvarez, concesionaria del lote 78, para que regularice su deuda. 23-7-931 (106594|931): 30 días a León Medina, para que manifieste que observaciones o documentación tiene que presentar en prueba de sus derechos alegados sobre el título de propiedad que por el lote 30, se extendió a favor de Vicente Medina.

Zona A. — 20-7-931 (98673|930): 60 días a Alfredo Gay, para que abone la suma que adeuda, por ocupación de las leguas a y d, del lote 2.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 21-7-931 (104381|930): 30 días a José Melgams Obeid, para que compruebe ser dueño de las mejoras y cultivos existentes en el solar c, manzana 21. 21-7-931 (110196|931): Un año a la sucesión de Soledad Moreno, concesionaria de los solares f y g, manzana 59, para que se presente a hacer valer sus derechos, sobre esta tierra. 21-7-931 (103680|931: 6 meses a Delsiro Pérez, concesionario de la quinta 27, para que coloque la población y accesorios en condiciones, plante los 100 árboles que establece su contrato y regularice su deuda.

Ensanche Oeste de la Colonia Maipú. — 20-7-931 (97310|929): 90 días a José Pelletieri, para que acompañe la partida de defunción de Domingo Pelletieri, arrendatario de la superficie de 400 hs. ubicada en el lote 13, y acredite en forma la personería que invoca.

28-7-931 (96997|928): 180 días a la sucesión de Domingo Nazarre, para que presente la mensura de la superficie de 1.250 hs. ubicada en la parte denominada "Cajón Chico".

La Pampa. — Colonia General Acha. — 21-7-931 (106366|931): 90 días a Eulogia Manuela Muñoz de Vallejos y a Pedro Marticorena, para que justifiquen con documentos fehacientes, la propiedad del alambrado existente en el lote 4.

Río Negro. — Ensanche del pueblo Coronel Pringles. — 29-7-931 (98297|929): 30 días a Marino Guardiola, ocupante del solar b, manz. 45, para que acompañe la documentación legal que pruebe su matrimonio legítimo con Asención Funes Vda. de Acuña, como así también que la nombrada no ha dejado sucesión con derecho a esta tierra.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 17-7-931 (55266|927): 6 meses a la sucesión de Santín Fabí, para que se presente a seguir el trámite por el solar a, manz. 31 y formalice la respectiva concesión.

Pueblo Luis Beltrán. — 16-7-931 (98913|928): 6 meses a Juan Rueda, para que formalice su concesión por el solar b, manz. 7, y regularice su deuda. 17-7-931 (97479|928): 6 meses a Antonio Kolluchi, concesionario del solar a, manzana 69, para que formalice su concesión y regularice su deuda.

Pueblo San Carlos de Bariloche. — 21-7-931 (96953|930): 6 meses a Ulises Parsons, concesionario de la 1|2 O. del solar c, manz. 49, para que del total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

Pueblo San Antonio Oeste. — 17-7-931 (100140|928): 90 días a Hilario Sánchez, para que justifique en forma que su extinta hermana le donó o vendió las mejoras existentes en el solar b, manz. 49. 29-7-931 (96134|928): 90 días a Américo Aste, apoderado de Enrique Fernández, para que se presente a proseguir sus gestiones por el solar c, manzan 41.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — 20-7-931 (90384|929): 30 días a María Abrigo de Paz, concesionaria de los solares c y d, manz. 121, para que formalice su concesión y regularice su deuda. 20-7-931 (97773|928): 60 días a Isaac Miranda, concesionario del solar c, manzana 134, para que formalice su concesión y regularice su deuda. 27-7-931 (90379|929): 90 días a Francisco Gorriti, concesionario de los solares b y c, manz. 226, para que formalice su concesión y regularice su deuda.

Pueblo Los Menucos. — 17-7-931 (102152|930): 90 días a Mercedes Zarlenga de Caneva, para que justifique en forma la propiedad de las mejoras existentes en el solar d, manz. 23.

Colonia General Roca. — 27-7-931 (101204|928): 6 meses a Pedro Elías y Félix Deud Hadad, para que presenten la diligencia de mensura de las fracciones que respectivamente se les acordada dentro del lote 50.

Chubut. — Pueblo Gaimán. — 28-7-931 (106319|930): 30 días a Sixto Restuccia, propietario de las mejoras existentes en el solar d, manz. 42, para si desea adquirir esta tierra la solicite en forma.

Colonia Chubut. — 20-7-931 (91015|929): Un año a David Stephen Jones, para que efectúe la mensura de las fracciones a, del lote 287 y a, del lote 288, de las que es concesionario.

Colonia Juan Martín de Pueyrredón. — Sección F. II. — 16-7-931 (55049|927): 30 días a Rafael de la Fuente, para que abone la suma que adeuda por ocupación de la superficie aproximada de 3.000 hs. ubicada en el ángulo S. E. del lote 6, fracción A, y en el ángulo S. O. del lote 10, fracción B.

Sección F III. — 20-7-931 (94567|928): 6 meses a la sucesión de Julio Koslowsky, para que presente la diligencia de mensura de la superficie aproximada de 2.000 hs. ubicada en la parte S. de la legua a, y parte N. de la legua d, ambas del lote 19, fracción B y de 30 días a la referida sucesión para que abone la suma que adeuda.

Sección HII. — 27-7-931 (105281|931): 6 meses a Daniel Monteserín, arrendatario de la superficie aproximada de 5.000 hs. ubicada en las leguas c y d, del lote 9, fracción A, para que practique la respectiva mensura y de 60 días para que abone la suma que adeuda. 29-7-931 (91879|929): 6 meses a Francisco Antonio Urdagarín, arrendatario de la superficie aproximada de 2.500 hs. ubicada en la parte E. de la legua c, del lote 2, y parte O. de la legua d, del lote 3, fracción D, para que practique la mensura correspondiente.

Sección JI. — 22-7-931 (95616|928): 6 meses a Serapio Contín, arrendatario de la superficie aproximada de 5.000 hs. ubicada en la 1|2 O. del lote 2, fracción A, para que practique la mensura correspondiente.

Sección JII. — 22-7-931 (53512|927): 6 meses a Ramón Vallejos, arrendatario de la superficie aproximada de 2.500 hs. ubicada en la legua c, del lote 19, fracción C, para que practique la mensura correspondiente.

Sección JIII. — 22-7-931 (96009|928): 6 meses a Manuel José Herrera, arrendatario de la superficie aproximada de 2.500 hs. ubicada en el lote 23, fracción B, y parte N. del lote 3, fracción C, para que practique la mensura correspondiente.

22-7-931 (99247|928): 6 meses a Juan Arrechea arrendatario de la superficie aproximada de 12.500 hs. ubicada en el lote 6, fracción C. Sección HIII y ángulo S. E. del lote 21, fracción A. Sección HII, para que presente la diligencia de mensura correspondiente.

Santa Cruz. — Colonia General Las Heras. — 20-7-931 (107436|931): 30 días a Mauricio Braun, o a quien corresponda, para que abone la suma que resulte adeudar por ocupación de las mitades O. de los lotes 16 y 17, y lotes 24 y 25, fracción C.

Colonia Leandro N. Alem. — Sección I. — 16-7-931 (101865|930): 90 días a la sucesión de Eustasio Molina, arrendatario de la 1|2 S. del lote 53 y fracciones N. O. del los lotes 63 y 73, para que compruebe el fallecimiento del causante, su vínculo hereditario con el mismo, quienes componen su sucesión y solicite la tierra que ocupa.

Colonia Presidente Manuel Quintana. — 16-7-931 (98573|930): 30 días a Pedro Roa, para que retire las instrucciones de mensura y de un año para que presente la diligencia de la misma por las leguas b y c, del lote 16, fracción C, y de 90 días, para que abone la suma que adeuda. 20-7-931 (98572|930): 90 días a Antonio Cárcamo, arrendatario de las leguas b, c y d, del lote 18, fracción D, para que abone la suma que adeuda y de un año, para que presente la diligencia de mensura de las mismas.

Sección V. —16-7-931 (47408|927): Un año a Julio Ausin, arrendatario de las leguas a y b, del lote 9; b, c y d, y 1|2 E. de la a, del lote 2, todas de la fracción D, para que presente la diligencia de mensura de las mismas, y de 90 días, para que abone la suma que adeuda.

Sección VI. — 16-7-931 100762|928): 90 días a Olaf Fjell, arrendatario de los lotes 23 y 24, fracción B, para que abone la suma que resultara adeudar y de un año, para que presente la diligencia de mensura de los mismos.

Sección XI. — 20-7-931 (100515|930): Un año a José Brain, arrendatario de la legua d, del lote 1, fracción D, para que presente la diligencia de mensura de la misma, y de 90 días para que abone la suma que adeuda.

Sección XII.—16-7-931 (104409|931): Un año a William Anderson, arrendatario del lote 16, y legua b, y mitades E. de la legua a, y N. de la legua c, del lote 17, ambos de la fracción B, para que presente la diligencia de mensura de las mismas. 22-7931 (100544|930): Un año a Eleuterio Rosain, arrendatario del lote 17, ½ E de la legua c, del lote 5, fracción A, ½ S. de la legua a, ½ O de la c y legua d del lote 1, fracción B, para que presente la diligencia de mensura de las mismas, y 90 días para que abone la suma que adeuda. 22-7-931 (100519|930): 90 días a Eurfelito Bartolomé Pérez, arrendatario de los lotes 12 y 18, fracción A, para que abone la suma que adeuda y de 180 días para que presente la diligencia de mensura de los mismos.

Zona Norte del Río Santa Cruz. — 16-7-1931 (98508|928): 6 meses a Alberto Albertsen, arrendatario del lote 183, para que presente la diligencia de mensura del mismo. — 29-7-931 (53816|927): 60 días a Tomás de Toro, arrendatario de lote 208, para que abone la suma que adeuda y el mismo plazo a la Sociedad Ganadera Menéndez Behty, para que abone la suma quedeuda por anterior ocupación de esta tierra.

Zona al Sud de la Zona Sud del Río Santa Cruz. — Sección XXXI. — 17-7-931 (97514|930): 30 días a Joaquín Sancho y Sociedad Francisco Campos y Cía., para que desalojen la superficie de 20.000 hs., ubicada en los lotes 5, fracción A, ½ E del 1 y ½ O. del 10, ambos de la fracción B, y de 90 días a la Sociedad Iglesias y Cía., para que abone el importe que adeuda por ocupación anterior de esta tierra.

22-7-931 (100539|930): Un año a Eustasio Rueda, arrendatario de las leguas a, c, d y ½ S. de la b del lote 22, fracción C, Sección XI, leguas a, b del lote 2 y ½ O. de la legua a del lote 3, fracción B, Sección XII, para que presente la diligencia de mensura de las mismas, y de 90 días para que abone la suma que adeuda.

28-7-931 (54209|927): 60 días a Francisco Staller arrendatario de las leguas a, b del lote 17, fraccin C de la Colonia Presidente Manuel Quintana, y legua c del lote 1, fracción B, de la Colonia General Paz, para que abone la suma que adeuda y de un año para que presente la diligencia de mensura de esta tierra.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 17-7-1931 (55905|927): 6 meses a Rosario Farías, concesionario de la ½ E del solar a, manz. 9, para que mejore la población y construya el accesorio w. c. 20-7-931 (56027|927): 6 meses a Vicente Borgna, concesionario de la ½ S. del solar a, manz. 35, para que construya los accesorios w. c. y pozo. 20-7-931 (94161|928): 6 meses a la sucesión de Micaela Pérez de Díaz, concesionaria de los solares c y d, manz. 3, para que mejore la población y construya el accesorio pozo. 28-7-931 (101850|928): 30 días a la sucesión de Claudio Ochoa, concesionario del solar b, manz. 25, para que justifique el fallecimiento del causante.

Entre Ríos. — Pueblo General Alvear. — 20-7-931 (104888|931): 60 días a la sucesión de Tomás Giménez, concesionario del sobrante XLII, para que presente la partida de defunción del causante.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Avia Terai. — 16-7-931 (106428|931): Solar b, ½ S, manz. 118, concedida a Martín Mariano Romano. 17-7931 (107176|931): Solar c, fracción S, manz. 9', concedida a Carlos Francisco Caparaaro. 17-7-931 (107509-1931): Solar d, ½ N, manz. 101, concedida a Avelino Delgado. 24-7-1931 (106967|931): Solar a, manz. 93, concedida a Antonio Burgues.

Pueblo Campo Largo. — 17-7-931 (107790|931): Solar d, ½ SE., manz. 36, concedida a Andrés Orzán. 21-7-931 (107636|931): Solar d, ángulo S, manz. 62, concedida a Cesáreo Torrijos Ruiz.

Pueblo Charata. — 17-7931 (108611): Solar f, manz. 4, concedido a José Antonio Figueroa. 23-7-931 (108612|931): Solar g, ½ SO., manz. 15, concedida a María Delia Biragnet. 24-7-931 (96774-930): Solar h, ½ SO., manz. 44, concedido a Jesús Castillo. 27-7-931 (106054-1930): Solar h, manz. 81, concedido a Ignacio Mendizábal.

Ensanche SE. del Pueblo Charata. — 20-7-931 (107458|931): Solar a, manz. 119, concedido a Felipe Sandoval.

Pueblo General Pinedo. — 17-7-931 (-08562|931): Solar b, ½ SE., manz. 45. concedida a Aparicio Montenegro. 21-7-1931 (108263|931): Solar b, ½ SE., manzana 36, concedida a Germán Llaneza 21-7-931 (107460|931): Solar a, fracción irregular NO., manz. 89, concedida a Jaime Bellot.

Pueblo Las Breñas. 17-7931 (107513-1931): Solar a, ½ SE., manz. 74, concedida a Manuel Molina (h.), 21-7-1931 (56247|927): Solar c, ½ NO., manz. 59, concedida a Manuel Martínez de la Iglesia.

Pueblo Machagai.—23-7-931 (108317-931): Quinta 3, concedida a Esteban Pérez Gómez.

Pueblo Puerto Bermejo. — 21-7-931 (108010|931): Solar c, fracción SO. manzana 156, concedida a Pastora Campias. 23-7-931 (93662|928): Solar d, ½ O., manz. 33, concedida a Maximino Cáceres.

Colonia Juan José Paso. — 29-7-931 (99247|929): Lote 128, ½ E., concedida a Ezequiel Garay.

Colonia Puerto Bermejo. — 20-7931 (108894|931): Lote 28, ½ SO., concedida a Martina Torales de Ortiz. 24-7-931 (108011|931): Lote 2, concedido a Francisco Ramírez.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 21-7-931 (104826|930): Quinta 50, concedida a Francisco Pita.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 17-7-931 (108812|931): Solar c, manz. 23, concedido a José López. 23-7-1931 (108733|931): Solar c, ½ NE., manz. 54, concedida a Pedro Noguera y solar c, ½ SO. manz. 54, concedida a Angel Cruz.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — 20-7-931 (90377|929): Solares a, b y c, manz. 151, concedidos, respectivamente, a Catalina D'Anna, Eduardo Esteban D'Anna y Fructuoso Carrera.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 21-7-931 (100196|928): Solares a y b, manz. 32, concedidos a Emilio Peralta.

Pueblo San Melitón. 23-7-931 (96015-1929): Solar c, manz. 51, concedido a Jacobo Selinisky.

Entre Ríos. — Pueblo General Alvear. — 23-7-931 (92792|931): Manzana 275, concedida a Matías Kamlopski. 23-7-931 (104868|931): Solares a y d, manz. 322, concedidas a Nicasio Osuna y solares b y c, manz. 322, concedidos a Isaac Olivera y José Olivera, respectivamente.

Posiciones provisorias aprobadas

Misiones. — Pueblo San Javier. — 17-7931 (102589|931): Ubaldo Franco, solar a, manz. 15; Matilde Piñeiro de Rivero, solar a, manz. 16; Ceferino Martínez, solar d, manz. 30; María Engas, viuda de Gans, solar A, manz. 101; Casimiro Bogado, solar c, manz. 101; Lodario Oscar Fick, solar a, manz. 111; Santos Gómez, solar a, manz. 118; Juana Valencia, viuda de Antúnez, solar c, manzana 158; Faustino Francisco de Nacimiento, solar b, manz. 159; Andrés Amaro, solar b, manz. 193.

Colonia Santa Ana. — Sección Santa Ana. — 16-7-1931 (103395-930): Lote 61, fracción b, Benito Zamboni.

Posiciones provisorias otorgadas

Chaco. — 20-7-931 (109371|931): Superficies de: 1.250 mts.² en los pueblos de Avia Terai y Corzuela; 625 mts.² en los pueblos de Presidencia Roque Sáenz Peña, General Pinedo y Charata 1.000 mts.² en los pueblos de Las Breñas y Campo Largo y 1.125 mts.² en el pueblo Machagai, Compañía Internacional de Teléfonos, S. A.

28-7-931 (110254|931): Superficie de 100 hs. en una de las Colonias, Francisco Kovath, que firma Francisco Kovach. 28-7-931 (110230|931): Superficie de1000 hs. en una de las Colonias, Juan Kacer.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 16-7-931 (104256|931): Solar d, manzana 99, Luciano Pedro Le Gall. 20-7-931 (105041|931): Solar d, manz. 41, Ataulfo Caldeira. 23-7-931 (96071|931): Solar c, manz. 183, Félix Fortunato Lezcano.

Pueblo Villa Angela. 23-7-931 (103459-930): Superficie de 1.250 mts.² en cualquier solar, Natalia o Nicolasa o Carmen Muñoz.

17-7-931 (109238|931): Superficie de 50 hs. en una de las colonias, Nicolás Cheley.

Neuquén. — Pueblo Las Lajas. — 31-7-1931 (112269|931): Solares a b, c y d, manzana XII, antigua subdivisión, Andrea Castellanos Vda. de Alsina.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 17-7-931 (109058|931): Solar c, manz. 65, Marcos Schuvaks.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — 17-7-931 (109055|931): Quinta IX, Manuel Rodríguez de Cascos. 17-7-931 (107671|931): Quinta XXI, José María Alonso.

Santa Cruz. — Reserva del pueblo Fitz Roy. — 27-7-931 (51140|927): Superficie de 20 hs. Tristán Carricart.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaia. — 27-7-931 (111485|931): Solar 3, manzana 41, Eugenio González.

Posesiones provisorias sin efecto

Chaco. — Pueblo Charata. — 20-7-931 (104139|931): Solar d, manz. 41, otorgada a María Azán viuda de Reyes Arrasacata.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 24-7-931 (103662|941): Solar c, manzana 118, otorgada a Eustaquio Mendoza.

Colonia Cerro Corá. 29-7-931 (94711-929): Lote 1, fracciones a y b, otorgadas a Segismundo Tarnoski.

Ensanche de la Colonia Cerro Corá. — Sección B. — 17-7-931 (108418|931): Lote 125, otorgado a Pedro Lenhardt.

Colonia Guarany. — Sección D. — 23-7-931 (108342|931): Lote 92, otorgado a Juan Lugo.

Colonia Yerbal Viejo. — Sección I. — 23-7-931 (108416|931): Lotes 109 y 116, otorgados a Moisés Vodnov.

Pampa. — Pueblo General Acha. — 20-7-931 (106721|931): Mitades E y O. del solar a, manz. 94, otorgadas a Luis Echaves y Belarmino Lana, respectivamente. 23-7-931 (109472|931): Solar b. ½ E., manz. 165, otorgada a Tomás González Zapico.

Permisos de ocupación aprobados

Formosa. — Colonia Pastoril Miguel Azcuénaga. — 22-7-931 (104292|931): Superficie aproximada de 1.160 hs., ubicada en la ½ S. de la legua d del lote 4, Antonio Dellagnolo.

Chubut. — Colonia General San Martín. — 20-7-931 (100397|931): Superficie de 625 hs. constituída por el lote 190, Benito Zuñega.

Sección HIII. — 20-7-931 (101421-931): Superficie de 5.000 hs., ubicada en las leguas a y b del lote 16, fracción C, Benito Zuñega.

Por resolución de julio 28 de 1931, dictada en el expediente 111210|931, se han aprobado los siguientes permisos precarios de ocupación:

Sección AII. — Superficies aproximadas de: 2.500 hs., ubicada en la legua b del lote 11, fracción A, Isidoro Linares; 2.500 hs., ubicada en la ½ E. de la legua a y parte O de la legua b del lote 15, fracción A, sucesión de Pedro Villalba; 2.500 hs., ubicada en la legua b del lote 1, fracción B, Manuel Añiñir; 2.500 hs., ubicada en la legua d del lote 2, fracción C, Nicolás Pascual Lofiego; 1.250 hs, ubicada en la ½ S. de la leguad del lote 4, fracción C, Wenceslao Cornejo y 10.000 hs, ubicada en el lote 7, fracción C, Laureano Otero.

Sección AIII. — Superficies aproximadas de: 2.400 hs, ubicada en la legua d del lote 3, fracción B, Eduardo Meré; 7.700 hs., ubicada en los lotes fraccionarios 7 y 8, fracción B, sucesión de Francisco Bezunartea; 7.000 hs. en el lote fraccionario 14, fracción B, Miguel Elissalde; 10.000 hs., ubicada en el lote 2, fracción C, Alejandro González y Benigno Garate, en condominio; 5.400 hs. en los lotes irregulares 14 y 15, fracción C, Francisco Galarza y 2.500 hs., ubicada, 500 hs. en la parte S. de la legua c del lote 21, fracción A y 2.000 hs. dentro de la legua b del lote 1, fracción D, Francisco Bengoa.

Sección BI. — Al Norte del Río Chubut. — **Superficies aproximadas de: 5.000 hs., ubicada en parte de los lotes** 17, 18, 23 y 24, fracción C, Hipólito García y 3.750 hs., ubicada en la parte centro Este del lote 22 y parte centro Oeste del lote 23, fracción C, Antonio Avila Reyes que firma Antonio Abila.

Sección BII. — Superficie aproximada de 2.500 hs., ubicada: 1.800 hs. en la parte N. del lote 12, fracción A y 700 hs. lindando con el campo de propiedad de Justo Alzúa, Félix Arbeletche.

Sección BIII. — Al Sud de la Colonia Chubut. — Superficie aproximada de 6.875 hs., ubicada: 4.375 hs. en las partes N. y SE. del lote 15 y 2.500 en la legua SO. del lote 6, Juan Mujica y John Evans, en condominio.

Sección DIII. — Superficie aproximada de 3.750 hs., ubicada en la parte centro y NE. del lote 10, fracción A, Ramón Fernández Pantín.

Sección HII. — Superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la ½ S. del lote 2, fracción A, David Chacon.

Sección HIII. — Superficie aproximada de 250 hs., ubicada al S. de la legua b del lote 21, fracción B y al N. de la legua a del lote 1, fracción C, Juan Bautista Munita.

Sección II. — Superficie aproximada de 2.500 hs., ubicada en la legua d del lote 15, fracción B, Ernesto Enciso.

Sección JI. — Superficie aproximada de 2.500 hs., ubicada en la legua c del lote 7, fracción B, Juián Pérez.

Ensanche de la Colonia Sarmiento. — Superficies aproximadas de: 1.250 hs., ubicada en los lotes 246 y 247, Mauricio González y 625 hs., ubicada en el lote 285, Avelina Ballarin de Castel.

Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. — Superficies aproximadas de: 3.750 hs., ubicada en los lotes 10 y 16 bis, Handel Roberts y 8.750 hs., ubicada en los lotes 112, 113, legua d del 192 y legua a del 191, Valentín Oporto.

Colonia Escalante. — Superficie aproximada de 2.500 hs., ubicada en el lote 43, Lorenzo Escudero.

Superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la parte O. del lote 5, fracción B, Sección HI y legua d del lote 25, fracción C, Sección II, Apolonio Murga.

Superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la parte E. del lote 5, fracción B, Sección HI y parte O. del lote 1, fracción A, Sección CI, José Migura.

Superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la parte E. de la legua b del lote 15, fracción C, Sección GII y lote 90 y ½ S. del 82, Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Felipe Valbuena.

Superficie aproximada de 4.375 hs., ubicada en la parte NE. de la zona sin mensura al Sud de los lotes 14 y 16 del Ensanche Norte de la Colonia Escalante y al Este de la misma Colonia, Jacobo Juan Visser.

Superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la parte Norte del lote 44, antigua subdivisión del Río Senguer, entre el lote 148 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento y el lago Munsters, Domingo Alfredo Rodríguez.

Permisos de ocupación otorgados

Chaco. — Zona A. — 20-7-931 (986673-1928): Leguas a y d del lote 2, a los pobladores radicados en la misma.

Misiones. — Colonia Guarany. — Sección F. — 16-7-931 (109017): Lote 95, Eduardo Palczkowsky.

Neuquén. — Colonia Nahuel Huapí. — 22-7-931 (11092|931): Superficie de 50 hs., ubicada en la parte O. del lote 16, Ernesto Jewell.

Chubut. — Ensanche de la Colonia 16 de Octubre. — 24-7-931 (111446-931): Superficie aproximada de 50 hs., ubicada en el ángulo NO. del lote 105, Emilio Cerosa Seuri.

Santa Cruz. — Colonia Francisco P. Moreno. — 16-7-931 (100167-928): Chacra II, Pedro Scambelar.

Colonia General Las Heras. — 20-7-1931 (107436|931): Lote 24, fracción C, Filomeno Muruzábal.

Permisos de ocupación sin efecto

Chubut. — Sección II. — 20-7-931 (105439|931): Superficie aproximada de 5.000 hs., constituída por la ½ O. del lote 17, fracción B, otorgada a Joaquín Felipe.

Santa Cruz. — Colonia General Las Heras. — 20-7-931 (107436|931): Superficie de 15.000 hs., ubicada en el lote 24 y ½ O. del lote 17, fracción C, otorgada a Teodoro Blun; lote 16 ½ O., fracción C, otorgada a Filomeno Muruzábal.

Zona al Sud de la Zona Sud del Río **Santa Cruz.** — Sección XXXI. — 17-7-931 (97514|930): Superficie de 20.000 hs., ubicada en los lotes 5, fracción A, ½ E. del 1 y ½ O. del 10, fracción B, otorgada a Joaquín Sancho.

Resoluciones declaradas inexistentes

Chaco. — Colonia Puerto Bermejo. — 17-7-931 (100621|928): Se declara inexistente la de diciembre 24 de 1928, que concedió a Andrés Ocampo, el lote 51.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 17-7-931 (92799|929): Se declara inexistente la de agosto 16 de 1929, que concedió a Francisco Bartolo Güento, el solar a, manz. 9.

Rectificaciones

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 29-7-931 (96753|930): Se rectifica la resolución de noviembre 28 de 1930, en la parte que concedió a Manuel Azquinezcn, la ½ N. del solar b, manz. 59, debiendo entenderse que la concesión se hace a nombre de la sucesión de Manuel Azquinezer, que así resulta ser su verdadero apellido.

Ensanche Sud de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — Se rectifica la resolución de abril 21 de 1928, en la parte que concedió a Elodia Solís, la parte N. de la fracción b del lote 13, debiendo entenderse que dicha adjudicación se hace a nombre de Elodia Solís de Valussi.

Pueblo Puerto Bermejo. — 17-7-931 (107749|931): Se rectifica la resolución de julio 17 de 1925, en la parte que concede a Juan Vizcaíno, el solar b, manz. 140, debiendo entenderse que dicha adjudicación se hace a nombre de la sucesión del mismo.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 20-7-931 (109065|931): Se rectifica la resolución de abril 1.° de 1931, en la parte que subdivide los solares a y b de la manz. 152, y concede a Melitón Vargas y Tomás Isa, las mitades NO. del solar a y NE. del solar b, respectivamente, debiendo entenderse que en la nueva subdivisión que se hace, lo que se le otorga a Melitón Vargas es la fracción a[3] del solar a y a Tomás Isa, la fracción bI del solar b, ambos de la misma manzana.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 27-7-937 (101017|928): Se rectifica la resolución de septiembre 11 de 1929, en la parte que concedió a Francisca Ramírez Vda. de Mesa, el solar b, manzana 18, debiendo entenderse que lo que se le concede es el solar d de la misma manzana.

Colonia General Roca. — 20-7-931 (104850|931): Se rectifica las resoluciones de mayo 2 de 1927 y enero 2 de 1930, en las partes que concedía a Luis Gauthier la ½ E. del lote 436, la primera y declara que la tierra concedida era con exclusión del ángula SE. de 3.401 mts.^{2}, 79 dm.^{2} la segunda, debiendo entenderse que la concesión de referencia se hace a nombre de Luis Gauthier y Blanche Demulder de Gauthier, en condominio.

Ratificaciones

Se han ratificado las siguientes resoluciones:

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 17-7-931 (93617|928): La de marzo 26 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación del solar c y ½ E., manz. 18, hecha a favor de Andrés Kovalchuk y Antonio Nikefor, y la de agosto 16 de 1929, que concedió esta tierra a Juan Zinchuk.—23-7-931 (99104|928): La de junio 13 de 1929, que concedió a Carmelo Ojeda la ½ N. del solar a, manz. 103. — 23-7-931 (94172|929): La de agosto 6 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación de la fracción S. del solar c, manz. 108, hecha a favor de Victoriano Bogado y la de febrero 7 de 1930, que concedió la misma a José Sgroppo.

Ensanche Sud del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 23-7-931 (91537-929): La de junio 11 de 1931, que concedió a Brígida Lara de Calvente, la ½ O. del solar d, manz. 2. — 23-7-7931 (100571|928): La de enero 17 de 1929, que concedió a Fulgencio Esquivel y Sofanor Figueroa, lafracción S. del solar c, manz. 16 y ½ S. del solar a, manz. 25, respectivamente.

Pueblo Puerto Bermejo. — 23-7-931 (102738|928): La de febrero 7 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación del solar c, manz. 109, hecha a favor de Cipriano C. Avalos.

Pueblo Quitilipi. — 23-7-931 (98917-929): La de enero 31 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación de la ½ S. del solar a, manz. 53, hecha a favor de Juan Esteban Ramírez.

Misiones. — Pueblo Bonpland. — 27-7-931 (96594|929): La de enero 23 de 1930, que concedió a Sergio D. Morales el solar c, manz. 16.

Colonia San Ignacio. — 16-7-931 (105092|930): La de noviembre 17 de 1930, que otorgó en posesión a Primitivo González, la fracción b del lote 10.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. — 16-7-1931 (97312|930): La de marzo 25 de 1929, que concedió a Alejandro García Pulido, el solar j, manz. 30.

Pampa. — Pueblo General Acha. — 21-7-931 (91557|929): La de noviembre 6 de 1929, que dispuso: a) Rectificar las resoluciones de marzo 4 y julio 12 de 1926, en la parte que concede a Juan Millacoy, el solar c, manz. 126, debiendo entenderse que lo es por la ½ E. del referido solar. b) Conceder a José Regino Olguín, la ½ . del solar c de la misma manzana. c) Emplazar por 6 meses a la sucesión de Crisóstomo Kispe, concesionario del solar d, manz. 126, para que construya las mejoras respectivas. — 21-7-931 (94664|929): La de octubre 30 de 1929, que concedió a Juan Malbido, la ½ O. del solar b. manz. 127.

Río Negro. — Ensanche del pueblo Coronel Pringles. — 29-7-931 (98297-929): La de marzo 24 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación del solar a, manz. 45, hecha a favor de Asención F. de Acuña.

Pueblo Luis Beltrán. 16-7-931 (98913-928): La de mayo 22 de 1929, que concedió a Juan Rueda, el solar b, manzana 7.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — 20-7-931 (9773|928): La de marzo 26 de 1929, que concedió a Isaac Miranda, el solar c, manz. 134. — 20-7-931 (90377-1929): La de enero 18 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación de los solares a-b y c-d, manz. 151, hecha a favor de Gerardo y Ernesto Palacios, respectivamente, y concedió los solares a, b y c de la misma manzana a Catalina D'Anna, Eduardo Esteban D'Anna y Fructuoso Carrera, respectivamente. — 27-7-931 (90379|929): La de enero 18 de 1929, que concedió a Francisco Gorriti, los solares b y c, manz. 226.

Chubut. — Colonia Chubut. — 20-7-1931 (91015|929): La de septiembre 25 de 1929, que emplazó por 6 meses a David Stephen Jones, concesionario de las fracciones a' del lote 287 y a' del lote 288, para que presentara la mensura de dicha tierra.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado. — 24-7-931 (93873|929): La de enero 2 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación de la ½ NO. del solar a, manz. 15, hecha a favor de Marta Molinari y la concede a Cecilio Martínez Padilla.

Pueblo San Julián. — 24-931 (93746-923): La de marzo 26 de 1929, que concedió a Costas Yasonieres, el triángulo sobrante del solar a, manz. 123.

Colonia Presidente Carlos Pellegrini. — 28-7-931 (97012|930): La de mayo 21 de 1930, que aprobó el permiso de ocupación por las leguas a y b del lote 6, fracción B, otorgado a Pedro Argüello, y emplazó por 90 días a Pedro Alvarez Suárez, para que desaloje las leguas a, b, c y d del lote 6, de la misma fracción y para que abone la suma que adeuda.

Sección VI. — 16-7-931 (100762|928): La de junio 10 de 1930, que emplazó por 180 días, a Olaf Fjell, arrendatario de los lotes 23 y 24, fracción B, para que presente la diligencia de mensura de los mismos.

Sección XI. — 28-7-931 (97012|930): La de mayo 21 de 1930, que emplazó por 90 días a Pedro Alvarez Suárez, para que desaloja las leguas a y d, del lote -0, fracción A., para que abone la suma que adeuda.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 23-7-1931 (91500|929): La de junio 25 de 1929, que dejó sin efecto la adjuidicación de la ½ O. del solar b, manz. 36, hecha a favor de Luis Luján.

Varias

Chaco. — Pueblo Presidencia de la Plaza. — 27-7-931 (109358|929): Se deja sin efecto la resolución de junio 6 de 1928, que caducó la concesión otorgada a Rosendo Meana, por el solar b, manz. 46, quedando, en consecuencia, vigente dicha adjudicación.

Pueblo Puerto Bermejo. — 21-7-931 (108010|931): Se deja sin efecto la resolución de junio 22 de 1925, en la parte que emplaza por 90 días a Deidamia Basavilbaso, para que si tiene interés por la fracción N. del solar c, manz 156 la solicite en forma y acompañe los documentos del caso. — 23-7-931 (1[illegible]-1931): Se deja sin efecto la resolucción de diciembre 21 de 1925, en la parte que se emplaza por 30 días a Julia Alvarez Vda. de Alegre, para que justifique en forma su estado civil, a fin de hacer valer sus derechos por el solar b, manz. 85.

Pampa. — Pueblo General Acha. — 23-7-931 (109774|931): Se declara salida del dominio fiscal, la ½ O. del solar c, manz. 104.

Colonia General Acha. — 23-7-1931 (110237|931): Se declara salida del dominio fiscal, la fracción de 31 hs., 13 ás., 91 cs., 8.225 cm.², ubicada en el lote 39.

Chubut. — Sección III. — 20-7-931 (105439|930): Se declara libre de adjudicación la superficie aproximada de 5.000 hs., ubicada en la ½ O. del lote 17, fracción B.

Santa Cruz. — Colonia General Las Heras. — 20-7-931 (107436|931): Se declara libre de adjudicación la ½ O. del lote 16, fracción C.

Zona Sud del Río Santa Cruz. — 16-7-931 (109340|931): Se nombra depositario de la ½ S. del lote 102, a Severino Camporro Coto.

El Secretario General

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Avia Terai. — 5-8-1931 (107546|931): Martín García, solar d, 1|2 S., manz. 97.

Pueblo Charata. — 3-8-931 (55227|927): José Perino, chacra 48; 6-8-931 (94148|931): Abdo R. Desuque, solar g, 1|2 S. O., manz. 25.

Ensanche N. O. del pueblo Charata. — 6-8-931 (106353|930): Macario Lidawez, solar d, manz. 180; 14-8-931 (106373|930): Miguel Ruiz, solar g, manz. 166.

Ensanche S. del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 6-8-931 (103897|928): Diego González Bandera, quinta 15; 4-8-931 (100517|928): Carmen Díaz de Medina, solar b, fracción S., manz. 4; Filomeno Braccone, solar a, 1|2 E., manz. 24.

Pueblo Puerto Bermejo. — 3-8-931 (101666|930): Carlos Goessel, solar b, frac. N. E., manz. 53 bis; 5-8-931 (110070|931): Rigoberto Rodríguez, solar a, 1|2 N., manz. 129; 5-8-931 (108720|931): Nicolás Rojas Acosta, solar b, manz. 101.

Pueblo Quitilipi. — 5-8-931 (102883|930): Leocadia Esquivel, solar b, 1|2 N., manz. 25; Simón Gómez, solar b, 1|2 S., manz. 25; 5-8-931 (98375|930): Elías Rescala, quinta 25.

Misiones. — Antiguo pueblo San Ignacio. — 14-8-931 (96255|929): Valeriano Medina, solar b, manz. 23.

Ensanche de la Colonia Cerro-Corá. — Sección B. — 7-8-931 (107239|931): José Weselak, lotes 48, fracción a, 72 fracción b y 73, fracción a, con excepción de una hs., 25 ás., ubicada en la parte S. E., de la fracción a, del lote 72; 5-8-931 (108419|931): José Nowak, lote 60, fracción a; 5-8-931 (107190|931): Juan Schiess, lote 73, fracción b, y superficie de 50 x 250 mts., ubicada en el ángulo S. E., de la fracción a, del mismo lote; 7-8-931 (108723|931): Reinaldo Schwertner, lote 134, fracción a. — Sección D. — 5-8-931 (99116|930): Julio Eugenio Crocc, fracciones a y b, del lote 5, lote 23, y fracción b y superficie de 2 hs., 30 ás., ubicada en el ángulo N., y en la parte N. E., de la fracción a, ambas del lote 24; 7-8-931 (108723|931): Reinaldo Schwertner, lote 4, fracción a.

Colonia Guaraní. — Sección D. — 7-8-931 (108945|931): Grzeorz Satocha, que firma Gnigoni Satoz, lote 188; 12-8-931 (108420|931): Wilhelm Szenck, que firma Wilhelm Schmek, lote 72.

Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo. — Sección I. — 12-8-931 (106532|931): Christian Hobbe Otten, lote 54.

Colonia Yerbal Viejo. — Sección III. — 14-8-931 (55768|927): Adolfo Lindström, lotes 35 y 39.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 5-8-931 (97678|920): Eleuterio Leguizamón, solar c, 1|2 S. E., manz. 59.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 3-8-931 (102107|930): Pedro Iseas, solar c, manz. 38; 13-8-931 (93877|28): Hind Dahdah de Obeid, solar c, manz. 22; 4-8-931 (91567|929): Alfonso Villar, solar c, manz. 35; Rosendo Fernández Prieto, solar b, manz. 35.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 5-8-931 (105064|930): Damián Ramírez, solar c, y parte E., del solar d, ambos manz. 11; 5-8-931 (102690|928): Mercedes Castro Vda. de Manuel Riobó, solar b, manz. 74, con excepción de la superficie de 400 mts.², ubicada en el esquinero N. E.; 5-8-931 (106613|930): Gerónimo Pérez, solar b, parte O., manz. 99; Sucesión de Carmen Salazar, solar b, parte E., manz. 99; 5-8-931 (106153|930): Damián Ramírez, solar b, 1|2 O., manz. 109; 10-8-931 (101987|928): Mario Francisco Ricardo Sabaidini, solar b, 1|2 O., manz. 82: Amado Rodríguez Alvaré, solar b, 1|2 E., manz. 82; 11-8-931 (54984|927): Sucesiones de Silvano García y de Luis Anacleto González, solares d, manz. 150 y b, 1|2 E., manz. 110.

Pueblo Victorica. — 3-8-931 (97147|928): María Muñiz Vda. de Juan Carlos Rico Peña, solar b, fracción N. O., manz. 200.

Colonia General Acha. — 3-8-931 (106392|930): Avelino Vidente Sánchez, Granda, lote 29; 5-8-931 (106910|930): Marcelino Costilla, lote 68; 11-8-931 (54984|927): Sucesiones de Silvano García y de Luis Anacleto González, lote 75.

Río Negro. — Pueblo de la Colonia Choele-Choel. — 10-8-931 (95789|929): José Dámaso Sosa, quinta III; 13-8-931 (95141|929): Gerónimo Lucero, quinta VII.

Pueblo Luis Beltrán. — 10-8-931 (96485|929): Eleuterio Albornoz, solar c, manz. 64; 13-8-931 (92801|929): Teresa Martínez Vda. de Novoa, solar d, 1|2 S. E., manz. 50; 14-8-931 (108734|931): Antonio Mambriani, solar c, 1|2 S. E., manz. 57.

Ensanche del pueblo San Carlos de Bariloche. — 3-8-931 (107687|931): Dolores Paula Martínez de López, solar 2, manz. 120; 13-8-931 (98145|929): Orfelina Torres Vda. de Santiago Sánchez, solares 1 y 2, manz. 115; 14-8-931 (106614|930): Juana Ancare Vda. de Jacinto Rodríguez, solar 1, manz. 117.

Colonia General Roca. — 6-8-931 (110172|931): Manuel Azcón (h.), lote 375, fración b.

Chubut. — Pueblo Gaimán. — 6-8-931 (107570|931): William Meloch Hughes, solar g, manz. 12; 14-8-931 (107394|931): Hugh Mathew Pugh, solares e y g, manz. 25.

Santa Cruz. — Colonia Río Gallegos. — 5-8-931 (108600|931): Ramiro López González, chacra 1.

Córdoba. — Ensanche de la Colonia Caroya. — 5-8-931 (98466|930): Casimiro González Astudillo, lote 131, fracción a.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Campo Largo. — 3-8-931 (96701|928): 3 meses a Cirilo Abel Navarro, concesionario de la fracción N. O., del solar b, manz. 61, para que regularice su deuda.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 4-8-931 (93693|928): 6 meses a Vicente Yunes y Carlos Nicolás Molina, concesionarios de las fracciones E. y S. O,. respectivamente, del solar c, manz. 149, para que repare el alambrado, el primero, y para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas, el se- José Muñoz, para que si tiene interés por la 1|2 S., del solar a, manz. 43, la solicite en forma; 7-8-931 (90456|929): 6 meses a Mauricio Cotter, concesionario de los solares c y d, manz. 125, para que construya una casa-habitación en el primero, y cerque en todo su perímetro el segundo.

Ensanche Sud del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 4-8-931 (100517|928): 90 días a Estanislao Colli y Francisco Ruiz López, para que comprueben con documentos fehacientes que son propietarios de las mejoras radicadas en la fracción centro del solar d, manz. 20.

Colonia Bajo Hondo. — 12-8-931 (98111|929): 30 días a Juan Sicka (h.), para que si tiene interés por el lote 109, lo solicite en forma.

Misiones. — Ensanche de la Colonia Cerro-Corá. — Sección B. — 5-8-931 (48952|927): 30 días a Juan Kuntz, poblador de las fracciones a, de los lotes 104 y 105, para que compruebe en forma la propiedad de las mejoras existentes en las mismas.

Colonia Guaraní. — Sección D. — 5-8-931 (109223|931): 30 días a Adolfo Nëtzel, para que compruebe en forma la propiedad de las mejoras existentes en el lote 41.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 14-8-931 99891|930): 30 días a Margarita Portales de Mercado, para que si tiene interés por la quinta 35, la solicite en forma y en caso contrario retire las mejoras de su propiedad existentes en la misma.

Zona Andina. — Sección C. — 6-8-931 (92732|929): 90 días a Juan Bautista Figueroa, Antonio Jara y Lisardo Vidal, para que abonen las sumas que adeudan, como ocupantes en la línea divisoria del lote 48 con el lote 54 y a la sucesión de Alejandro Arze, ex concesionaria de los lotes 46, 47, 48 y 49, para que regularice su deuda; 5-8-931 (91227|929): 180 días a la sucesión de Alberto Currumil, ocupante de 2.500 hs., ubicadas en los lotes 33 y 34, para que acompañen la documentación legal de declaratoria de herederos.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 5-8-931 (105064|930): 30 días a Damián Ramírez, para que retire el alambrado de su propiedad que cierra el perímetro de la manzana 11, excluído el que corresponde al solar c y a la parte N., del solar d; 5-8-931 (109683|931): 90 días a Agustín Rodríguez, concesionario de la 1|2 O., del solar b, manz. 132, para que abone la suma que adeuda y mejore la población; 90 días a Manuel Huenchulef, para que si tiene interés en adquirir en compra la 1|2 E., del solar b, manz. 132, justifique con documentos fehacientes ser la misma persona llamada Manuel Huenchul, debiendo, además, comprobar que es el padre de los hijos de la extinta concesionaria de dicha tierra doña Clementina Curruqueo; 5-8-931 (109662|931): 30 días a la sucesión de Tomás López, para que desaloje el solar c, manz. 14 y de 90 días a Andrés Juárez, concesionario del mencionado solar, para que cumpla con las obligaciones.

Pueblo Victorica. — 3-8-931 (91554|929): 90 días a Fidelina Rodríguez, para que compruebe con documentos fehacientes la propiedad de las mejoras introducidas en el solar d, manz. 54, hoy fracción d, de la quinta 54; 90 días a Nicolasa Villegas, ocupante de la fracción c, de la quinta 54, para que manifieste si tiene interés en adquirirla en compra, a cuyo efecto la deberá solicitar en forma.

Colonia General Acha. — 5-8-931 (109665|931): 3 meses a Bletiza Ocampo de Fernández, para que manifieste si tiene interés en adquirir en compra el lote 85, en cuyo caso deberá justificar con documentos fehacientes la propiedad de las mejoras existentes en el mismo, su verdadero estado civil y solicitarlo nuevamente en forma. — Sección XIX. — 11-8-931 (90909|929): 180 días a Agustín Llambí, arrendatario de la legua c, del lote 10, fracción A, para que presente la diligencia de mensura. — Sección XX. — 11-8-931 (90910|929): 180 días a Martín Lanz, arrendatario de la superficie de 5.000 hs., ubicada en la 1|2 N., del lote 4, fracción C, para que presente la diligencia de mensura.

Río Negro. — Pueblo de la Colonia Choele-Choel. — 7-8-931 (111393|931): 3 meses a la sucesión de Ramón González, para que cerque el costado N. E., del solar d, manz. 170.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 5-8-931 (97061|928): 90 días a Anastasia Paz de Avanzas, concesionaria del solar d, manz. 45, para que formalice su contrato respectivo.

Colonia General Conesa. — 3-8-931 (95083|929): 6 meses a Francisco Larrea, concesionario del lote 74 para que introduzca los alambrados requeridos.

Colonia General Roca. — 14-8-931 (97285|928): 6 meses a la sucesión de Francisco Avanzas, para que presente la diligencia de mensura de las fracciones a y b, del lote 437; 14-8-931 (94104|929): 6 meses a Guillermo Kegel, para que presente la diligencia de mensura de la superficie aproximada de 40 hs., ubicada al S. del lote 210.

Chubut. — Península Valdez. — 11-8-931 (47382|927): 3 meses a Cirilo Calván, arrendatario de los lotes 25 y 32, para que presente la mensura de dicha tierra, y 90 días para que regularice su deuda. — Sección HII. — 5-8-931 (53644|927): 180 días a Juan Salazar, para que presente la diligencia de mensura de la superficie aproximada de 5.000 hs. ubicada en las leguas c y d, del lote 21, fracción B, de que es arrendatario, y 90 días para que regularice su deuda; 6-8-931 (99539|928): 60 días a Teofili Carranza, arrendatario de la superficie de 3.750 hs., ubicada en la 1|2 O., de la legua b, y 1|2 N., de las leguas c y d, del lote 23, fracción B, para que regularice su deuda y 180 días para que presente la diligencia de mensura; 5-8-931 (99521|928): 90 días a Pedro Chicahuala, arrendatario de las leguas c y d, del lote 15, fracción A, para que abone la suma que adeuda. — Sección HIII. — 11-8-931 (96328|930): 180 días a Juan José Lagos y Juan Harislur, concesionarios el primero, de la superficie aproximada de 2.500 hs., ubicada en la parte S., y el segundo de la superficie aproximada de 3.750 hs., ubicada en la parte N., ambas del lote 5, fracción B, para que presenten las diligencias de mensura. — Sección JII. — 6-8-931 (53513|927): 90 días a Sixto Saeb, arrendatario de la superficie de 4.980 hs., ubicada en la legua d, del lote 20 y legua a, del lote que adeuda y 180 días para que presente 21, fracción C, para que abone la suma la mensura de dicha tierra.

Santa Cruz. — Ensanche del pueblo Puerto Deseado. — 5-8-931 ([illegible]): **6 meses a Aquiles Cittanti, concesionario de la fracción N. O., del solar g, manz. 67, para que dé total cumplimiento a las obligaciones.**

Colonia General Paz. — 11-8-931 (54383|927): 60 días a José Clérici, arrendatario de los lotes 12 y 19, fracción B, para que abone la suma que adeuda, y un año para que presente la mensura de dicha tierra.

Colonia Presidente Luis Sáenz Peña. — 6-8-931 (99896|928): 60 días a Manuel Alperi y Salvador Tejedor, arrendatarios de los lotes 18 y 23, respectivamente, de la fracción B, para que abonen la suma que adeudan.

Colonia Presidente Manuel Quintana. — 6-8-931 (54250|927): 90 días a Benita del Carmen Galás, para que justifique su estado civil, a cuyo efecto deberá acompañar la partida de matrimonio con Juan Contreras o Juan Cabrera Méndez, y la de defunción de éstos o bien una información judicial al respecto, a fin de tomarla en cuenta en la adjudicación de las leguas c y d, del lote 17, fracción C; 6-8-931 (54243|927): 90 días a Emma María Miglio, para que justifique su estado civil, a cuyo efecto, deberá acompañar la partida de matrimonio con Cándido Miglio la de defunción de éste o bien una información judicial al respecto, a fin de tomarla en cuenta en la adjudicación de las leguas b y c del lote 8, fracción D.

Zona de Cabo Blanco. — Sección 2.ª — 13-8-931 (48835|927): 60 días a Francisco P. Kelly, arrendatario del lote 59, para que abone la suma que adeuda.

Zona Norte del Río Santa Cruz. — 13-8-931 (95292|928): 60 días a Augusto Moy, arrendatario de la parte N., del lote 39, para que abone la suma que adeuda; 13-8-931 (96274|928): 60 días a Juan Ravazzano, arrendatario de la 1|2 O., del lote 61, y 1|2 E., del 62, para que abone la suma que adeuda.

Zona Sud del Río Santa Cruz. — 5-8-931 (102951|930): 90 días a Gustavo Goring, arrendatario de la superficie de 15.000 hs., ubicada en el lote 126 y 1|2 S., del lote 183, para que llene y cumpla con los siguientes requisitos: compruebe la disolución de la Sociedad con Lionel L. Jacobs; desaloje completamente el lote 182; formule su pedido de arrendamiento de acuerdo al decreto de 27 de octubre de 1924, y abone el importe que adeuda por ocupación en los lotes 182 y 1|2 N., del 183; 6-8-931 (98146|930): 60 días a Nicanor Torres, arrendatario de la superficie aproximada de 20.000 hs., ubicada en las leguas b y c, del lote 22, fracción D, de la Colonia Presidente Manuel Quintana, lote 2 y leguas a y d, del lote 9, fracción A, de la Colonia General Paz, para que abone la suma que adeuda y dé un año para que presente la diligencia de mensura.

Tierra del Fuego. — 5-8-931 (94214|928): 30 días a Rafael M. Uranga, arrendatario del lote 58, para que abone la sexta anualidad y de 30 días a la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menéndez Behety, para que abone la suma que adeuda por ocupación ejercida sobre este lote desde el primero de enero de 1925 hasta el cuatro de febrero de 1926.

Entre Ríos. — Colonia Yerúá. — Sección A. — 3-8-931 (107401|931): 90 días a la sucesión de Alfredo Bernard, concesionario de las fracciones b y c, del lote 47 para que acompaña el acta de defunción del causante.

Colonia General Alvear. — 6-8-931 (109668|931): 6 meses a José Bernst, Clemente Wendler, Santiago Wendler, Juan Wendler, Pablo Wendler, Gerardo Leicker, Antonio Kranewitter, Juan Denning, Martín Denning y herederos de Nicolás Becker o Becker, adjudicatarios del sobrante a, para que acompañen un plano de las porciones que cada uno pueblan; 12-8-931 (109683|931): 60 días a la sucesión de Cecilio Velázquez, concesionario en donación de la chacra 257, para que acompañe el acta de defunción del causante o una información sumaria judicial.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Avia Terai. — 5-8-931 (107546|931): Solar d, 1|2 S., manz. 97, concedido a Julio Zenón Zamora.

Pueblo Las Breñas. — 14-8-931 (112021|931): Solar a, 1|2 S.E., manz. 6 concedido a Roque Gómez; solar b, 1|2 N. O., manz. 18, concedido a Ascencio Luna; solar c, 1|2 N. O., manz. 19, concedido a Pedro Ceferino Juárez; solar b, 1|2 N. O., manz. 23, concedido a Absalón Acosta; solar a, 1|2 N. O., manz. 24, concedido a María Lipchak; solar b, 1|2 S. E., manz. 24, concedido a Estanislao Coria; solar d, 1|2 N. E., manz. 24, concedido a Pedro Marasovich; solar a, 1|2 N. E., manz. 25, concedido a Enrique Victoriano Schenini; solar a, 1|2 S. O., manz. 25, concedido a Esteban Fernández; solar d, 1|2 N. E., manz. 25, concedido a José Rambaud; solar c, 1|2 N. E., manz. 27, concedido a Saba Alvarez; solar c, 1|2 S. O., manz. 27, concedido a Lucas Herrero; solar b, 1|2 N. O., manz. 28, concedido a Cristóforo Segundo Quiroga; solar d, 1|2 N. E., manz. 28, concedido a Alicia Ernestina Lizárraga; solar a, 1|2 N. O., manz. 29, concedido a José Marcos Corti; solar b, 1|2 S. E., manz. 29, concedido a Adolfo Tirado; solar c, 1|2 N. O., manz. 29, concedido a Teófilo Belzer; solar c, 1|2 S. E., manz. 29, concedido a Pablo Ehni; solar d, 1|2 N. O., manz. 29, concedido a Germán Cabadas; solar d, 1|2 S. E., manz. 29, concedido a Mateo Grabovicsky; solar a, 1|2 S. E., manz. 30, concedido a Eligio Villalba; solar d, 1|2 N. O., manz. 30, concedido a Ciriaco Echarri; solar a, 1|2 N. O., manz. 31, concedido a Pedro Berti; solar a, 1|2 S. E., manz. 31, concedido a Virginio Turcato; solar b, 1|2 N. O., manz. 31, concedido a Aurelio S. García, solar c, 1|2 N. O., manz. 31, concedido a Segundo Silva; solar d, 1|2 N. O., manz. 31, concedido a Domingo Fernández; solar d, 1|2 S. E., manz. 31, concedido a Eduardo Augusto Barilleau; solar a, 1|2 N. O., manz. 32, concedido a Francisco Fascia; solar a, 1|2 S. E., manz. 32, concedido a Santiago Gómez; solar c, 1|2 N. O., manz. 32, concedido a Cristino Basabe; solar c, 1|2 S. E., manz. 32, concedido a Guillermo De Rovere; solar d, 1|2 N. O., manz. 32, concedido a Esteban Barrero; solar a, 1|2 S. E., manz. 33, concedido a Pedro Antonio Fascia; solar d, 1|2 N. O., manz. 33, concedido a Victoriano Ejo; solar d, 1|2 S. E., manz. 33, concedido a Ernesto Odarda; solar a, 1|2 S. E. manz. 34, concedido a Aurelio Serapio Díaz; solar c, 1|2 N. E., manz. 34, concedido a Juan Bautista Suárez; solar c, 1|2 S. O. manz. 34, concedido a Antonio De Pascale; solar c, 1|2 N. O., manz. 35, concedido a Juan Galfasó; solar c, 1|2 S. E., manz. 35, concedido a Higinio Brochero; solar b, 1|2 S. E., manz. 38, concedido a Luis Bartolo Pecci; solar d, 1|2 S. O., manz. 38, concedido a José Campetella; solar a, 1|2 S. E., manz. 41, concedido a Amadeo Constantini; solar b, 1|2 N. O., manz. 41, concedido a Nicolás García; solar b, 1|2 S. E., manz. 41, concedido a Rufino Saravia; solar c, manz. 41, concedido a Isidoro Lichtschein; solar d, 1|2 N. E., manz. 41, concedido a Demetrio San Cristóbal; solar a, 1|2 N. O., manz. 23, concedido a Alfredo Giordano. 14-8-931. (110019|931): Solar a, 1|2 N. E. manz. 51, concedida a Nicolás Pona; solar a, fracción S. O., manz. 52, concedio a Julio Mondolo; solar b, 1|2 N. E., manz. 52, concedido a Martín Facundo Hernández; solar a, 1|2 N. E., manz. 53, concedido a Patrocinio Almeida Huerta; solar a, 1|2 S. O., manz. 53, concedio a Manuel Martín Suárez; solar b, 1|2 N. E., manz. 53, concedido a Feliciano Cabrera; solar d, 1|2 N. O., manz. 53, concedido a Juan Sevcheneo; solar d, 1|2 S. E., manz. 53, concedido a Nicolás Varchioni; solar a, 1|2 E., manz. 54, concedido a Tomás Ballester; solar b, 1|2 S. O., manz. 54, concedido a Florín Solé; solar c, 1|2 N. O., manz. 54, concedido a Telmo Delfino; solar c, 1|2 S. E., manz. 54, concedido a Martín Gaya; solar d, 1|2 N. O., manz. 54, concedido a Mario Hubert; solar d, 1|2 S. E., manzana 55, concedido a Bonifacio Garmaz; solar c, 1|2 N. O., manz. 56, concedido a José Gorsd; solar b, fracción N. O., manz. 57, concedido a Julio Rodríguez; solar d, 1|2 S. E., manz. 57, concedido a José Alfredo de Féliz; solar c, 1|2 N. O., manz. 58, concedido a Ignacio Carlos Varela; solar d, 1|2 N. O., manz. 58, concedido a Carlos Sanz Bruno, solar b, 1|2 S. O., manz. 61, concedido a Leonor Gutiérrez; solar c, 1|2 S. E., manz. 61, concedido a Lorenzo Quintana; solar c, 1|2 N. O., manz. 61, concedido a Basilio Acevedo; solar b, 1|2 S. E., manz. 62, concedido a Israel Lipchak; solar c, 1|2 S. E., manz. 62, concedido a Alejandro Bruay; solar d, 1|2 N. O., manz. 62, concedido a Eduardo Fritz; solar d, 1|2 S. E., manz. 62, concedido a Guillermo Reiling; solar a, 1|2 S. E., manz. 63, concedido a Ramón Lasartes; solar b, 1|2 N. O., manz. 63, concedido a Dionisio de Santos Gómez; solar d, 1|2 N. O., manz. 63, concedido a Juan José Díaz; solar d, 1|2 S. E., manz. 64, concedido a Jur Hans Contelly; solar a, 1|2 S. E., manz. 65, concedido a Nicolás Olivello; solar b, 1|2 N. E., manz. 65, concedido a José Olocco; solar b, 1|2 S. O., manz. 65, concedido a Luis Valentini; solar a, 1|2 S. E., manz. 66, concedido a Albino Vicente Pablo Calamari; solar c, 1|2 N. E., manz. 66, concedido a Luis Agustín Luthard; solar c, 1|2 S. O., manz. 66, concedido a Manuel Rodríguez Novoa; solar d, 1|2 N. O., manz. 66, concedido a Angela Martínez; solar d, 1|2 S. E., manz. 66, concedido a Candelaria Altamirano; solar a, 1|2 S. E., manz. 67, concedido a Bonifacio Bartolo; solar b, 1|2 N. O., manz. 67, concedido a Pedro Antonio Quilez Hernández; solar b, 1|2 S. E., manz. 67, concedido a Miguel Poveda Sarrión; solar c, 1|2 N. O., manz. 67, concedido a Efim Calatsky; solar c, 1|2 S. E., manz. 67, concedido a Ricardo Calcagno; solar d, 1|2 N. O., manz. 67, concedido a Andrés Aguirre; solar a, 1|2 S. E., manz. 68, concedido a José Crema; solar b, 1|2 N. O., manz. 68, concedido a Pascual González; solar b, 1|2 S. E., manz. 68, concedido a Antonio Carena; solar c, 1|2 N. O., manz. 68, concedido a Vicente Martínez; solar c, 1|2 S. E., manz. 68, concedido a Adolfo Hildebrant; solar d, 1|2 N. O., manz. 68, concedido a Antonio Sanetto; solar b, 1|2 N. O., manz. 69, concedido a Carlos Turquevich; solar b, 1|2 S. E., manz. 69, concedido a Feliciano Chavarría; solar c, 1|2 N. O., manz. 69, concedido a Miguel Posternak; solar c, 1|2 S. E., manz. 69, concedido a Pedro Garciandía; solar b, 1|2 S. E., manz. 74, concedido a Gunnar Sundberg; solar c, 1|2 N. O., manz. 74, concedido a Manuel Molina; solar c, 1|2 S. E., manz. 74, concedido a Víctor Alvarez; solar d, 1|2 N. O., manz. 74, concedido a Juan Domenech; solar d, 1|2 S. E., manz. 74, concedido a Enrique Sgariglia; solar b, 1|2 N. E., manz. 75, concedido a Alfredo Ignacio Mongrell Zuviría; solar c, 1|2 S. O., manzana 75, concedido a José Fenoglio; solar a, 1|2 N. E., manz. 77, concedido a Roberto Pedro Fontanellaz; solar a, 1|2 S. O., manz. 77, concedido a José Figueroa; solar d, 1|2 N. O., manz. 77, concedido a Aurelia Diosques; solar a, 1|2 N. O., manz. 78, concedido a Nasareno Gentiletti; solar a, 1|2 S. E., manz. 78, concedido a Daniel Zabascky; solar b, 1|2 N. O., manz. 78, concedido a René Jean André de Saint Legier; solar b, 1|2 S. E., manz. 78, concedida a Narciso Suárez; solar c, 1|2 S. E., manz. 78, concedida a Víctor Suárez; solar d, 1|2 N. O., manz. 78, concedida a Antonio Lescovich; solar d, 1|2 S. E., manz. 78, concedida a Esteban Bestanea; solar c, 1|2 N. O., manz. 79, concedida a Nicolás Woca; solar c, 1|2 S. E., manz. 79, concedida a José Lo Presti; solar d, 1|2 N. O. manz. 79, concedida a Estefan Levanovich; solar d, 1|2 S. E., manz. 79, concedida a Crecencio Martínez; solar b, 1|2 S. E. manz. 80, concedida a Enstaquio Toñane; solar a, 1|2 N. O., manz. 84, concedida a Salvador Rovira; solar a, 1|2 S. E., manz. 84, concedida a Restitu Miguel; solar b, 1|2 N. O., manz. 84, concedida a Buenaventura Barreto; solar d, 1|2 N. O., manz. 85, concedida a Saulo Martínez; solar d, 1|2 N. E., manzana 91, concedida a Gregorio García.

Ensanche S. del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 4-8-931. (número 100517|928): Solar c, 1|2 S. manz. 4, concedida a Alberto Antonio Romero.

Pueblo Quitilipí. — 5-8-931. (98375-930): Quinta 25 1|2 O., concedida a Elías Rescala y 1|2 S. de la 1|2 E., de la misma quinta, concedida a Jack Bischerour.

Colonia Bajo Hondo. — 12-8-931. (número 98111|929): Lote 109, concedido a Fernando Enrique Centeno.

Misiones. — Antiguo pueblo San Ignacio. — 14-8-931. (96355|929): Solar b, manz. 23, concedido a Ramón Gozalbo.

Colonia Santa Ana. — Sección Loreto. — 6-8-931. (107402|931): Lote 17, fracciones a, b, y c, concedidas a José B. Morixe.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 5-8-931). (97678|930)): Solar c, 1|2 S. E., manz. 59, concedida a Nicolás Martínez.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 14-8-931. (99891|930): Quinta 35, concedida a José Mercado.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 3-8-931. (109722|931): Solar b, 1|2 S., manz. 89, concedida a Paulino Ruiz. 10-8-931. (101987|928): Solar b, manz. 82, concedido a Mario Sabaidini.

Río Negro. — Pueblo Ingeniero Huergo. — 3-8-931. — (110269|931): Solar d, manzana 21, concedido a Antonio Fernández.

Pueblo Luis Beltrán. — 14-8-931. (número 108734|931): Solar c, 1|2 S. E., manzana 57, concedida a Próspero Santos Costanzó.

Chubut. — Pueblo Gaimán. — 14-8-931. (107394|931): Solar c, manzana 25, concedido a John Williams.

Santa Cruz. — Pueblo Río Gallegos. — 6-8-931. (105705|931): Solar d, manz. 146, concedido a Walterio G. Waldron.

Posesión provisoria aprobada

Formosa. — Pueblo Comandante Fontana. — 13-8-931. (98120|929): Chacra 14, Pedro Upist.

Posesiones provisorias otorgadas

Chaco. — 11-8-931. (112032|931): Superficie de 100 hectáreas, en cualquiera de las colonias, Miguel Durika y Miguel Busko, en condominio.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 3-8-931. — 101593|930): Solares a, y b, manzana 12, Elena Lentini y Máximo Schulz, respectivamente.

Ensanche de la colonia Bonpland. — Sección III. — 5-8-931. (90163|929): Lote 132, Nicolás Kirolenko.

Colonia Candelaria. — 7-8-931. (número 93863|928): Lote fraccionario 25, Pedro Ascuin.

Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá. — Sección Sud. — 5-8-931. (95274|928): Lote 72, Albino Gresele.

Colonia Profundidad. — 5-8-931. (número 110173|931): Lote 29, José Szezepanovski.

Colonia Santa Ana. — Sección Santa Ana. —5-8-931. (91803|929): Lote 74, fracción d, Sucesión de José Gerónimo Torres.

Superficies de: 25 hectáreas. 1-8-931. (109785|931). Macario Narosnenko. 7-8-931. (107942|931), Justo Rolón y Félix Rolón, respectivamente. 50 hectáreas: 1-8-931. (110081|931), Nicolás Semener. 5-8-931. (112464|931), Pablo Bechmann, que firma Paúl Bechmann. (112467|931), Oscar Osvaldo Hartig. (112465|931), Walter Borner, y que firma Walter Borner (número 112466|931), Augusto Hennecke.

Tierra del Fuego. — Pueblo Río Grande. — 12-8-931. (108761|931): Quinta 5, Antonio Ojeda.

Posesiones provisorias sin efecto

Chaco. — Ensanche S. del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 4-8-931. (100517|928): Solar d, fracción centro, manzana 20, otorgada a María Azula Vda. de Zalazar.

Misiones. — 5-8-931. (103956|931): Lote de 100 hectáreas en una de las colonias, otorgada a Luis Félix Fontaine.

Ensanche de la Colonia Cerro-Corá. — Sección D. — 5-8-931. (99116|930): Lote 5, fracción b, otorgada a Filisberto Da Silva.

Sección E. — 5-8-931. (110542|931): Fracciones a, del lote 98, c, n, d, del lote 99 y fracciones a, de los lotes 99 y 100, otorgadas a Elisa González de Larraura y Baltazar Larraura, respectivamente.

Colonia Guarany. — Sección D. — 5-8-931. 1099223|931): Lote 41 otorgado a Pedro Barboza. 7-8-931. (108945|931): Lote 188, otorgado a Juan Kucharski. 12-8-931. (108420|931): Lote 72, mitades S. y N., otorgadas a Gustavo Klatt y Alberto Ristow, respectivamente.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 4-8-931. (91567|929): Mitad O. de los solares b. y c, manzana 35, otorgadas a Alfonso Villar. 5-8-931. (102960|928): Solar b, manzana 74, otorgado a José Torres. 5-8-931. (106613|930): Solar b, 1|2 S., manzana 99, otorgada a Gerónimo Pérez. 11-8-931. (54984|927): Solar d, 1|2 S., manzana 150, otorgada a Juan Mujica Peña.

Permisos de ocupación aprobados

Chaco. — Sección 2.ª — 13-8-931. (número 106759|931): Superficie aproximada de 600 hectáreas, ubicada en la legua b, del lote 19, Nicanor Mazo.

Formosa. — Reserva para colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo. — 7-8-931. (100161|930): Superficie de 1.000 hectáreas, ubicada en la parte N. de la legua c, del lote 4, Gervasio Palacio.

Sección 3.ª — 10-8-931. (103585|930): Superficie aproximada de 1.250 hectáreas, ubicada en la 1|2 O. de la legua d, del lote 25, José Cecotto.

Sección 4.ª — 10-8-931. (96659|930): Superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua c, del lote 9, Mariano Caja.

La Pampa. —Sección X. — 5-8-931. (50972|927): Superficie de 4.000 hectáreas, en las leguas N. E., del lote 2, fracción E. y faja fiscal al S. del lote 22, fracción D, Bernabela Junco Vda. de Ardiles.

Sección XXI. — 7-8-931. (50929|927): Superficie de 4.950 hectáreas, ubicada en la legua S. O., del lote 4, y parte O. del lote 7, fracción B, Félix Gauna y Benigna Viñaval Vda. de Acosta, en condominio.

Permisos de ocupación otorgados

Río Negro. — Sección VIII. — 5-8-931. (103725|931): Superficie de 5.000 hectáreas dentro de mayor extensión que ocupan en el paraje denominado "Atraico", sucesiones de José Zabala Colinamon y Gerónimo Colinamon, en condominio.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 14-8-931. (95212|929): Superficie de 200 x 200 metros, en el ángulo E. de la chacra 8, "Club Andino".

Córdoba. — Colonia La Lola. — 5-8-931. (93935|929): Lote 93, Salomón Coronel. 5-8-931. (98815|928): Lotes 10 y 11, Carlos Francisco Varela y Julio Varela, respectivamente.

Permisos de ocupación sin efecto

Formosa. — Reserva para Colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo. — 11-8-931. (92872|929): Superficie aproximada de 630 hectáreas, ubicada en la parte N. O., de la legua c, del lote 8, Leocadio Revolero.

Sec. 5.ª — 10-8-931. (10609|1930): Superficie de 5.000 hectáreas, ubicada en las leguas c. y d, del lote 3, Pablo Neri Cuellar.

Prórroga

Misiones Colonia Bonpland. — 14-8-931. (165650|931): Hasta el 26 de Marzo del año próximo, a Johann Neubauer, cesionario de la fracción N. E., del lote 7, para que cancele su deuda.

Resoluciones declaradas inexistentes

Chaco. 14-8-931. (90619|929): Se declara inexistente la resolución de Enero 29 de 1929, que dispuso otorgar en posesión provisoria a José Dydko, una superficie de 100 hectáreas, en cualquier colonia próxima al pueblo Charata.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 3-8-931. (104639|930): Se declara inexistente la resolución de Julio 21 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación de los solares b, y c, manzana 49, hecha a favor de Andrés Douglas Reid.

Ratificaciones

Se han ratificado las siguientes resoluciones:

Chaco. — Pueblo Charata. — 3-8-931. (55227|927): La de Junio 4 de 1929, en la parte que dejó sin efecto la adjudicación de la chacra 48, hecha a favor de Bernardo Ibarra Coroso. 7-8-931. (número 99360|928): La de Enero 17 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación de la 1|2 N. O., del solar d, manzana 61, hecha a favor de Celina Romero y la concedió a Juan Martín Palacios. 7-8-931. (101487|928): La de Diciembre 24 de 1928, que dejó sin efecto la adjudicación de la quinta 36, hecha a favor de Juan Carlos Milhas y la concedió a María del Carmen Ferro van Domselaar. 10-8-931. (100922|928): La de de Mayo 23 de 1929, que dejó sin efecto la adjudicación del solar d, manzana 28, hecha a favor de Elías Gorsd y la concedió a Zenón Tobías Faigenblath.

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña. — 5-8-931. (98283|930): La de Junio 12 de 1930, que dejó sin efecto las siguientes concesiones: mitades N. de los solares a, y c, manzana 43, torgadas a Pedro Nolasco Samsó y José María Arboleyo Montes; 1|2 S. del solar a, manzana 43, otorgada a Abel Altamiranda y 1|2 S. del solar c, manzana 43, otorgada a Estefanía Giménez Vda. de Bermúdez. 5-8-931. (96655|930): La de Mayo 7 de 1930, que dejó sin efecto la adjudicación de la 1|2 S. del solar c, manzana 57, hecha a favor de Ruperto Quintana.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 4-8-931. (91567|929): La de Julio 24 de 1929, que dejó sin feecto la posesión provisoria otorgada a Alfredo Guevara por las mitades E. de los solares b, y c, manzana 55.

Río Negro. — Pueblo de la Colonia Choele-Choel. — 3-8-931. (98645|929): La de Enero 18 de 1929, que concedió a Antonio Gotti, los solares a, y b, manzana 231.

Pueblo Ingeniero Huergo. —5-8-931. (97061|928): La de Enero 30 de 1930, que concedió a Anastasia Paz de Avanzas, el solar d, manzana 45 y desestimó los pedidos de Francisca Paz y Tomás Avanzas, por los solares g,—h y c—f, respectivamente, dejándo en suspenso el de Alejandro Avanzas por los solares a, y b, todos de la manzana 45.

Colonia General Roca. — 14-8-931. (97285|928): La de Junio 25 de 1929, que dispuso otorgar posesión provisoria de las fracciones a, y b, del lote 437, a la sucesión de Francisco Avanzas. 14-8-931. (94104|929): La de Agosto 2 de 1929, que otorgó posesión provisoria de la superficie aproximada de 40 hectáreas, al S. del lote 210, a Guillermo Kegel.

Sección III. — 7-8-931. (93037|929): La de Octubre 1.° de 1929, que consideró libre de adjudicación la superficie de 1.000 hectáreas, ubicada en la parte S. de la legua a, del lote 44 y emplazó por 90 días, a Aisar Salomón, Juan Huenelaf, Venancio Velo y José Zalaya, ocupantes de las superficies de 1.875 hectáreas, en la parte E. de la legua d, y 625 hectáreas, en la parte O. de la legua c, ambas del lote 44; 1.250 hectáreas, en el ángulo N. E., de la legua c, del lote 44 y 1.875 hectáreas, en la parte N. de la legua d, del lote 45; 312 hectáreas, 50 áreas, en el ángulo S. E., de la legua c, del lote 44 y 625 hectáreas, en la parte S. de la legua d, del lote 45; y 312 hectáreas, en la parte S. de la legua c, del lote 44 y 1.250 hectáreas en la 1|2 O. de la legua b, del lote 57, respectivamente, para que abonen las sumas que adeuden por ocupación atrasada y formulen solicitud de arrendamiento por las tierras que ocupan, debiendo, además, el señor Zalaya, comprobar la propiedad de sus haciendas.

Santa Cruz. — Ensanche del pueblo Puerto Deseado. — 5-8-931. (99599|928): La de Enero 17 de 1929, que concedió en venta a Baldomero Cimadevilla, el solar d, manzana 61.

Entre Ríos. — Colonia Yeruá. — Sección C. — 5-8-931. (107390|931): La de Agosto 6 de 1929, que emplazó a Daniel Antunez y Juan Jaure, para que regularizan sus deudas, como concesionarios de las quintas 75 y 78.

Varias

Chaco. — 4-8-931. (112349|931): Se permite a la Municipalidad de Villa Angela, para extraer tierra de las fracciones reservadas para explotación forestal en la Colonia Juan José Passo y más inmediata al pueblo Villa Angela.

6-8-931. (112072|931): Se faculta al Jefe de la oficina de Tierras, para que en las condiciones del artículo 449 y siguientes del Reglamento, otorgue posesiones provisorias, previo pago de gastos de inspección y mensura, de solares; quintas y chacras en todos los pueblos, a excepción del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña y su ensanche Sud.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 3-8-931. (109722|931): Se declara salida del dominio fiscal, la 1|2 S. del solar b, manzana 89.

Río Negro. — Pueblo Luis Beltrán. — 13-8-931. (92801|929): Se declara inexistente la resolución de Agosto 16 de 1929, que concedió a Salomón Mischnik, la 1|2 S. E., del solar d, manzana 50.

Tierra del Fuego. — 14-8-931. (96887|930): Se nombra depositario de los lotes 5 y 6, a Avelino Videla.

Entre Ríos. — Pueblo General Alvear. — 5-8-931. (91065|929): Se deja sin efecto la resolución de Junio 11 de 1931, que caducó la adjudicación de la manzana 302, hecha a favor de Pedro Dohmen, quedando, en consecuencia, vigente esta concesión.

Títulos de propiedad

Durante la quincena se han elevado a la firma del Gobierno Provisional de la Nación, los siguientes títulos de propiedad:

Chaco. — Pueblo Charata. — Solares: h, manzana 6, José Alfaro; L, manzana 11, Berthold Schoening; g, fracción N. E., manzana 25, Mohamed Huri: f, manzana 27, Jorge Lust; a, 1|2 S. E., manzana 32, Abelardo Albea; b, 1|2 S. O., manzana 32, Juan José Gerónimo Daffunchi, d, manzana 33, Adriano Rutty; c, y f, fracciones N. O., manzana 38, Luis Julio Nickisch; c, manzana 85, Joaquín Bertrán y a, 1|2 S. E., manzana 102, Ramón Salaj. Chacra 34 1|2 N. O., Santiago Fraile.

Ensanche S. E., del pueblo Charata. — Solar a, manzana 129, Luis Brunacci.

Pueblo General Pinedo. — Solares: d, fracción ángulo S. manzana 17, Bereo Schijvarger; c, fracción central, manzana 18, Pedro Parra Egea, y f, manzana 23, Manuel Amado.

Pueblo Las Breñas. — Solares: d. 1|2 N. O., manzana 35, Miguel Iñigo y a, fracción S. O., manzana 57, Camilo Differding.

Pueblo Presidencia de la Plaza. — Solar d, fracción ángulo S. O., manzana 67, José Sangrá.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — Solares: b, 1|2 S. manzana 19, Juan Caprioglio; c, 1|2 S. manzana 48. Cleto Marcelino Taborda; a, fracción N. O., manzana 61, Damián Rinaldo Pugni; a, fracción E., manzana 61, Fortunato Tobías; b, fracción S. manzana 72, Antonio Regojo; b, fracción O., manzana 108, Juan Gutiérrez; b, 1|2 N., manzana 118, Enrique Quiroga; b, fracción centro Norte, manzana 121, Roberto Miguel Longo; d, ángulo S. E., manzana 166, Manlio Nicoli; d, fracción N. manzana 168, Antonio Zelarazán y c, fracción O., manzana 171, María Teresa Cléricí de Barrera.

Ensanche Sud del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — Solares: d, 1|2 S. manzana 3, Juan Vichini y a, fracción N., manzana 22, Filomena Sabalgoyty.

Pueblo Quitilipí. — Solares: a, 1|2 N., manzana 14, Juan Valentinotti; b, 1|2 N. manzana 13, Carlos Dellamea Briz; c, 1|2 N., manzana 18, Florindo Clementi; a, 1|2 N. Manzana 19, Angel Pertile; d, 1|2 E., manzana 19, José Marco; b, 1|2 manzana 39, José Dellamea Briz; d, 1|2 S., manzana 44. Pedro Nolasco Bordón; b, 1|2 E., manzana 49, Doroteo Amarilla; b, manzana 52, Pascualina Mascazzini de Mañanes; b, 1|2 S., manzana 54, Agustín Malet; d, 1|2 S., manzana 57, Joaquín Alonso; d, manzana 67, sucesión de Mimon Centob Cohen; b, fracción E., manzana 68, Abdala Barnuj; a, fracción central, manzana 73, Angela Castellá; a, manzana 82, Santiago Reviglio y d, manzana 86, María Orsingher de De Langhe.

Pueblo Resistencia. — Mitad N. O., de la fracción d, de la quinta 219, Vicenta Verón.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — Chacra XI, fracciones a, y d, Pedro Eugenio Fantin.

Colonia Presidente Uribubu. — Sección C. — Lote 9, Ireneo Cerdán.

Misiones. — Pueblo San Javier. — Solares: a, manzana 37, Fabrallana Amaro y b, manzana 127, Fidelina Posdeley de Flores.

Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles. — Lotes: 229, fracción d, sucesión de Andrés Zdanowicz y 229, fracción a, y 230, fracciones a, y a', Miguel Ciehanowski.

Colonia Cerro-Corá. — Lote 48, fracción d, Elías Rozniski.

Colonia Picada de San Javier a Cerro-Corá. — Sección Norte. — Lote 49, Juan Potschka.

Colonia Profundidad. — Lote 50, Niels Peter Nielsen.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — Solar c, manzana 47, Carlos Julio Romeri.

Colonia Vega Maipú. — Chacra 15, Luis Gingins (hijo).

La Pampa. — Pueblo Victoria. — Solar d, manzana 118, Antonio Palmieri.

Colonia General Acha. — Chacra 23, fracciones b, y c, Ana Zubeldia, Juan Antonio Zubeldia y Benjamín Pedro Zubeldia.

Río Negro. — Pueblo Coronel Pringles. — Solar a, fracción S. E., manzana 72, Eduardo Jones.

Nuevo pueblo General Roca. — Solares: c, manzana 1 bis, Máximo Rubio y d, manzana 60, Pedro Iuorno.

Ensanche del pueblo San Antonio Oeste. — Solares a, b. manzana V, Jorge Vicente San Martín.

Pueblo San Carlos de Bariloche. — Solares: c, 1|2 E., manzana 33, Armando Clari y b, 1|2 O., manzana 57 Eduardo Goye.

Pueblo Viedma. — Sección C. Solares: a, manzana 20, Francisco Soule Canau y a, manzana 35, Manuela Flores de Sosa.

Chubut. — Pueblo Esquel. — Solar c, fracción el, manzana 23, Vicente Zolesio.

Santa Cruz. — Pueblo Río Gallegos. — Mitad N. E., de la 1|2 S. E., del solar c, manzana 127, Arcadio Alvarez Cuervo.

Córdoba. — Pueblo San Melitón. — Solar c, manzana 39, Leandra Sosa.

El Secretario General

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 124370-1931.

Buenos Aires, Julio 25 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, industrial, con domicilio legal en Avenida R. Sáenz Peña 567, solicito permiso de cateo para minerales de primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terrenos fiscales sin cerco, cultivo ni labranza, del Territorio del Neuquén. Lote 6 Fracción C. — La zona está limitada al

Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11.103 m. al Sud y 10.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del Lote 1 Fracción D. de la misma Sección: midiendo sucesivamente 897 m. al S., 500 m. al O. y 1950 m. al S. Los límites Norte y Sud serán dos rectas con dirección al Oeste hasta el Río Agrio: y el límite Oeste una poligonal inscripta en la ribera del mismo El trabajo se hará con cuatro obreros y las herramientas adecuadas. Confiere poder especial al doctor Carlos E. Velarde para tramitar esta solicitud. Será justicia. — (fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo las once horas cuarenta y tres minutos. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4 de 1931. — Por disposición del Sr. Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán, Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1468 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV, dentro de los siguientes límites: Al Este, una poligonal de tres lados que de Sud a Norte está determinada midiendo sucesivamente 1950 metros al Norte; 500 metros al Este y 897 metros al Norte, partiendo de un punto situado a 500 metros al Oeste de otro que se encuentra a 6050 metros al Norte del vértice Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del territorio citado, al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste que parten de los extremos Norte y Sud de la poligonal citada y en dirección al Oeste; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del río Agrio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Septiembre 7 de 1931. — (fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1919, folio 13 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — F Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 12.207-v-5 octubre.

Resolución aprobando el acta de mensura y apreciación de capitales de la mina de hidrocarburos gaseosos denominada "Berta", situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia) expediente 116482-1930.

Resolución: Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Visto este expediente (116482-1930) en el que el Servicio Minero, eleva para su aprobación la mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos "Berta", compuesta de seis pertenencias, situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia) y Considerando . . . . . . Se resuelve: Art. 1.°) De conformidad con el Art. 241 del Código de Minería, aprobar la mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos "Berta" formada por seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, efectuada por el Ingeniero Pastor M. Tapia. — Art. 2.° — De acuerdo con el Art. 244 del citado Código, inscribir las actas de mensura, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la "Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina", copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273. — Art. 3.°) — De acuerdo al Art. 6.° de la Ley 10.273, fíjase el capital fijo a invertirse en la mina en la suma de $ m|n., 40.000. — Art. 4.° — Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio del Neuquén, donde se halla ubicada la mina para las anotaciones del caso. — Art. 5.°). — Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección General de Tierras, copia del Registro y plano respectivo, previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de sal en el Territorio Nacional de la Pampa, Expediente N.° 124.341-1931.

Buenos Aires, Julio 15 de 1931. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Presente. — El que suscribe, Octavio Federico Ducos, argentino de nacionalidad, de 66 años de edad, hacendado de profesión, de estado casado domiciliado en la calle Sarmiento 348 (e|o escritorio O. A. Simons) al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de la Pampa un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto dentro del lote 2, Fracción C. de la Sección IV, que dista 1.000 metros en dirección al Norte, (partiendo de la línea divisoria que separa el lote 2 del lote 9) y distante 5.000 metros de la divisoria al Oeste (que separa el lote 2 del lote 1) todos de la misma Fracción C. — El terreno es de propiedad del solicitante, la mina llevará el nombre de "La Rosada". — Minas colindantes, ignora si las hay. — Es justicia. (fdo.) O. F. Ducos. — Otrosí digo: Que autoriza al señor Oscar A. Simons, con el domicilio mencionado (Sarmiento 348 Buenos Aires) para que me represente en todos los trámites necesarios, de cualquier clase que fueran, relacionados con esta solicitud O. F. Ducos. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo las dieciséis horas tres minutos. — Acompaña muestra, que menciona (iniciales O. F. D.) y duplicado que retira en el acto.— Conste:) (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Julio 18 de 1931. — Por disposición del señor Director pase al Servicio Minero a sus efectos, (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. —Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de la Pampa, a nombre del señor Octavio Federico Ducos. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Septiembre 17 de 1931. — (fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal a nombre de don Octavio Federico Ducos, bajo el N.° 73, folio 28 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional de la Pampa. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-1.° octubre N.° 12.382-v-1.° octubre.
e-9 octubre N.° 12.382-v-9 octubre.
e19 octubre N.° 12.382-v-19 octubre.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando tipo de tarro para leche marca L. Marottoli

Resolución N.° 70

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931.

Exp. 77600-1931. — Visto el pedido de la firma Leopoldo Marottoli, inscripta como fabricante bajo el número 532; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas; y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerencias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industrias, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marca: "L. Marottoli", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma tronco cónica invertida, con tapa casquete a presión, de hierro estañado, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 532 T. 1001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición del sellado.

Javier Padilla

e1.° octubre N.° 12.386 v3 octubre

Aprobando tipo de tarro para leche marca L. Marottoli

Resolución N.° 71

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931.

Expte. 77.601-931. — Visto el pedido de la firma Leopoldo Marottoli, inscripta como fabricante bajo el número 532; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas; y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industrias, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marco: "L. Marottoli", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma cilíndrico recta, con tapa casquete a presión, de hierro estañado, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 532 T. 2001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición del sellado.

Javier Padilla

e1.° octubre N.° 12.286 v3 octubre

Dirección General de Comercio e Industrias. — Sección Pesos y Medidas. — Aprobando condicionalmente tipo de surtidor de nafta marca Siam Duplex N.° 23 E.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.

Exp. M. A. 77.060-931. — Resolución N.° 73. — Vista la presentación de la S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca: "Siam Duplex N.° 23 E.", de su fabricación; y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

Que por Resolución Ministerial del 19 del mes en curso se ha establecido, con carácter general, la aplicación del precintaje que dispone el artículo 4.° de la Reglamentación vigente;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,—

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Siam Duplex N.° 23 E.", a dos visibles medidores de 5 litros cada uno, de despacho alternado, con predeterminador de expendio y bombeo a mano o eléctrico y con manguera de evacuación de longitud y diámetro variables.

2.° — El sellado, precintaje y estampado se realizarán en la forma indicada en el plano a fs. 75, con la modificación consignada a fs. 73 v.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de fecha 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición del sellado.

Firmado: **Javier Padilla.**

e-1.° octubre N.° 12.347-v-3 octubre.

Dirección General de Comercio e Industria, Sección Pesos y Medidas. —Aprobando condicionalmente tipo de surtidor de nafta marca Siam-Block 88, Modelo 1931.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.

Exp. 2750|930 P. y M. — Resolución N.° 72. — Vista la presentación de la S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta. marca: "Siam-Block 88, Modelo 1931", de su fabricación; y

Considerando:

Que de acuerdo con las informaciones de la Sección Pesos y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

Que por Resolución Ministerial del 19 del mes en curso se ha establecido, con carácter general, la aplicación del precintaje que dispone el artículo 4.° de la reglamentación vigente;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931— ,

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Siam-Block 88, Modelo 1931", con visible medidor de 20, 30 o 40 litros de capacidad, indistintamente, con bombeo a mano y con manguera de evacuación de longitud y diámetro variable.

2.° — El sellado, precintaje y estampado se realizarán en la forma indicada por la Sección Pesos y Medidas a fs. 68 v., en concordancia con el plano a fs. 64.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Firmado: **Javier Padilla.**

e-1.° octubre N.° 12.348-v-3 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Tarifa especial para leña

Buenos Aires, Junio 18 de 1931.

Exptes. 011.384-P-1924. — 013.-P-1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincial de Entre Ríos, para poner nuevamente en vigencia la tarifa especial número 65, para el tráfico de leña despachada de estaciones y empalmes de su línea, con destino a Puerto Buenos Aires, e intercambio Federico Lacroze, Martín Coronado, San Martín, Lourdes, Lynch, Villa Devoto e intercambios Caseros y San Martín (Vía empalme Zárate), debiendo la Empresa emitir los ejemplares reglamentarios y dejando establecido que podrá ponerla en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución.

Comuníquese, y pase a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Buenos Aires. — Instalación barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Junio 20 de 1931.

Exptes. 026.144-C-1925. — 0.836-C-1928. — Atento que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, a pesar del tiempo transcurrido no ha evacuado la vista acordada en el presente, y

Considerando:

Que la naturaleza de las obras cuya ejecución se tramita, no permite contemplar mayores dilaciones de la Empresa, cuyo procedimiento por otra parte importa una infracción a lo determinado en el artículo 5.°, de la Ley 2873,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, la evacuación de la vista acordada dentro de un nuevo plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerar su incumplimiento como una infracción al artículo 73 de la mencionada ley.

Comuníquese, y resérvese en Mesa de Entradas por el término indicado.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puente existente en Km. 56.441, Capilla del Señor.

Buenos Aires, Junio 20 de 1931.

Exp. 018.296-C-1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la reconstrucción del puente existente en el Km. 56|441, sobre la calle Moreno de su Estación Capilla del Señor, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de 16 de Julio de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 6.962.25 m|n.), seis mil novecientos sesenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional y ($ 7.126.34 m|n.), siete mil ciento veintiséis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, serán imputados a las Cuentas de Capital y Renovación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación plataformas y modificación de vías y señales en Estación La Banda.

Buenos Aires, Junio 20 de 1931.

Exp. 021.290-C-1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la prolongación de la plataforma y modificación de vías y señales en su Estación La Banda; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 13 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

	m$n.
Capital	22.218.86
Renovación	28.644.05
Cuenta Personal	1.436.65

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de los planos, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Ensanche Taller Montaje, Estación Victoria.

Buenos Aires, Junio 20 de 1931.

Exp. 07.510-C-1909. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la extensión y ampliación de sus instalaciones del Taller de Montaje, en su Estación Victoria; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 30 de 1927, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 42.840.62 m|n.), cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

tunidad, dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Renovación puente en Km. 24 970 44.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931.

Expediente 03.460 — P — 1930. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, somete a la aprobación un nuevo presupuesto calculado, en sustitución del anteriormente aprobado por resolución de fecha Julio 17 de 1930, por la cual se le autorizó para llevar a cabo la renovación del puente existente sobre el Arroyo Morón en el Km. 24.970.44, de su línea principal; y

Atento los informes producidos,

So resuelve:

Aprobar el nuevo presupuesto calculado, a que se ha hecho referencia.

Anular el presupuesto aprobado por la mencionada resolución.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desvíos y corrales propuestos en estación Clasificación número 5, Avellaneda.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931.

Expediente 020.930. — S — 1929. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano número — G 944| — G — 4., y memoria descriptiva correspondiente, en sustitución de los anteriormente aprobados por resolución de fecha Septiembre 13 de 1929, dictada en este mismo expediente, documentos de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo, la construcción de devíos, corrales y otras mejoras, en su estación de Clasificación de Km. 5, en las proximidades del Mercado General de Hacienda de Avellaneda; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G — 944| G — 4, y memoria descriptiva, documentos relativos a las obras de que se trata.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 60 días, para que presente la liquidacin final respectiva.

Anular el plano número G — 944 — G — 2, y memoria descriptiva, aprobados por la resolución a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informes que correspondan.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 30 de Septiembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de Balances	0.40
„ venta de Boletines	11.10
„ marcas	225.—
„ avisos varios	2.183.40
„ adicional	283.—
Total	2.702.90

César Peña
Administ.-Interventor

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos [illegible] cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

ST. GEORGE'S COLLEGE

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que los siguientes han sido sorteados y serán pagados en el Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre N.° 399, contra su entrega desde el 1.° de Octubre de 1931: Nos.: 27, 45, 210, 303, 337, 341, 495, 513, 526, 596, 608, 635, 716, 762, 864, 1065, 1139, 1178, 1241, 1300, 1371, 1490, 1511, 1552, 1568, 1607, 1626, 1760, 1761, 1792.

Por St. George's College Ltda.: W. E. O. Haxell, Director - Tesorero.

e28 sepbre. N.° 12338 v30 sepbre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Se hace saber que por resolución de este Ministerio N.° 615-V de fecha 24 del actual, se ha resuelto postergar el término de apertura de las propuestas en el llamado a licitación pública para la provisión de (500.000) litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, hasta el día 14 de octubre, a las 16 horas.

Dicho acto se realizará en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto, en las mismas condiciones que las estipuladas en el pliego respectivo, que obra en el expediente N.° 1483-I-1931, que puede ser consultado en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría de este Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — Pedro Mainero, subsecretario.

v15 octubre

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

(Obras Ley 11.064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de una gran Sala de Espera en la entrada interior y techado y demás instalaciones del patio abierto en el local de la Sección Atletismo y Equitación, Nuevo Campo de Deportes, del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bmé. Mitre 153, en o antes del día 26 de Octubre a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Gerencia del Club, Bmé. Mitre 1153, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos podrán hacerlo en el estudio del Arq. don Juan Waldorp (h.), calle Viamonte 682, todos los días hábiles de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — José C. Catán, Secretario H°

e25 sept. N.° 12301 v26 octubre

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

46/18

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Avenida R. Sáenz Peña 616—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 112.500
» subscripto........................ » » 79.350 —
» realizado........................ » » 79.350 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	11460 56	
Maquinarias	33417 10	
Red pública	14942 42	
Medidores	2793 31	
Muebles, útiles y herramientas	3262 02	65875 44
Activo circulante:		
Materiales	3465 74	
Combustibles y lubrificantes	4259 40	7725 14
Activo disponible:		
Caja	188 25	
Banco de la Nación Argentina	8480 96	
Banco Anglo Sud Americano	8487 20	17156 41
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	13273 09	13273 09
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Conservación y reparaciones	502 53	502 53
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	16255 12	
Ganancias y pérdidas	52 14	16307 26
		120839 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	79350 —	
Fondo de reserva	3711 17	
Fondo de previsión	6522 97	89584 14
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	2093 58	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1083 25	
Depósitos de garantía	380 —	3556 83
Ganancias (cuentas tributarias):		
Producción energía, medidores e intereses	27698 90	27698 90
		120839 87

Buenos Aires,

[illegible] M. [illegible], presidente — Carlos Arletti, director secretario — Manuel Rodríguez, gerente — Augusto S. Bruzio, síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 sept. N.° 12.211 v30 sept.

1158/180

S. A. "LA FORMOSA"

CANGALLO 466

Autorizada por el P. E. el 29 de Octubre de 1904
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Diciembre de 1904

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000.—
» subscrito........................ » » 1.000.000 —
» realizado........................ » » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 6 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ oro	$ c/l
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	4555 56		
Amortiz. (incl. pr. ejerc.)	3805 56		750 —
II Activo circulante:			
Acciones varias			1850450 40
III Activo disponible:			
Bancos			5017 78
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	172946 67		
Documentos a cobrar	5860 25		178806 92
V Activo transitorio:			
No existe:			
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo anterior	313709 13		
Menos ganancia (pres. ejerc.)	8047 01		305662 12
			2340717 22
Cuentas de orden:			
Conversión		1000000 —	
		1000000	2340717 22
PASIVO			
I. PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Subscripto		1000000 —	
Fondo de reserva legal			67989 95
		1000000 —	67989 95
II. PASIVO EXIGIBLE:			
No existe			
III. PASIVO TRANSITORIO:			
No existen			
Cuentas de Orden:			
Conversión			2272727 27
		1000000 —	2340717 22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		313709 13
Amortizaciones:		
s/ Muebles y útiles		321 —
Patente		500 —
Gastos administración:		
Sueldos, alquiler y varios		2401 43
		316934 56
HABER		
Operaciones ejercicios anteriores		150 —
Intereses y dividendos		11122 44
Saldo		
Pérdida anterior	313709 13	
Menos ganancia (pres. ejerc.)	8047 01	305662 12
		31(034 56

David Gómez Pombo, presidente — Federico Bracht, director — Clau[illegible] síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. 1.° oct. N.° 12.187 v1.° octubre

47-552

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 -- BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 2.432.200.— „
„ realizado .... „ 2.426.200.— „
„ emitido .... „ 3.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	6.000.—
Caja:	
En efectivo (fondo fijo)	3.000.—
Depositados en otros Bancos	—
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	7.646.89
Adelantos sobre mandatos	2.765.467.31
Deudores en gestión	116.132.03
Deudores hipotecarios	1.935.272.24
Deudores diversos con garantía	864.586.55
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	1.168.529.85
Títulos en cartera	—
Valores diversos	149.431.76
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	569.580.28
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	115.426.99
Metalización	—
	7.501.074.90
CUENTAS DE ORDEN:	
Obligaciones beneficiarias	10.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	657 950.—
Depósito de valores y docum. recibidos en garantía	1.594.684.50
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.961.58
Documentos y valores dados en garantía	2.022.801.94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Valores cedidos al Banco	2.755.753.09
Otras cuentas de orden	3.564.243.45
	18.158.469.46

PASIVO

Capital suscripto	2.432.200.—
Fondo de reserva estatutario	24.915.82
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	—
Depósitos a plazo	190.260.42
Depósitos en Caja de Ahorros	—
Cuentas acreedoras	3.207.279.35
Redescuentos	526.579.96
Letras y obligaciones en circulación	150.000.—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)	190.315.59
Descuentos, intereses, comisiones provenientes del ejercicio anterior	24.967.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	2.295.30
Otras cuentas	— —
Metalización	—
Hipotecas a cargo del Banco y a cargo de los compradores	752.260.73
	7.501.074.90
CUENTAS DE ORDEN:	
Obligaciones beneficiarias	10.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos y valores en custodia	657.950.—
Depositantes de valores y docum. en garantía	1.594.684.50
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos y valores dados a cobrar por cuenta de terceros	21.961.58
Documentos y valores dados en garantía	2.022.801.94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Cedentes de valores	2.755.753.09
Otras cuentas de orden	3.564.243.45
	18.158.469.46

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931

Eduardo Aguirre Lynch, presidente. — A. D. Ponte, gerente. — Oscar Bimboni, contador. — Andrés Nucci, síndico

Buenos Aires, Abril 7 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.209 v1.° octubre

377-507

MANN GEORGE DEPOTS LIMITED

Calle San Martín 333 — Buenos Aires

Casa Matriz: Cory Buildings, Fenchurch Street, Londres, E. C. 3.
Autorizada por el señor Juez de Comercio, el 8 de Agosto de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Diciembre de 1899

Capital de la Casa Matriz

Capital autorizado .... £ 100.000. 0. 0.
„ suscripto .... „ 100.000. 0. 0.
„ realizado .... „ 100.000. 0. 0.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS, AL 31 DE DICIEMBRE D 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Planta movible	3297 56	
Menos: Amortización	1202 56	2095 —
Muebles y útiles	14919 11	
Menos: Amortización	3052 30	11866 81
ar tici tras emp esas		6946 18
II. Activo circulante:		
Existencias bolsas, leña, carbón de leña, etc.		28822 51
III. Activo disponible:		
Caja	2500 —	
Bancos	320897 18	323397 18
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	529629 81	
Depósitos en garantía	33390 —	
Deudores en gestión	776 —	
Letras a cobrar	6197 55	569993 36
		943121 04
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Carbón en consignación		261662 92
		1204783 96

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	1164716 50	
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, transferido	299284 23	865432 27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	29254 18	
Banco en descubierto	48434 59	77688 77
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		943121 04
Cuentas de orden:		
Casa Matriz por efectos de consignación		261662 92
		1204783 96

p. p. Mann, George Depots Ltd.
M. L. Tranmar

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1.°, de Enero de 1930 al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Planta movible	549 76	
Muebles y útiles	1644 50	2194 26
Gastos generales		323337 55
Patentes e impuestos		5180 —
		330711 81
HABER		
Saldo anterior		
Honorarios, comisiones, mercaderías, etc.		31427 58
Saldo:		
Exceso de gastos sobre renta transferido a la Cuenta Casa Matriz en Londres		299284 23
		330711 81

p. p. Mann, George Depots Ltd.
M. L. Tranmar

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abirl de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.175 v1.° octubre

277/689

SABARIA Y GARASSINO LTDA.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

GALERIA GÜEMES. EDIFICIO SUPERVIELLE (TERCER PISO)

Autorizada por Decreto del 26 de Enero de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Junio de 1926.

Capital: Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 1931.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	Parciales $ m/n	Totales $ m/n.
I. Activo fijo:				
Inmueble cantera Tandil, edificio y construcciones			228523 01	
Comandita y acciones			30000 —	
Maquinarias y herramientas de las obras, Taller Mecánico y Usina				
Adquisiciones anteriores	467505 89			
» actual ejercicio	35213 70	502719 59		
Amortizaciones anteriores	239752 85			
» actual ejercicio	100543 92	340296 77	162422 82	
Máquinas y herramientas de la cantera:				
Adquisiciones anteriores	79901 52			
» actual ejercicio	500 —	80401 52		
Amortizaciones anteriores	77566 91			
» actual ejercicio	2833 61	80400 52	1 —	
Muebles y útiles:				
Adquisiciones anteriores	20928 05			
» actual ejercicio	2100 —	23028 05		
Amortizaciones anteriores	15204 64			
» actual ejercicio	4605 61	19810 25	3217 80	
Material rodante:				
Adquisiciones anteriores	123562 17			
» actual ejercicio	2493 60	126055 77		
Amortizaciones anteriores	75467 88			
» actual ejercicio	25211 15	100679 03	25376 74	449541 37
II. Activo circulante:				
Materiales existentes en las obras, taller mecánico, cantera y usina			1445242 71	
Títulos y fondos públicos			33822 50	1479065 21
III. Activo disponible:				
Caja			25092 69	
Bancos			153139 65	178232 34
IV. Activo exigible:				
Deudores varios			141282 20	
Certificados a cobrar, de pavimentaciones. Superior Gobierno Nacional, Supe- Gobierno Provincia de Santa Fe y Municipalidad de la Capital			1076726 19	
Depósitos en garantía			1079551 01	2297559 40
V. Activo transitorio:				
Adelantos sobre ejercicio futuro				11592 29
VI. Activo nominal:				
Llaves del activo		200000 —		
Amortizaciones anteriores	80000 —			
» actual ejercicio	20000 —	100000 —	100000 —	
Gastos de organización		9255 —		
Amortizaciones anteriores	7404 —			
» actual ejercicio	1851 —	9255 —		100000 —
				4515990 61
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Directorio)			50000 —	
Acciones en custodia			20000 —	70000 —
				4585990 61

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	1000000 —	
Reserva legal	38554 21	
Fondo de previsión especial y seguros	38554 21	
Reserva especial	500000 —	1577108 42
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2396499 73
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		383148 22
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	1816 92	
Benefcio del presente ejercicio	157417 32	159234 24
		4515990 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
Depositantes de acciones en custodia	20000 —	70000 —
		4585990 61

Esteban Barón, presidente. — Víctor Sabaría, vicepresidente — Jorge Sabaría, Aníbal Garassino, directores delegados

Juan Hernández, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio de 1930.

DEBE	Parciales $ m/l	Totales $ m/l
Amortizaciones:		
Maquinarias y herramientas de las obras, Taller mecánico y usina	100543 92	
Maquinarias y herramientas de la cantera	2833 61	
Muebles y útiles	4605 61	
Material rodante	25211 15	
Llaves del activo	20000 —	
Gastos de organización	1851 —	155045 29
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc		184329 64
Patentes e impuestos		8218 48
Conservación de pavimentos, explotación cantera y usina		43325 15
Utilidades del presente ejercicio	157417 32	
Saldo del ejercicio anterior	1816 92	159234 24
		550152 80
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1816 92
Pavimentaciones		517255 31
Intereses		11430 57
alquileres		19650 —
		550152 80

Este balance ha sido visado por los Inspectores doctores G. M. Alvarez y Víctor Barón Peña.

Esteban Barón, presidente. — Víctor Sabaría, vicepresidente — Jorge Sabaría, Aníbal Garassino, directores delegados

Juan Hernández, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° octubre N.° 12.159 v1.° octubre

57/478

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

Sociedad Anónima

TRIUNVIRATO 575

Autorizado por el P. Ejecutivo, el 7 de Julio de 1930.
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1930.

Capital autorizado .... $ m/n 5 0.000.—
» subscripto .... » » 435.00 .—
» realizado .... » » 430.349.70

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	4650 30	
Caja:		
En efectivo	54 3 27	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	728768 83	
Descuentos de letras de tesorería		
Adelantos		
Deudores en gestión	142 34	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	100 —	
Muebles y útiles	8532 76	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	6348 35	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, interese y comisiones pasivos, cambios, etc.	42189 90	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas de orden	3264 50	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2005 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	807415 25	
PASIVO		
Capital suscripto		435000 —
Fondo de reserva estatutaria		10500 87
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósito en cuenta corrientes y a la vista		
Depósitos a plazo		129740 34
Depósitos en Caja de Ahorros		31115 35
Depósitos diversos		52429 10
Bancos		58406 33
Redescuentos		
Redescuentos de letras de tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, cambios y beneficios diversos)		64556 74
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1000 —
Otras cuentas		14313 77
Metalización		2347 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2005 —
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		807415 25

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931

I Gendel, presidente — M. Sosin, tesorero — T. Siplovick, secretario. — H. Dujan, síndico

Buenos Aires, Marzo 8 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** el.° octubre N.° 12.204 v1.° octubre

47-374

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 2.432.200.— „
„ realizado .... „ 2.426.200.— „
„ emitido .... „ 3.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	6.000.—
Caja:	
En efectivo (fondo fijo)	3.000.—
Depositado en otros Bancos	—
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	8.474.36
Adelantos sobre mandatos	2.825.005.55
Deudores en gestión	63.511.23
Deudores hipotecarios	1.746.483.82
Deudores diversos con garantía	863.919.70
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	1.473.696.26
Títulos en cartera	
Valores diversos	149.431.76
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	425.410.35
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	115.426.99
Metalización	—
	7.680.361.02
CUENTAS DE ORDEN:	
Obligaciones beneficiarias	10.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	657.950.—
Depósito de valores y docum. recibidos en garantía	1.595.139.27
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.961.58
Documentos y valores dados en garantía	2.030.650.98
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Valores cedidos al Banco	2.770.996.40
Otras cuentas de orden	3.566.882.48
	18.363.941.73
PASIVO	
Capital suscripto	2.432.200.—
Fondo de reserva estatutario	24.915.82
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	—
Depósitos a plazo	190.260.42
Depósitos en Caja de Ahorros	—
Cuentas acreedoras	3.212.206.05
Redescuentos	526.579.96
Letras y obligaciones en circulación	150.000.—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)	183.890.85
Descuentos, intereses, comisiones provenientes del ejercicio anterior	24.967.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	2.295.30
Otras cuentas	—
Metalización	—
Hipotecas a cargo del Banco y a cargo de los compradores	933.044.89
	7.680.361.02
CUENTAS DE ORDEN:	
Obligaciones beneficiarias	10.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	657.950.—
Depositantes de valores y docum. en garantía	1.595.139.27
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.961.58
Documentos y valores dados en garantía	2.030.650.98
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Cedentes de valores	2.770.996.40
Otras cuentas de orden	3.566.882.48
	18.363.941.73

Buenos Aires, Enero 31 de 1931

Eduardo Aguirre Lynch, presidente. — A. D. Ponte, gerente. — Oscar Bimboni, contador. — Andrés Nucci, síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Gerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.208 v1.° octubre

508-512

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE PATAGONES 465 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 2 de Noviembre de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Marzo de 1923 y 10 de Octubre de 1925

Capital:

Autorizado: 3000 acciones de $ 100 c|l. c|una	$	300.000.—
Suscripto 1800 " " " 100 " "	"	80.000.—
Realizado 1800 " " " 100 " "	"	180.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Terreno calle Patagones 457, 435 y 46?.		50987 59	
Edificio » » »	89981 45		
Menos amortizaciones	5398 88	84582 57	
Máquinas y herramientas	22936 01		
Menos amortizaciones	15266 56	7669 45	
Muebles y útiles	24497 35		
Menos amortizaciones	13853 08	10644 27	
Instalaciones	8792 03		
Menos amortizaciones	4894 03	3898 —	157781 88
II Activo circulante:			
Mercaderías			83303 54
III. Activo disponible:			
Caja		691 61	
Bancos		17148 89	17840 50
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	137594 33		
Deudores morosos	3279 47	140873 80	
Menos reserva para deudores		6651 59	134222 21
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2174 35
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)			5000 —
			400322 48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		180000 —	
Reserva legal		11120 96	
Fondo de previsión		90000 —	281120 96
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			28 91
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			26628 11
Ganancias:			
Saldo según cuenta			87544 50
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			5000 —
			400322 48

Juan A. Guevara, vicepresidente. — Leopoldo Bühler, secretario - tesorero. Ivan G. Drysdale, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 30 de Noviembre de 1930

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Amortizaciones:		
Edificio	2699 44	
Máquinas	2147 88	
Muebles y útiles	3099 91	
Instalaciones	1700 —	9647 23
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, propaganda, fletes, etc.		201815 85
Descuentos y comisiones		51 15
Patentes e impuestos		3055 60
Deudores morosos e incobrables		2037 63
Saldo Utilidad del año	79510 30	
Más: Ganancias anteriores	8034 20	87544 50
		304151 96
HABER		
Saldo anterior		8034 20
Ganancias netas sobre mercaderías		294215 52
Intereses		1802 24
Otras utilidades		100 —
		304151 96

Nota: — Este balance ha sido visado por el Inspector, doctor F. M. Alvarez.

Juan A. Guevara, vicepresidente. — Leopoldo Bühler, secretario - tesorero. Ivan G. Drysdale, síndico

— Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.320 v1.° octubre

516/511

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 470 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 13 de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado $ o/s 500.000.—

Menos acciones rescatadas........ » » 100.000.— $ o/s 400.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	2753 85		
Menos: Amortizaciones	1047 63	1706 22	
II. Activo circulante			
Mercaderías		3609 41	
III. Activo disponible			
Caja		176 —	
Bancos		4023 48	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		390719 60	
Depósitos en garantía		218 —	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		263 34	
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Pérdidas del año	16580 55		
Ganancia anterior	7564 44	9016 11	409732 16
Cuentas de orden:			
No existen.			
			4 9732 16
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado	500000 —		
Menos: Acciones rescatadas	100000 —		400000 —
Reserva legal			7881 72
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			1850 44
Cuentas de orden:			
No existen.			
			409732 16

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o|s.	$ o|s.
Amortizacion: Muebles y útiles	312 38	
Gastos generales:	81760 21	
Patentes e impuestos	748 —	
	82820 59	
HABER		
Saldo anterior		7564 44
Mercaderías		66059 84
Intereses		180 20
Saldo:		
Pérdida del año .... o$s. 16.580.55		
Menos: Ganancia anterior .... » 7.564.44		9016 11
		82820 59

Santiago Baqué, presidente. — Phil L. Malcolm, vicepresidente y director-gerente. — Boleslaw Schreiber, secretario-tesorero.

Dando cumplimiento a mi nombramiento, de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio, he examinado la Memoria y Balance correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930 con los libros y comprobantes respectivos, y encontrándolos de conformidad aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Enero 27 de 1931.

Ian G. Drysdale
Síndico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.319 v1.° octubre

6/946

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 651— Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 10 Octubre de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914.

Capital:
Autorizado .... $ c/l 250.000 —
Suscripto .... » » 250.000 —
Realizado .... » » 250.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 1931 (Sin modificaciones)

ACTIVO	$ c/l	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I Activo fijo:			
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)		197273 55	
Maquinarias		402642 42	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público		349732 45	
Muebles y útiles	12304 03		
Menos amortización	6244 35	6059 68	
Utiles y herramientas	10739 93		
Menos: Amortización	9275 62	1464 31	
Medios de locomoción y transporte	2389 —		
Menos: Amortización	643 65	1742 35	958914 76
II Activo circulante:			
Materiales en depósito y combustible		36574 81	
Títulos y acciones al precio de adquisición		17267 —	53841 81
III. Activo disponible:			
Caja		856 01	
Bancos		5267 31	6123 32
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		23473 18	
Municipalidad de Dolores		7954 73	
Letras a cobrar		2500 —	33927 91
V. Activo transitorio.			
Anticipos de explotación, seguros, etc.		490 36	
Inversiones a amortizar		122 30	612 66
VI. Activo nominal:			
Gastos de concesión		20000 —	
Menos amortización		3000 —	17000 —
			1070420 46
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		12500—	
Acciones en depósito por cta. de terceros		14400 —	
Garantías a favor de la compañía		10000 —	
Consignaciones recibida		1356 46	38256 46
			1108676 92
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		250000 —	
Reserva legal		3732 60	
Reserva especial para reparaciones extraordinarias		4000 —	
Reserva para eventuales diferencias de cambio		30 0—	
Fondos de renovación para:			
Edificios y construcciones	36450 37		
Máquinarias	125423 24		
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	10947 99	271271 60	532289 50
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		238289 50	
Debentures (Obligaciones de capital)		300000 —	538024 20
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo de esta cuenta			106 76
			1070420 46
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)		12500 —	
Acciones en depósito por cta. de terceros		14400 —	
Firmantes de garantias		10000 —	
Comitentes de efectos en consignación		1356 46	38256 46
			1108676 92

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones y renovaciones:		
Muebles y útiles	1230 40	
Utiles y herramientas	2147 98	
Medios de locomoción y transporte	238 90	
Concesión	3000 —	
Fondo de renovación para:		
Edificios y construcciones	4948 11	
Maquinaria	13750 31	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	9801 58	
Reserva especial para reparaciones extraordinarias	4000 —	
Reserva para eventuales diferencias de cambio	3000 —	42117 28
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc	28285 02	
Reparación de maquinaria, redes, etc. medidores, deudores incobrables y varios	15870 62	44155 64
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones	21000 —	
Intereses y descuentos	16088 42	37088 42
Saldo utilidad del año		106 76
Más saldo utilidad del año anterior:		123468 10
No existe.		
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Saldo bruto de la explotación y varios		123468 10
		123468 10

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico.
Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.231 v1.° octubre

70/868

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Diciembre de 1896
VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INCENDIO, AUTOMOVILES, MARITIMA, CRISTALES, GRANIZO Y ACCIDENTES INDIVIDUAL

Capital autorizado .... $ m|n. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 3.000.000.—
" realizado .... " " 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
(3er. Trimestre, Ejercicio 1930/1931)

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	35163 63	108585 26
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	37378 63	780 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida	10914 04	489359 36
Obligaciones a cobrar		150141 92
Mobiliario y material		4997 85
Diversos deudores	62462 91	1287324 83
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de Explotación	71808 83	1885767 26
Siniestros	5011 24	1109761 33
Cuentas de orden	216487 80	224700 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		1097190 78
Gastos de Explotación		902026 23
Siniestros y asistencia médica		1316368 74
Cuentas de orden		50000 —
	439227 08	18069503 56
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	251698 05	5509016 35
Beneficios de asegurados Vida	4778 55	475210 87
Siniestros pendientes		308190 26
Diversos acreedores	80435 20	455790 30
Cuentas de orden		716717 75
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	102315 28	3765097 25
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		918254 03
Siniestros pendientes		464000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2247706 —
Diversos acreedores		159440 65
	439227 08	18069503 56

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931.
Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjeán, director general.— Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico
Buenos Aires, Junio 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. **el.° octubre N.° 12.343 v3 octubre**

1443-1904

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA CANCHA DISTANTE

RIO GALLEGOS - TERRITORIO SANTA CRUZ

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en 27 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 11 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n

„ suscripto .... » 272.000.— »

„ realizado .... » 271.900.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Agosto de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	252000 —	
Edificios y construcciones		
Participaciones en empresas comerciales		
Materiales, máquinas y herramientas		
Muebles y útiles		
Instalaciones		
		252000 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes, materiales primas, productos agrícolas, productos forestales, productos minería, productos elaborados, etc.		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		
III. Activo disponible:		
Caja	19100 —	
Bancos		
Cheques, giros, vales, etc.		
		19100 —
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos a cobrar		
Deudores morosos		
Deudores en gestión		
Accionistas	900 —	
Suscriptores de debentures (obligación)		
		900 —
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		
Dividendo provisional		
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio		
Marcas de fábricas o de comercio		
Patentes de invención		
Concesiones		
Gastos de organización		
Transporte		272000 —

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Transporte		272000 —
Pérdidas:		
No existe.		
		272000 —
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		
Depósito de acciones en garantía (del directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Consignaciones (recibidas)		
Fianzas, letras mancomunadas		
Prendas y warrants		
		272000 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	272000 —	
Reserva legal		
Reservas facultativas especiales, de previsión, generales, extraordinarias para renovación de materiales etcétera)		
		272000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures (obligaciones)		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		
Dividendos a pagar		
Ganancias:		
No existe.		
		272000 —
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)		
Depositantes de títulos en custodia		
Comitentes de efectos en consignación		
Fiadores		
Prendas y warrants		
		272000 —

J. Montes Thurler, presidente. — Alejandro G. Jamieson, director
Andrés N. Gallie, síndico

Nota. — No existe cuadro de Ganancias y Pérdidas por encontrarse la Sociedad en su período de formación, limitándose sus actividades a la adquisición de los elementos necesarios para la producción. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe** de la Inspección General de Justicia. **e1.° octubre N.° 12.360 v1.° octubre**

26/2112

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

Calle Corrientes N° 4002

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto.................................. » » 22.565.000 —
» realizado..................................... » » 22.565.000 —

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de Septiembre de 1930.

Ejercicio Vigésimocuarto

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto vías, plantel y equipo	31053528 28	
Terrenos adquiridos	3406931 07	
Tren rodante	6766287 64	
Muelle Zárate	829500 28	
Puentes y alcantarillas	602549 —	
Red telegráfica y telefónica	216180 27	
Alambrados	185815 11	
Adoquinados	202735 20	
Varios:		
Casillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros de estaciones, tren control, etc.	1404797 23	44698274 08
II. Activo circulante:		
Almacenes: carbón	221837 77	
» papelería	37249 35	
» materiales generales	710651 76	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	57400 —	1027138 88
III. Activo disponible:		
Caja	1775 69	
Bancos	125992 81	127768 50
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		8955327 66
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizados).		7415648 43
		62224157 55
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		62242157 55

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	1229243 47	
Reserva para amortizaciones	61668 16	23855911 63
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente	4708105 80	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures obligaciones	33323563 64	38031669 44
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		336576 48
		62224157 55
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		62244157 55

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930

DEBE	Parcial $ m/n	Total $ m/n
Gastos de explotación: Ejercicio 1929-1930:		
Vía y obras	376647 95	
Locomotoras	418256 88	
Vehículos pasajeros	25075 66	
Vehículos cargas	71828 48	
Locomotoras: Recorrido	1534834 76	
Vehículos servicio público	28238 47	
Tráfico	1107793 31	
Dirección	392614 67	
Varios	221837 31	
Ley 5315	87731 06	
Ley 10650	204421 31	4769279 81
Intereses s/obligaciones		1818858 17
Fondo de renovaciones		712780 56
Agencia en Londres: Gastos		41024 39
Sociedad protectora del trabajo		2967 31
		7344910 24
HABER		
Saldo ejercicio 1928-1929:		33988 42
Productos ejercicio 1929-1930		
Pasajeros	979197 87	
Exceso equipajes	19123 92	
Encomiendas	757681 63	
Cargas generales	3765135 12	
Hacienda	615592 79	
Trenes especiales	917 08	
Telegramas	3329 17	
Almacenaje	61459 39	
Arrendamientos	300755 54	
Alquiler tren rodante	55264 08	
Kilometraje y demora coches y wagones	89392 72	
Avisos	8083 53	
Varios	619857 23	7310921 82
		7344910 24

Teófilo Lacroze, presidente. — A. Antonovich, p. contador general. — A. Zanni, síndico.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Nota: "Este balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia". — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe** de la Inspección General de Justicia.

e1.° octubre N.° 12.362 v1.° octubre

1229/2110

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Limitada

CORRIENTES 4002

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927.
Iscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1927.

Capital:

Autorizado	o$s	50.000.000.—
Suscripto ordinario	»	35.000.000.—
Realizado	»	35.000.000.—
Suscripto preferido	»	5.000.000.—
Realizado preferido	»	5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, realizada el 30|9|930.

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I Activo fijo:		
a) Construcción	28647161 26	28647161 26
II Activo circulante:		
a) Intereses a percibir	95834 —	
b) Diversos títulos	81788150 96	81883984 96
III Activo disponible:		
a) Caja	52 62	
b) Bancos	15896995 20	15897047 82
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	2947206 91	2947206 91
V. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos s/Obligaciones	960288 24	960288 24
		130335689 19
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	90909090 91	
b) Reserva facultativa	1418832 78	92327923 69
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	113500 —	
b) Obligaciones a pagar	34133000 —	34246500 —
III. Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	1202627 64	
b) Concesiones cobradas adelantadas	120000 —	1322627 64
IV. Ganancias:		
a) Ganancias a liquidar	2438637 86	2438637 86
		130335689 19

Teófilo Lacroze, presidente. — Enrique Gallishaw, contador general. — Arturo Zanni, síndico.

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE Junio de 1930.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Amortizaciones:		
Nil	—	—
II. Gastos Generales:		
a) Gastos varios	5742 9	5742 98
III. Dividendos distribuidos:		
a) s/Acciones preferidas 1928/1929	1064227 92	
b) s/Acciones preferidas 1929/1930	864124 81	1928352 73
IV. Ganancias netas:		
a) Saldo al próximo ejercicio	2438637 86	2438637 86
		4372733 57
HABER		
I. Utilidades anteriores:		
Nil	—	—
II. Utilidades del ejercicio:		
a) Dividendos de compañías subsidiarias	4368809 37	
b) Varios	3924 20	4372733 57
		437 733 57

Teófilo Lacroze, presidente. — Enrique Gallishaw, contador general. — Arturo Zanni, síndico.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Nota:** "Este Balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.º octubre N.º 12.234 v1.º octubre

1079/846

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Calle 25 de Mayo 501

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1915, 21 de Noviembre de 1916 y 18 de Enero de 1924

Inscripta en el R. P. de C. el 27 de Septiembre de 1915

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 4.000.000.— % de c/l.

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 24 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3733740 47	
Acciones de otras sociedades	599588 05	
Materiales y herramientas	4325 18	
Instalaciones	27134 64	4364788 34
Activo circulante:		
Hacienda y productos agrícolas y ganaderos		431096 15
Activo disponible:		
Caja		19434 15
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	16788 97	
Deudores hipotecarios	86465 49	103254 46
Activo transitorio:		
Cuentas, intereses, etc a cobrar		40324 25
Activo nominal:		
No existe.		
		4958897 35
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25000 —
		4983897 35
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	4000000 —	
Fondo de reserva legal	51203 96	4051203 96
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	469187 31	
Acreedores hipotecarios	371030 92	840218 23
Pasivo transitorio:		
Intereses, arrendamientos, etc. cobrados adelantados		4862 55
Ganancias:		
Saldo del año anterior	58390 81	
Más ganancia de este ejercicio	4221 80	62612 61
		4958897 35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25000 —
		498 897 35

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.	56402 83	
Patentes e impuestos	15703 11	
Intereses	1668 73	
Saldo: Ganancia año anterior $ 58.390.81; Más ganancia de este ejercicio » 4.221.80	62612 61	
Saldo del año anterior		58390 81
Dividendos.		20480 —
Explotación de inmuebles, alquileres, etc		57516 47
	136387 28	136387 28

Alfredo Hirsch, presidente.—Jorge Oster y Ernesto Salomón, directores.— F. G. Ballantini, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.º octubre N.º 12.237 v1.º octubre

52-580

"SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS"

VICTORIA 430 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
„ suscripto	„ 1.756.000.—
„ realizado	„ 1.756.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	65.160.29
Depositado en otros Bancos	10.340.73
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.279.241.80
Adelantos	1.871.116.52
Deudores en gestión	173.634.96
Deudores hipotecarios	1.134.053.13
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	1.243.019.27
Títulos en cartera	578.896.30
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.944.50
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	244.175.68
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	271.288 27
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	65.000.—
Depósito de títulos en custodia	195.000.—
Depósito de valores recibidos en caución	500.000.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.632.871.45

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	1.756.000.—
Fondo de reserva estatutario	702.577.81
Fondo de previsión	208.650.34
Fondo de auxilio para empleados	14.313.—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	326.604 30
Depósitos a plazo	657.871.95
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	
Redescuentos	849.273.80
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	291.189.80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25.806.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	22.240.—
Otras cuentas	2.018.343.71
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	65.000.—
Depositantes de títulos en custodia	195.000.—
Depositantes de títulos en garantía	500.000.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.632.871.45

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1931
Luis M. Campos Urquiza, presidente. — C. Elizalde, gerente. — **P. J. Armani, contador.** — V.° B.°: Santiago R. Elizagaray, síndico
Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.341 v1.° octubre

1406/342

PROVINCE OF. BUENOS AIRES, GAS COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: **Londres**
Agencia en Buenos Aires: Alsnia 1169

Fecha Escritura de Protocolización — 1o. Mayo 1928
Inscripción en el R. P. de Comercio, 29 Mayo 1928

Capital Casa Matriz		
autorizado	£	150.000.—
subscripto	»	150.000.—
realizado	»	150.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
al 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Herramientas	15647 04		
Menos amortización	1264 44	14382 60	
Muebles y útiles	8790 19		
Menos: Amortización	692 64	8097 55	
Instalaciones	45582 01		
Menos amortización	14466 94	31115 07	
Automóviles y camiones	6161 55		
Menos amortización	972 60	5188 95	58784 17
Activo circulante:			
Mercaderías			137102 5
Activo disponible:			
Caja			1300 —
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			310869 99
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			13934 54
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden			
Depósitos en garantía			350 —
			522341 20
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reservas facultativas:			
Generales			14130 60
Pasivo exigible:			
Casa Matriz			402661 82
Acreedores en cuenta corriente	9934 69		
Depósitos en garantía	5774 —		15708 69
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Utilidad del año			89838 09
			522341 20

Günther. gerente. — B. Pentreath, contador general

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Herramientas	1264 44	
Muebles y útiles	692 64	
Instalaciones	14466 94	
Autos y camiones	972 60	17396 6
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias materias primas, materiales, patentes e impuestos, etc.		663002 05
Patentes e impuestos:		
Impuesto Municipal		24885 34
Saldo: Utilidad del año transferido a Casa Matriz		89838 09
		795122 10
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Gas	457417 07	
Instalaciones y artefactos	332262 09	789679 16
Arrendamientos, alquileres. etc.		
Alquileres y entradas varias		5442 94
		795122 10

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° octubre N.° 12.345 v1.° octubre

1178-952

Colgate Palmolive Peet Limitada Sociedad Anónima Industrial

Domicilio de la Sociedad: Santiago del Estero 1997 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 28 de Marzo de 1927 y 3 de Septiembre de 1929

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Mayo de 1927 y 1.° de Octubre de 1929

Capital:

Autorizado. . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . „ 500.000.—
Realizado . . . . „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Abril de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	14132 21		
Menos amortizaciones	5230 08	8902 13	
Maquinarias	16111 03		
Menos amortizaciones	4225 72	11885 31	20787 44
Activo circulante:			
Mercaderías		49460 76	
Materias primas......................		39807 65	89268 41
Activo disponible:			
Caja		3449 41	
Bancos..............................		712709 01	716158 42
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.......		428575 63	
Documentos a cobrar.................		1176 14	429751 77
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			21403 81
Activo nominal			
Propanda a amortizar.................		50000 —	
Menos amortización..................		7500 —	42500 —
			1319869 85
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (e Directorio)........................			700 —
			1320569 85
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		558 91	500558 91
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente s locales		36544 28	
» » » » extranjeros		470693 61	507237 89
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			33338 85
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		6520 68	
Más Ganancia del 31 de Diciembre de 1930.............................		272213 52	278734 20
			1319869 85
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)..................			700 —
			1320569 85

W. R. Veale, vicepresidente. — J. J. Waite, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	5230 08	
Maquinarias	4225 72	
Propaganda	7500 —	16955 80
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y maquinarias., etc.		549950 28
Intereses, descuentos, comisiones y cambios. etc. ...		25496 22
Patente e impuestos..................................		67751 03
Saldo anterior	6520 68	
Más: Ganancia del año................................	272213 52	278734 20
		938887 53
HABER		
Saldo anterior		6520 68
Mercaderías		918119 31
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc......		14247 54
		938887 53

W. R. Veale, vicepresidente. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° octubre N.° 12.244 v1.° octubre

34—285.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917

Primera reforma: Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 13 de Diciembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1919

Segunda reforma: Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles			4918154 86
Poblaciones: Valor inicial....		11158 73	
Mejoras..		229376 13	
		340534 86	
Amortización....................................		88081 73	252453 13
Alambrados: Valor inicial..................		107861 54	
Mejoras..		182259 83	
		290121 37	
Amortización....................................		113472 92	176648 45
Muebles y útiles: Valor nominal................		14817 09	
Mejoras..		47997 38	
		62814 47	
Amortización		29741 53	33072 91
Aguadas y otras mejoras.........................			72338 51
II. Activo circulante:			
Haciendas...		2361058 —	
Mercaderías		67005 62	
Títulos..		740000 —	3168063 62
III. Activo disponible.			
Bancos		187958 51	
Caja		4547 96	192506 47
IV. Activo exigible:			
No existe			
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía..............................			30000 —
			8843837 98
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		4000000 —	
Reserva legal		278038 09	
Fondo de previsión		1100000 —	5378038 09
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca		600000 —	
Cuentas corrientes................................		253429 57	
Debentures:			
Valor inicial............................	2.000.000 —		
Amortización............................	30.909 —	1969091 —	2822520 57
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo anterior		19756 33	
Ejercicio anterior..................................		593222 99	612979 32
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
			8813537 98

S. A. Ganadera "La Constancia"

Jorge Enrique Lompel, Bruno Relling, directores — Erich Schmersow, director gerente;

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° octubre N.° 12.248 v3 octubre

338/402

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, Limited

Domicilio de la Casa Matriz: River Plate House, 12 y 13 South Place, London E. C. 2 Inglaterra
Domicilio de la Sucursal: Balcarce 184, Buenos Aires — Rep. Argentina
Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra) el 3 de Agosto de 1911
Autorizada por auto del señor Juez de Comercio, Doctor Juan B. Estrada, el 24 de Abril de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 6 de Junio de 1912

Capital autorizado de la Casa Matriz:

131.250.	Acciones ordinarias de £ 2 c/u	£ 262.500.0.0
525.000	» preferidas participan es no-cumulativas al 8 % de £ 1 c/u	» 525.000.0.0
550.000	» pre-preferidas no-cumulativas al 8 % de £ 1 c/u	» 550.000.0.0
		» 1.337.500.0.0

Capital integrado:

131.250	Acciones ordinarias de £ 2 c/u	£ 262.500.0.0
525.000	» preferidas participantes no-cumulativas al 8 % £ 1 c/u	» 525.000.0.0
548.088	» pre-preferidas no-cumulativas al 8 % de £ 1 c/u	» 548.088.0.0
		» 1.335.588.0 0

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES, al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		1103620 76
Redes e instalaciones		7260286 46
Medidores y conexiones		1928553 51
Herramientas		112800 87
Muebles y útiles		140289 09
Vehículos y caballos		108896 77
Obras en ejecución		312122 35
		10966569 80
II. Activo circulante:		
Materiales en existencia y en tránsito		8928?6 12
III. Activo disponible:		
Caja	6447 29	
Bancos	97398 91	103846 20
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1115549 35	
Documentos a cobrar	4203 93	1119753 28
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		16799 80
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio	6117013 41	
Concesiones	368111 31	6485124 72
Cuentas de orden:		
Garantías de cobradores y consumidores	48095 49	
Materiales en consignación	3938 37	52033 86
		19636933 78

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
No existe		
II. Pasivo exigible:		
Cuenta corriente Casa Matriz		18776692 46
Acreedores en cuenta corriente		661324 85
		19438017 31
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		146882 61
Cuentas de orden:		
Garantías de cobradores y consumidores	48095 49	
Acreedores varios en consignación	3938 37	52033 86
		19636933 78

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Gastos generales:		
Judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	480586 57	
Deudores morosos	15077 31	
Intereses, descuentos, comisiones, impuestos, etc.	4843 14	
	500507 02	
Saldo transferido a Casa Matriz	1157933 86	
Producto neto de explotación de las Usinas		1658440 88
	1658440 88	1658440 88

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

A. C. Lang, gerente.— G. A. Gardner, contador general.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° octubre N.° 12.249 v1.° octubre

19-603

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

CASA MATRIZ: EDIMBURGO (ESCOCIA)

Representante legal: P. R. Boyd, Cangallo 439 — Buenos Aires

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s|Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero de 1911
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo de 1900, bajo el N.° 18, folio 48, libro 12, y el 27 de Mayo de 1911, bajo el N.° 20, folio 50, libro 34, tomo B. de Estatutos Extranjeros

Ramos que explota: Seguros de Vida (Ha dejado de operar)
Casa Matriz:
Capital autorizado y subscripto. .... £ 500.000.—
» integrado .... » 175.000.—
La Agencia no tiene capital asignado — Total de fondos: £ 18.978.000

BALANCE DEL 1er. TRIMESTRE DE 15 DE FEBRERO 1931
(Ejercicio N.° 106)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	66528 —	—
Caja y Bancos	—	50215 62
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	65558 52	174996 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	389 30	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz	16832 —	3000 —
	149307 82	228241 62

HABER	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	—	—
Casa Matriz: (Cuenta general)	65947 82	225241 62
» » (Cuenta de títulos en depósito)	66528 —	—
Reservas	—	—
Sniestros pendientes	11021 —	—
Diversos acreedores	5811 —	3000 —
Cuentas de orden	—	—
	149307 82	228241 62

Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del Directorio) saldo crédito $ 46999 34
» » » » (» » Gerente) id. crédito » 3246 28

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931.
p. p.: The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al 1er. Trimestre al 15 de Febrero de 1931

Ejercicio N.° 106

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Corretajes	—	—
Gastos generales	431 86	918 02
Siniestros y cesiones	480 —	24533 70
Reaseguros locales pasivos	—	—
Conversión	10804 89	28970 23
Saldo	7600 —	—
	19316 75	54421 95

HABER	$ o/s.	$ c/l
Primas	5752 28	12062 33
Patentes y sellos	—	—
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
Intereses y alquileres	817 57	1799 42
Conversión	12746 90	24556 56
Saldo	—	16003 64
	19316 75	54421 95

S. E. u O.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1931.
p. p.: The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. **e1.° octubre N.° 12.349 v1.° octubre**

1329/432

LA ELECTRO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Intendente Alvear—Pampa Central

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fecha 20 de Abril de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1928.

Capital:

Autorizado.. $ m/n 300.000.—

Subscripto y realizado............................ » » 124.5?0.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre 1930

3er Ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General efectuada el día 21 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:			
Propiedades:			
Saldo según balaee anterior..........			27581 15
Maquinarias y accesorios:			
Precio inicial..........................	50000 —		
Nuevas adquisiciones..................	1292 25	51292 25	
Amortización 1o. ejercicio	2500 —		
» 2o. »	2564 60		
» 3o. »	2564 60	7629 20	43663 05
Red de cables condutores			
Precio inicial..........................	15000 —		
Ampliación 1°. ejercicio..............	2019 23		
» 2o. »	271 75	17290 98	
Amortización 1°. »	750 —		
» 2°. »	850 96		
» 3°. »	864 55	2465 51	
		14825 47	
Ampliación actual »		451 09	15276 56
Medidores:			
152 medidores colocados (Costo pesos 6.791.10)			5717 56
Taller máquinas:			
Precio inicial..........................	3010 55		
Compra 2° ejercicio..................	25 —	3035 55	
Amortización 1o. ejercicio	150 52		
» 2°. »	150 52		
» 3°. »	151 28	452 32	2583 23
Muebles y útiles:			
Precio inicial..........................	2698 95		
Compras del 2°. ejercicio............	169 35	2868 30	
Amortizacion 1°. »	268 89		
» 2°. »	269 89		
» 3°. »	286 83	826 61	
		2041 69	
Compra del ejercicio..................		50 —	2091 69
Fáb. hielo (máq. accesorio):			
Saldo 1°. ejercicio....................	15957 15		
Compras 2°. »	2777 44	18734 59	
Amortización 2°. ejercicio............	797 85		
» 3°. »	936 73	1734 58	17000 01
II. Activo circulante:			
Mercaderías:			
Existencia según balance..............			1950 18
III Activo disponible:			
Caja:			
Existencia en efectivo..................		298 30	
Bancos..................................		151 45	419 75
IV Activo exigible:			
Deudores varios........................			12941 50
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Concesión Municipal:			
Precio inicial..........................		23100 —	
Amortización 1°. ejercicio..........	1155 —		
» 2°. »	1155 —		
» 3°. »	1155 —	3465 —	
Gastos de organización:		19635 —	
Importe de lo invertido..............	3807 70		
Pagado en el 2°. ejercicio..........	70 -		
	3877 70		
Amortización 1°. ejerc. 761 54			
» 2°. » 761 54			
» 3°. » 761 54	2298 62	1579 08	21214 : 8
Cuentas de orden:			
Depósito acciones garantía (Directorio)			12500 —
			162963 76
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscrito........................		121500 —	
Fondo de reserva......................		818 98	125318 98
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios......................		10117 06	
Obligaciones a pagar..................		9386 41	
Beneficencia............................		262 99	19766 46
III. Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades líquidas del ejercicio.......			5383 32
Cuentas de orden:			
Depositantes acciones en garantia (Directorio)			12500 —
			162963 76

Pablo Ortiz de Urbina, presidente. — Teodoro L. Vaccaro, secretario. Atilio A. Pezzali, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Tercer ejercicio—1°. de Enero al 31 de Diciembre de 1930.

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Maquinarias y accesorios..................		2564 60	
Red de cables condutores..................		864 55	
Taller máquinas............................		151 28	
Muebles y útiles		286 83	
Fábrica de hielo máquinas y accesorios....		936 73	
Concesión Municipal........................		1155 —	
Gastos de organización....................		775 54	6734 53
Gastos generales:			
Sueldos, gastos de explotación, combustibles y lubrificantes y gastos generales..........			16401 77
Intereses y descuentos....................			1057 19
Patentes e impuestos......................			530 —
Saldo: utilidad del año............ $	4926 70		
Saldo anterior.................... »	456 62		5383 3?
			30106 81
HABER			
Saldo: anterior............................		456 62	
Mercaderías, venta de hielo, recaudación alumbrado y sección frigorífico..............		29650 19	30106 81
			30106 81

Pablo Ortiz de Urbina., presidente.— Teodoro J. Vaccaro, secretario. — Atilio A. Pezzali, síndico.

Buenos Aires, Juio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° octubre N.° 12.339 v1.° octubre

1265-403

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

Calle Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E., el 30 de Noviembre de 1927
Inscripta en el R. P. de C., el 16 de Marzo de 1928

Capital:

Autorizado	$ 1.000.000.— m|l.
Suscripto	„ 758.000.— „
Realizado	„ 758.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931
Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de Febrero de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	227719 92		
Menos amortizaciones	5149 14	222570 78	
Máquinas y vehículos	2700 —		
Menos amortizaciones	810 —	1890 —	
Herramientas y útiles	520 68		
Menos amortizaciones	310 50	210 18	
Muebles	663 80		
Menos amortizaciones	199 14	464 66	225135 62
Activo circulante:			
Materiales		149 —	
Hacienda		13980 50	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		570967 30	585096 80
Activo disponible:			
Caja		11 20	
Bancos		12508 90	12520 10
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			5138 68
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1280 —
Activo nominal:			
Gastos de organización		11903 72	
Menos amortizaciones		11903 72	
			829171 20
Cuentas de orden:			
Depòsito de acciones en garantía (el Directorio)			3000 —
			832171 20
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		758000 —	
Reserva legal		384 45	758384 45
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			5515 15
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			602 50
Ganancias:			
Saldo anterior		2567 17	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1930		62101 93	64669 10
			829171 20
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3000 —
			832171 20

G. H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1749 14	
Máquinas y vehículos	270 —	
Herramientas y útiles	104 14	
Muebles	66 38	
Gastos organización	7142 24	
Títulos y acciones	15600 —	24931 90
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, provisiones, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		30341 17
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		95 11
Patentes e impuestos		1242 —
Saldo: Utilidad del año	62101 93	
Más: Saldo anterior	2567 17	64669 10
		121279 28
HABER		
Saldo anterior		2567 17
Frutos u otros rubros de la explotación		78516 46
Intereses, descuentos, dividendos y cambios		24888 65
Alquileres		15307 —
		121279 28

G. H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e|1.° octubre N.° 12.132 v|1.° octubre

37/486

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires — BARTOLOME MITRE N.° 434 - 64

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:
10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
22 de Junio de 1872

Capital:

Autorizado	$ oro 20.000.000
Subscripto y realizado	" " 10.000.000
A emitirse	" " 10.000.000

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES
AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	Totales $ o|s.	Totales $ m|n.
Caja:		
En efectivo.... $ o/s 171319 82 $ m/n 11520046 51		
Depósitos en otros Bancos .. » » 24255474 33		
Clearing....... » » 11717 41 » » 1258781 93	183037 23	37034302 77
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos		113085750 54
Deudores en gestión		62039498 52
Deudores hipotecarios		1 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		42645254 90
Letras a recibir		4032907 75
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		16891903 23
Valores diversos		35347169 94
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		1 —
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		1032436 23
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		16712575 67
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización	11610698 31	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depósitos de títulos en custodia	29359294 13	236881172 58
Depósitos de valores recibidos en caución	2645353 40	27747518 25
Emisión cartas de crédito		4982488 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2021012 89	35574421 59
Documentos depositados en garantía	43370 85	48628369 45
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	45972766 81	7125[illegible]5771 87
PASIVO		
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1714414 07	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		57648421 39
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	31854 45	107091550 17
Depósitos a plazo	39374 86	72588155 41
Depósitos en Caja de Ahorros	6915 16	14435851 92
Depósitos diversos		
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3455247 79
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		40479195 92
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)		1528601 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1536103 53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		266056 79
Otras cuentas	677 —	3354361 83
Metalización		26387952 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depositantes de títulos en custodia	29359294 13	236881172 58
Depositantes de títulos en garantía	2645353 40	27747518 25
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		4982488 45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2021012 89	35574421 59
Depositantes de documentos en garantía	43370 85	48628369 45
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercadería en garantía		
	45972766 81	7125[illegible]5771 87

Juan Balbi, presidente. — **Antonio C. Alemanni**, director gerente. — Carlos O. Angeleri, contador. — **Dionisio Armari**, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e|1.° octubre N.° 12.325 v|1.° octubre

35/416

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s. 3.000.000.—

Capital autorizado.......................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto.......................... „ „ 20.000.000.—
„ realizado.......................... „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva.......................... „ „ 5.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1931

De la Sucursal en Buenos Aires

ACTIVO		$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:				
En efectivo..... .. $ o/s	10488 54		1167746 84	
Depositado en otros Bancos......... » »	4390 —		11737263 71	
Clearing........... » »	202216 62	217095 16	1932554 79	14837565 34
Descuentos y efectos a cobrar............				12764608 56
Adelantos				46159505 56
Deudores en gestión...............			2805748 38	
·/. castigos..........................			2221072 83	584675 55
Deudores hipotecarios...................				324283 83
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				212807 49
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero ..		259662 —		2706897 03
Corresponsales en el extranjero		27617 21		918538 69
Letras a recibir..........................				
Operaciones en suspenso (valores a recibir)				1325495 81
Inmuebles...............				50360 75
Títulos en cartera...				2521051 31
Valores diversos...........................				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito........................				
Gastos de iniciación..........................				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)..........				230725 44
Dividendo provisorio				
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo. ventas a plazo)...............				9178439 93
Letras de Tesorería...				19550000 —
Metalización..............................		2501059 76		
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garant. (Directorio)				
» » títulos en custodia...........		6566051 92		54649186 25
» » valores recibidos en caución..		408662 —		5340361 76
Emisión de cartas de crédito........... ..				
Documentos a cobrar por cta. de terceros..				10690662 55
» en garantía...................				5176147 30
Préstamos hipot. por cuenta de terceros....				376800 —
Otras cuentas de orden....................				
		9980148 05		187598114 18

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal...	3000000 —	
Fondos de reservas facultativas..........		
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	10 35	18592567 48
» a plazo........................		34871076 68
» en Caja de Ahorros..........	542[illegible]	9519068 25
» diversos................		3345674 06
Redescuentos................		
Créditos en suspenso (valores a pagar)....		631327 44
Letras y obligaciones en circulación......		
Sucursales en la República..............		
Corresponsales en la República....		
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero.		1895868 61
Corresponsales en el extranjero		9447998 10
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos).....................		1115572 38
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.......		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...		
Dividendos a pagar.		
Otras cuentas (Cta. aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)...............		9181581 65
Letras de Tesorería........		17000000 —
Metalización............................		5684226 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)................................		
Depositantes de títulos en custodia	6566051 92	54649186 25
» » » » garantía.........	408662 —	5340361 76
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito....................................		
Documentos a cobrar por cta. de terceros..		10690662 55
» en garantía.......		5176147 30
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		376800 —
Otras cuentas de orden....................		
	9980148 05	187598114 18

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1931.

Banco Germánico de la América del Sud

F. O. Keppler, director. — p. p. Schenk, contador

Buenos Aires. Marzo 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e1.° octubre N.° 12.150 v1.° octubre

19.501

Banco Holandés de la América del Sud

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

SUCURSAL BUENOS AIRES

Bmé. Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o el Juez de Comercio 6 de julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1914

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
„ suscripto .... „ 15.000.000.—
„ realizado .... „ 15.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c/l. 5.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ o|s	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo....................................		3421475 02
Depositado en otros Bancos		88318 70
Clearing	14990 30	506473 78
Descuentos y efectos a cobrar................		6636080 34
Valores descontados-Letras de Tesorería		10450000 —
Adelantos		14879321 73
Deudores en gestión y mora		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		11721 10
Sucursales en el Extranjero........................		2808 57
Corresponsales en el Extranjero		1195865 04
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		12050 34
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		1052787 08
Valores diversos...................................		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito...................................		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		621873 25
Dividendo provisorio		
Otras cuentas..		22188 19
Metalización		34068 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		10596866 47
Depósito de valores recibidos en caución		14613694 79
Emisión de cartas de crédito		472793 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros........		14893904 87
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.......		
Otras cuentas de orden.............................		14235087 18
	14990 30	94347374 07

PASIVO	$ o|s	$ m|n.
Capital asignado a la Sucursal.....................		5000000 —
Reservas Facultativas.............................		1661264 52
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas.....................		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		4873779 92
Depósitos a plazo..............		4267213 83
Depósitos en Caja de Ahorros....................		10332183 18
Depósitos diversos		152774 28
Redescuentos Exterior e Interior..................		
Letras y Obligaciones en circulación..................		53690 23
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero.........................		448483 34
Corresponsales en el Extranjero		1514916 37
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		841388 15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		42314 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...............		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		47019 —
Metalización	14990 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)....		
Depositantes de títulos en custodia		10596866 47
Depositantes de títulos en garantía..................		14613694 79
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		472793 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14893904 87
Documentos en garantía.............................		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..		
Otras cuentas de orden		14235087 18
	14990 30	94347374 07

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires

L. Mirazón, apoderado. — E. Sternberg, contador.

Buenos Aires. Marzo 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** **e1.° octubre N.° 12.176 v1.° octubre**

1|583

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas 1840

Autorizada por el P. E., el 16 de Julio de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» suscripto	» »	463.400.—
» realizado	» »	449.031.—

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1931

Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio de 1930|31

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		14369 —
Caja:		
En efectivo	5368 33	
Depositado en otros Bancos	63971 69	69340 02
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		623253 50
Adelantos en cuentas corrientes		3295 50
Adelantos en cuentas caucionadas		70011 16
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Inmuebles		107211 56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		459650 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		948 07
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		4287 60
Patente Nacional		791 66
Gastos generales		22738 74
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		57764 67
Diferencia cotización títulos		1969 40
Impuestos		2 70
Construcciones		1000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Banco de la Provincia - Títulos y acciones en custodia		459650 —
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1901305 43

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		463400 —
Fondo de Reserva Estatutario		22120 74
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depositado en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depositos en:		
Caja de Ahorros	321554 88	
Caja de Ahorros—Familia	117879 87	439434 75
Acreedores varios		617 94
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Marcelo de la Vega—Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		29223 10
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones		42863 80
Multas		5010 22
Explotación inmueble		2251 62
Beneficios diversos		1423 57
Intereses y dividendos de títulos y acciones		25313 98
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		5127
Fondo de subsidios y asistencia		[illegible]91324 96
Fondo de Panteón Social		10797 63
Metalización		
Transporte		1436655 43

PASIVO	$ m/n
Transporte	1436655
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía Directorio)	5000 —
Depósito de títulos y acciones en custodia	459650 —
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales—Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
	1901305 43

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1931

Antonio Paitoví, Presidente. — Salvador G. Morrone, Secretario. — Francisco Trovati, Tesorero. — Fernando V. Díez, Síndico.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 sept. N.° 12.214 v2 oct.

159/1457

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N., con fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado	$	100000.—
» subscripto	»	86500.—
» realizado	»	42817.50

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE JULIO DE 1930

(4.o Trimestre. — 8.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1034 41	
Amortizado	227 28	807
II Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	10215 73	
Nuevo Banco Italiano	14105 —	24320
IV. Activo exigible:		
Deudores - varios accionistas	265 —	
Accionistas	43682 50	
Obligaciones a cobrar	170868 30	
Documentos en gestión	782 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	216057
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Muebles y útiles (amortizado)	227 28	
Gastos generales	8266 45	
Intereses sobre obligaciones a pagar	8412 40	16906 13
		258091 79

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	748 73	
Fondo de previsión	115 41	87364 14
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	138115 22	
Intereses pendientes de cobro	2356 60	140471 82
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	228 —	
Intereses y descuentos	30027 83	30255 83
		258091 79

Adolfo Fracchia Gay, vicepresidente. — Arturo Formisano, secretario. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador — Miguel Savino, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 sept. N.° 12.240 v2 oct.

3/524

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441 — Buenos Aires
Autorizada por decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
» suscripto e integrado .... » » 900.000.—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
Emitido y suscripto .... » » 1.446.700.—
Amortizado .... » » 471.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Al 28 de Febrero de 1931.
2.° trimestre, XXVII ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			567505 67
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Caja		2161 24	
Bancos		56786 80	58948 04
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	7607694 —		
Préstamos artículo 21	351113 75	7958807 75	
Varios deudores		120074 21	8078881 96
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
(No existe).			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldo, propaganda, gastos generales		129269 33	
Comisiones		51108 —	
Intereses debentures		31553 40	
Patentes e impuestos		500 —	212430 73
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		47524000 —	
Préstamos en trámite		731050 —	
Acciones en garantía Directorio		50000 —	
Títulos depositados		35475 —	48340525 —
			57258291 40
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		900000 —	
Fondo de reserva legal		90000 -	990000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1446700 —		
Amortizado	471300 —	975400 —	
Integración de bonos		5542767 —	
Fondos de acumulación		966905 52	
Varios acreedores		30004 23	7515076 75
Pasivo transitorio:			
Dividendos, saldo sin distribuir			15228 16
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, multas, transferencias		247508 36	
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		149953 13	397461 49
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		47524000 —	
Préstamos acordados		731050 —	
Directorio, acciones en garantía		50000 —	
Depositantes de títulos		35475 —	48340525 —
			57258291 40

James Begg, presidente; R. D. Rezával, gerente; F. Genta, contador; T. R. Ainscough, síndico
Buenos Aires Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 sept. N.° 12.215 v2 oct.

9/522

Sociedad Anónima Ingenio y Refinería "Santa Ana" Hileret y Compañía Limitada

Cangallo 453 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Abril de 1912.

Inscripta en el R. P. de C., con fecha 6 de Febrero de 1913, bajo el N.° 9.

Capital:
Autorizado .... $ m/n 850.000.—
Suscripto .... » » 850.000.—
Realizado .... » » 850.000.—

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1931

(3er. Trimestre)

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedades	6372963 91	
Ferrocarril y material rodante	561563 55	
Hacienda de trabajo	156437 56	
Edificios	2254426 57	
Maquinarias	4134485 53	
Herramientas	326969 64	
Materiales	773176 72	
Rodados	98199 46	
Muebles y útiles	74843 94	14753066 88
II. Activo circulante:		
Productos elaborados	4090084 47	
Títulos	1479 —	4091563 47
III. Activo disponible:		
Caja	12561 88	
Bancos	65441 78	78003 66
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	409044 45	
Documentos a cobrar	5086 76	414131 21
V. Activo transitorio:		
Inversiones próxima cosecha	438917 90	
Cuentas inversiones	102895 93	
Cuenta explotación cosecha 1926	48626 06	
Cuenta explotación cosecha 1928	20925 22	
Cuenta explotación cosecha 1929	243636 48	
Cuenta explotación cosecha en curso	4685370 23	5540371 82
		24877137 04
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	12000 —	
Impuesto molienda cosecha 1930	942379 82	954379 82
		25831516 86
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	850000 —	
Reserva legal	29781 14	879781 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	183957 29	
Acreedores hipotecarios	9700208 81	
Acreedores prenda agraria	2600000 —	
Acreedores consignatario	5068714 40	
Documentos a pagar	620569 54	
Debentures	1610227 27	19782677 31
III. Pasivo transitorio:		
Cuenta explotación cosecha en curso		4214678 59
		24877137 04
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	12000 —	
Letras en caución por impuesto molienda cosecha 1930	942379 82	954379 82
		25831516 86

Raúl F. Zimmermann, presidente.—E. Canale Demaría, Director. — Luis Bianchi, síndico.
Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e30 sept. N.° 12.328 v2 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 31 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Manuel A. Portela, Director - Secretario.

e1.° octubre N.° 12264 v19 octubre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12265 v19 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de tres miembros titulares del Comité y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12270 v19 octubre.

"LA CLARA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 19 de Octubre de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de cuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 12275 v19 octubre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 10 horas, en el local social calle Tucumán N.° 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que éllas se encuentran en un establecimiento bancario (Art. 34 de los Estatutos).

El Directorio.

e1.° octubre N.° 12283 v19 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 21 de Octubre corriente a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e1.° octubre N.° 12284 v21 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931 a las 15 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de tres Miembros titulares del Comité y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

El Directorio

e1.° octubre N.° 12371 v19 octubre

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Habiendo sido designado Juez en lo Civil el doctor Francisco D. Quesada, Síndico titular del Banco del Foro Argentino, quien en razón de considerar incompatibles ambos cargos, ha hecho renuncia de la citada sindicatura, y encontrándose también vacante el cargo de Síndico suplente, por renuncia del señor Juan Manuel Anabia Elejalde, el Directorio resuelve: Convocar a los señores Accionistas del Banco del Foro Argentino, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en la sede social en esta capital, calle Corrientes esquina Uruguay, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos titular y suplente para completar el período a vencer el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e1.° octubre N.° 12379 v13 octubre

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES, S. A.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 15 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Gerente

e1.° octubre N.° 12381 v15 octubre

"LA ENTRERRIANA" SOC. ANON.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1931 en las oficinas de la Presidencia calle Florida 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1930-31.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1931-32.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Secretario

e1.° octubre N.° 12385 v19 octubre

Convocatorias Anteriores

BAIBIENE Y ANTONINI

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1931, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Presidente y Secretario.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e18 sepbre. N.° 12107 v5 octubre.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Liquidación de la misma por la Comisión Directiva, por virtud de lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos y el Art. 371 del Código de Comercio.

3.° Nombramiento de diez accionistas para poder constituir el tribunal de árbitros del modo establecido en el Art. 33 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de las 14.30 hasta las 16.30 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Secretario.

e25 sept. N.° 12306 v16 octubre

COMPAÑIA DE AVIACION PANAMERICAN ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Viamonte 550, piso 2.°, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y estado de Cuentas del ejercicio de 1931 e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y ampliación de sus miembros.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Viamonte 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Vicente F. López, Director en ejercicio de la Presidencia.

e23 sept. N.° 12182 v9 octubre

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.)

4.° Rescate de Acciones. (Art. 343 del C. de C.).

5.° Elección de:

a) Dos Directores titulares.

b) Dos Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e-22 septbre. N.° 12.156-v-8 octubre.

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LDA. S. A.

Cuarta Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día Miércoles 14 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al 4.° ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo respectivamente de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, F. de Mendonça Núñez y Santiago G. Belaunde que terminan su mandato y de los señores Silvio E. Picardo y Raúl Rambaldi que renunciaron; de un Director suplente por renuncia del señor Federico Traviganti y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente del Contador J. Olarán Chans y del señor Fernando Herráiz que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art° 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Gabriel Arrom, presidente. — Santiago G. Belaunde, secretario.

e23 sept. N.° 12183 v9 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, cuadro de Ganancias y Pérdidas y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José M. Ungaro y Pedro Vaccarezza y un Director por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.163-v-10 octubre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 5 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — James Begg, Presidente; R. D. Rezaval, Gerente.

e18 sepbre. N.° 12120 v5 octubre.

ELECTRICIDAD EN EL HOGAR PROTOS S. A.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1931 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria así como del informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo 1931.

2.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo del depósito de las acciones como entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e26 sept. N.° 12.333 v17 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la Sociedad.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12196 v10 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día quince de Octubre, a las quince horas, la que tendrá lugar en el local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Para que los accionistas se impongan del actual estado económico y financiero porque atraviesa la Sociedad, deliberando y resolviendo, en su consecuencia, lo que estimen conveniente en salvaguardia de los intereses sociales, aprobando resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio.

2.° Nombrar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.177-v-9 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima

Bulnes 2250 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25° ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del Informe del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Dr. Juan R. Galarza, secretario.

e23 sept. N.° 12185 v14 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12195 v10 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre de 1931 a las quince horas, en su local social d Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores Titulares por el término de dos años, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndicos; titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — (Artículo 42 de los Estatutos). — Se previene a los señores accionistas que para tener acceso al local, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, previa entrega que se hará de una boleta de entrada, en la que se consignará el número de votos que corresponde.

La Memoria y Balance estarán a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Compañía desde el 10 de Octubre de 1931. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.178-v-14 octubre.

PIEDRARENA S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 11, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión con el Presidente suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de las acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.— El Directorio.

e19 sept. N.° 12103 v8 octubre

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, en reemplazo de uno fallecido y dos Directores titulares, para completar el número del Directorio, según el Art. 8.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Secretario.

e18 sepbre. N.° 12116 v5 octubre.

CIRCULO ANDALUZ

Buenos Aires, Octubre de 1931.

Señor Consocio:

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores Socios a celebrar Asamblea Ordinaria el día 10 de Octubre de 1931, a las 21.30 horas en nuestro salón social, calle Carlos Pellegrini 449, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Mociones e iniciativas de los socios.

3.° Asuntos varios.

Rogándole puntual asistencia, quedamos de Vd. affmos. y S. S. — Sabino Araujo, Presidente. — Francisco Sierra, Secretario.

Artículo 43. — Las asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

e-29 septbre. N.° 12.242-v-1.° octubre.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

401, Avda. Alem Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12059 v2 octubre

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 14.30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director titular y de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director

e16 sept. N.° 12061 v5 octubre

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Augusto A. Covaro y Pedro Vacareza, que terminan su mandato y un Director titular por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció, tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.164-v-10 octubre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16 horas en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23.° terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad Victoria 536, con 4 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.040 v6 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 15 oras, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Directorio.

e24 sept. N.° 12.199 v15 octubre

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 348 del Código de Comercio y Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las diez y ocho horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación total del Directorio, por un período.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Síndico.

e19 sepbre. N.° 12126 v6 octubre.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), el día Jueves 15 de Octubre 1931 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sept. N.° 12202 v10 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asambilea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Presidente.

e18 sept. N.° 12101 v5 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Directorio.

e18 sept. N.° 12166 v8 octubre

SOCIEDAD VITI-VINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 7 de Octubre de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a la siguiente lista:

Directores bodegueros con un mínimo de 50 acciones—

Titulares: Sr. Luis Colombo, Sr. Luis Barragán.

Suplentes: Sres. Heriberto L. Gibson, Andrés Morón, Gregorio Julián (por renuncia), Carlos González Videla (por renuncia).

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones—

Titulares, señores: E. Barbier y Gaspar Hilbing.

Suplentes, señores: V. A. Blanco y Juan B. Prado.

Directores bodegueros con un mínimo de 5 acciones—

Titulares, señores: Octavio Gabrielli y doctor Rafael Guevara.

Suplentes, señores: Pedro Battaglia y Pedro Elorza.

Directores viñateros

Titular, señor Manuel Guerrero.

Suplente, doctor José María Gutiérrez

Señor Francisco C. Moyano, designado por el Síndico titular en carácter de suplente, pasó al cargo de titular por renuncia del señor Juan R. Barrios Guevara, cuyo mandato duraba hasta el año 1933.

Señor Ing. Franck Romero Day, designado por el Síndico en carácter de Director suplente del titular señor Francisco C. Moyano.

Señores Esteban Barbier y V. A. Blanco, designados por el Síndico en reemplazo de los señores Bautista Gargantini y Humberto Giol, por renuncia cuyo mandato expiraba en el 2.° ejercicio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad. el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12075 v2 octubre

ALBERTO J. BRASS S. A.
Comercial e Industrial
Tucumán 1499 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1499, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de la utilidad e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres Miembros del Directorio por dos años, en reemplazo del señor Edwin Hübscher, don Angel Pucci y don Lázaro Schwartz.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

C. Larralde, director gerente. — E. Hübscher, secretario tesorero.

Nota: De conformidad con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e21 sept. N.° 12138 v7 octubre

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. S. Peña 616 (5.° piso)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por los Accionistas de la Serie A y de un Director titular, por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al Ejercicio 1931-1932 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 12 de Octubre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

e28 sepbre. N.° 12334 v10 octubre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREYRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 16 de Octubre de 1931, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio anual, terminado el 30 de Junio de 1931, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12235 v15 octubre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1931, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12335 v13 octubre.

ESTANCIA GLENCROSS
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12236 v15 octubre.

USTARIZ & Cía. Ltda.
SOC. ANON. COMERCIAL
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 1931

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, 3 Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e14 sept. N.° 12035 v3 octubre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 13 de Octubre de 1931 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 sept. N.° 12331 v13 octubre

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "CASA GRIENSU"
CONVOCATORIA

En conformidad al Artículo 29 y concordantes de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Sábado 17 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en el local social, calle Florida 118, Buenos Aires, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de las utilidades presentados por el Directorio con el informe del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes o sea la totalidad del Directorio en lugar de los que cesan en sus funciones.

Elección de Síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estattuos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e25 sept. N.° 12312 v13 octubre

CROSLAND LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 13 de Octubre 1931, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e24 sept. N.° 12201 v10 octubre

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente. Además un Director suplente por un año en reemplazo del señor Héctor Gallino, fallecido recientemente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1931. — El Presidente.

e-26 septbre. N.° 12.228-v-14 octbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Av. Vértiz y Concepción Arenal

Primera citación para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social del Club Hípico Argentino, sita en Av. Vértiz 540, el Sábado 10 de Octubre de 1931 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al período 1930-1931.

2.° Elección de un Presidente, un Tesorero, cuatro Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

3.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Esta Asamblea que debió realizarse en la segunda quincena del mes de Septiembre, tuvo que ser postergada hasta **la fecha que se anuncia.**

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — M. Pinedo Oliver, presidente. — Santiago A. Marengo, secretario.

e26 sept. N.° 12230 v10 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la misma.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12197 v10 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.°) Elección de 9 Directores Titulares y 9 Directores Suplentes, en reemplazo de los siguientes, por terminación de mandato y renuncia:

Directores Bodegueros con un mínimo de 150 acciones—

Titulares:

Bartolomé Del Bono.
Pablo Campodónico.
Manuel A. Gutiérrez (hijo), por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:

Enrique Tobalina.
Alfredo Rodríguez.
Roberto García, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 80 acciones—

Titulares:

Celestino P. Lagorio.
Blas Polloni.
Osvaldo Copello, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:

Tomás Aguirre.
Saúl Aubone.
Alberto Siboldi, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 accioens—

Titulares:

Dr. Augusto Echegaray.
Bautista Noguera.

Suplentes:

Rufino Giugni.
Francisco Noguera.

Directores Viñateros—

Titular:

Ramón Barrera.

Suplente:

Arnobio Recabarren.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y Dr. Ventura Lloveras.

4.°) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.049 v-8 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 7 de Octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima cuarta asamblea general ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir un Presidente y ocho vocales titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

"Artículo 22: La Asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, Secretario General.

e-29 septbre. N.° 12.342-v-7 octubre.

SANATORIO PODESTA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.

2.° — Designación de un Síndico Titular y de dos Síndicos suplentes en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.129-v-6 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Jueves 15 de Octubre próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-24 septbre. N.° 12.194-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Morris Industries (Argentina) Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 9 de Octubre a las once horas, y media en el local de la Sociedad, calle Córdoba N.° 669, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

R. R. J. Snare, presidente.

e19 sept. N.° 12135 v6 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sepbre. N.° 12125 v8 octubre.

SANATORIO PODESTA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas, designación de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Autorizar a los dos Directores Delegados conjunta, separada o alternativamente, para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.128-v-6 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Autorización para comprar un terreno en Córdoba, de mts.² 5.453 de superficie y otro en Corrientes de mts.² 2.622 y 915 dm².

3.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 13 de Octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de Octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Secretario.

e21 sept. N.° 12139 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
Corrientes 167 — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12074 v2 octubre.

"UNION INDUSTRIAL"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aceptación de la oferta de compra del Activo y Pasivo, formulada por "La Rosario" Compañía Nacional de Seguros.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — El Accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 12092 v3 octubre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1931 a las 18.15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo N.° 586, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

3.° Renuncia del Directorio y elección de 5 Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Finanzas.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los Sres. Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e18 sept. N.° 12104 v5 octubre

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que puedan realizarse el 25 de Septiembre corriente las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, estas reuniones tendrán lugar el día 9 de Octubre próximo a las 16 y 17 horas, respectivamente, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 35° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores por 3 años, un Síndico y los Síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a las Asambleas o hacerse representar en ellas, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e25 sept. N.° 12303 v6 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 66 (9.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sepbre. N.° 12238 v15 octubre.

LA RAZON TABACOS S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 16 horas en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y reducción del capital social (Art. 354 del C. de Comercio, inc. 1, 3, 4, 6 y 7.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

El Secretario

e28 sept. N.° 12239 v15 octubre

"LA ELECTRICA DEL NORTE"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4.°, 17, 22, 24, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e28 sept. N.° 12340 v15 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16.30 horas, en nuestro Local Social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 536, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931 — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.048 v-6 octubre

CHACABUCO

Cía. Inmobiliaria y Ganadera

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El Directorio.

e29 sepbre. N.° 12350 v16 octubre.

S. A. GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Superville, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° — Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3.° — Tratar sobre nuestro crédito hipotecario vencido.

4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dicen así: "Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.046 v10 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA PROGRESO LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 41 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio ppdo.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

4.° Elecciones: un Presidente, un Tesorero, 1 Prosecretario, 5 Vocales, un Síndico por seis meses, un Síndico suplente y 4 Vocales suplentes.

5.° Proyecto de un fondo de rescate.

6.° Ratificación del pedido de convocatoria del pedido de acreedores hecho por el Presidente.

7.° Varios.

Abraham Pascar, secretario.

e19 sept. N.° 12134 v6 octubre

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas, en el local San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de 3 Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos de asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión sus acciones o el recibo de depósito de ellas en la tesorería de la Sociedad. (Art. 14 de los Estatutos).

El Directorio

e30 sept. N.° 12253 v17 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1931, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Informe del Consejo de Administración referente al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 1931.

4.° Consideraciones referentes al Balance y Asamblea General Ordinaria correspondientes al nuevo ejercicio social.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e30 sept. N.° 12255 v17 octubre

CIA. PEROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Galería Güemes 563|64

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorios 563|64, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la modificación de Estatutos que élla pueda significar.

2.° Autorizar a una o más personas para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de dichas reformas.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Artículo 23).

El Directorio.

e30 sepbre. N.° 12353 v17 octubre.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores José V. Galvalisi, Osvaldo L. Gregorini, Oscar Guedes y Samuel Llosa, todos por terminación de mandato y de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Pascual L. Oliverio, Alfredo L. Pignone y Livio Ratto, todos por terminación de mandato y uno en reemplazo del Dr. Guillermo Correa (hijo), que pasó a ser Director titular. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 36: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los Accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e30 sepbre. N.° 12364 v17 octubre.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1931 a las 15 horas, en el edificio Banco Germánico, 25 de Mayo 145, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1931, como asimismo la distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, de 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.

3.° Elección de 1 Síndico Titular y 2 Síndicos suplentes, por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-30 septbre. N.° 12.261-v-17 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimotercero Ejercicio Económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El Secretario.

e-30 septbre. N.° 12.263-v-23 octubre.

MACKINNON Y COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sepbre. N.° 12203 v10 octubre.

COMPAÑIA DE SEGUROS VICTORIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo, el Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. Ernesto Jorge, Presidente; Antonio iego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e23 sepbre. N.° 12172 v9 octubre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-29 septbre. N.° 12.243-v-9 octubre.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con el artículo 11, inciso C. de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1931, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11 Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Francisco Marzano, Director General.

e-29 septbre. N.° 12.246-v-19 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1931. — El Presidente.

e-29 septbre. N.° 12.247-v-16 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1931, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja social, Sarimento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

e29 sepbre. N.° 12346 v16 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior
COMISION NACIONAL DE CASAS ZARATAS

N.° 2502

Llámase a concurso licitación, para la presentación de modelos de carpintería metálica, que comprende la provisión de ventanas, puertas, marcos higiénicos y celosías para las obras que esta Comisión construirá en el Barrio Parque "Guillermo Rawson" sito en las calles Espinosa, Tinogasta y Zamudio de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y Bases de licitación que se suministrarán a los interesados en las oficinas de la misma, calle Maipú número 1220, de esta Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en las mismas oficinas, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas.

El Secretario

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 25581-D. 33°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pozo del Tigre y Kilómetro 642.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v28 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael, Malargüe y El Sosneado (Distrito 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito San Rafael. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Justo y Estación Caseros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Expte. 811-D. 12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Paraná (Distrito 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v27 octubre

Expte. 4633-D.-8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear y entre General Alvear a Colonia Alvear (Dto. 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38° Distrito, San Rafael.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 2303-D. 8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurir a la Cabecera del 8.° Distrito Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3842-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Montes de Oca y Las Rosas, Distrito 4.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3363-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las oficinas de la Cabecera del Distrito 4.°, Rosario y las estaciones y Puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v24 octubre

Expte. 3570-D.3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expediente 22435 D|32°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Curuzú - Cuatiá (Distrito 32).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 6472 D|19°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 21132 D|31°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Rufino, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha Ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito (Rufino).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

2483. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de libros y formularios, que requieren las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones y detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Suministros de 11 a 17 horas.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la Administración de la Aduana, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.

v14 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de octubre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

240 kilos de aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
210 kilos de azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar tucumana, de primera.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
2 kilos de atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
40 kilos de café caracolillo en grano tostado, de 1ra.
2 cajones de jabón Sunglit.
12 kilos de queso Regiano, del país.
6 kilos de queso Sbrinz, bien seco.
2 cajones de sapolios Morgans.
2 cascos de 200 litros cada uno, de vino Mendoza Tomba.
50 litros de vinagre de vino (1 barril).

Artículos de carnicería—

8 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
850 kilos de carne de vaca, especial, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga o falda.
30 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos cada uno.
10 kilos harina 000.
45 kilos de factura de 1ra.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Combustible—

6.000 kilos de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera.

Verduras, frutas, papas y batatas—

100 cabezas de ajos grandes y sanos.
5 docenas de ajíes morrones.
15 apios cultivados.
5 kilos de arvejas frescas.
20 kilos de batatas grandes y sanas.
5 kilos de chauchas sin hilos.
60 kilos de cebollas grandes y sanas.
24 docenas de atados de espinacas.
750 naranjas de 1ra.
25 docenas de lechugas.
34 docenas de nabos.
1.800 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
34 docenas puerros.
24 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos.
20 atados de radichas.
5 docenas de tomates.
34 docenas de zanahorias.
20 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
5 docenas de zapallitos frescos.
20 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

1.100 blusas de brin.
30 blusas de cocineros.
250 bolsitas para ropa.
130 camisas de plancha.
260 camisas de color.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
100 colchas.
120 cuellos de piqué.
60 delantales de cocina.
30 delantales azules.
600 fundas.
140 guardapolvos.
24 manteles.
1.800 pañuelos.
450 repasadores.
850 servilletas.
360 sábanas.
400 toallas de baño.
550 toallas de mano.
730 pares de medias.
500 pantalones de brin.
10 gorros de cocineros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 5 de octubre próximo y deben ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

v-5 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 16-L-1931. —

Llámase a licitación hasta el día 9 de octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión a la Institución de: Un Chassis Camión de 2 a 2 1|2 toneladas de carga útil, con cabina y rodado con neumáticos. Un Chassis acoplado de 3 toneladas de carga útil, ruedas con gomas macizas.

Las propuestas deberán presentarse por triplicación, en sobres cerrados y lacrados, con la inscripción en lugar visible de "Licitación Camión", hasta el día y hora antes indicado, en que se procederá a la apertura de las mismas en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto. Conjuntamente con las propuestas se enviarán diseños y características de los Chassis ofrecidos.

Por planillas, pliego de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Maracos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. Teléfono U. T. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v-9 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1278-C-931

Llámase a segunda licitación privada para el día 5 de Octubre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Para panadería—

60.000 kilos harina "000".

Para fideería—

10.000 kilos harina "000'.

Combustible—

20.000 kilos briquetas carbón "cardiff" mandar muestra o indicar marca.

Artículos de Racionamiento—

5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite de primera, peso neto.
100 kilos aceite oliva de 2.ª, peso neto.
210 kilos arroz Carolina, de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen, de primera calidad.
800 kilos azúcar Refinería Argentina.
800 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
2.000 kilos azúcar Tucumana de 2.ª
210 kilos arvejas enteras, buena clase.
123 kilos bacalao de Noruega, peso neto, envasado.
18.000 kilos carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
30 kilos ciruelas, buena clase, envasadas.
15 kilos conserva de tomate, peso neto.
40 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
10 kilos especias, molidas, buena clase.
50 cajas escarbadientes, buena clase
280 kilos garbanzos saúco, buena clase.
140 kilos harina de maíz, buena clase.
5 kilos hongos secos, buena clase.
150 docs. huevos frescos, tamaño mediano.
140 kilos lentejas chilenas, buena clase.
20 kilos orejones de duraznos, extrafinos, peso neto.
40 kilos pimentón colorado, dulce.
140 kilos porotos caballeros, buena calidad.
20 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena calidad.
20 kilos queso Sbrinz, buena clase.
70 kilos sémola de trigo candeal.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 kilos tocino gordo, fresco.
100 litros vinagre, buena clase.
400 kilos yerba mate, buena clase.
250 gramos azafrán en rama, buena clase.

Artículos varios—

200 kilos jabón negro, muy seco.
40 unidades cajas de plumas Leopara pegar.
400 unidades cajas de plumas Leonard N.° 505.
10 unidades cajas de plumas Leonard N.°050.
5.000 unidades sobres comerciales azules.
5.000 unidades sobres oficio, formato cartera.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices bicolor.
6 docenas lápices Castell H.
30 cajas plumas Perry 341.
12 unidades tinteros de vidrio para escritorio.
20 unidades de broches de alambre para expedientes.
25 unidades bolsas de aserrín blanco.
30 unidades paquetes viruta de acero, mitad fina y mitad gruesa.
36 unidades lapiceras, buena calidad.
80 unidades lapiceras ordinarias para penados.
24 unidades reglas de madera para escritorio.
24 unidades esponjas grandes, blancas.
12 unidades esponjeros de vidrio, con esponjas.
40 kilos plombagina negra.
12 unidades canastos papeleros.
12 unidades plumeros, mangos cortos.
1.400 unidades camisetas de verano, buena calidad.
300 kilos tinta par imprimir en máquina Dúplex.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citad establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Comisión de Adquisiciones

v-5 octubre

ASILO CORRECCIONAL DE MUJERES

Llámase a licitación privada, 2do. concurso, para el 5 del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

7 litros de aceite de hígado de bacalao.
7 litros de aceite de ricino.
5 kilos de ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros de creolina.
7 litros de ictiol.
1 kilo de magnesia calcinada.
1 kilo de magnesia citrato.
1 kilo de magnesia sulfato.
3 cajas de suero antidiftérico.
5 litros de trementina.
8 tubos de comprimidos cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
4 cajas de obleas N.° 0 y 1.
6 cajas de sinapismos.
2 kilos de carbonato de magnesia.
3 frascos de Wampole.
3 frascos de Pautauberg.
500 gramos de piramidón.
500 gramos de benzobalftol.
250 gramos de fenolftalina.
250 gramos de bálsamo tranquilo.
10 litros de vaselina, líquida.
5 litros de alcohol de quemar.
5 kilos de lino en grano.
30 pollos sanos.
115 docenas de huevos.
2.500 kilos de papas grandes sin brotes.
500 kilos de batatas de buena clase.

La Dirección

v5 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 15-L-931

Llámase a licitación para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de

Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de octubre de 1931, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

2.500 kilos azúcar Tucumana, molida.
1.600 kilos arroz glacé.
700 kilos arvejas enteras.
550 kilos arvejas partidas.
200 cápsulas azafrán.
450 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs.
300 kilos café tostado, en grano.
4 kilos canela en rama.
200 kilos dulce de membrillo.
100 kilos dulce de batata.
550 kilos harina de maíz.
20 kilos hongos secos.
850 kilos porotos manteca.
200 tubos vainillas.
250 kilos queso de rallar.
250 kilos yerba argentina esp. p. mate cocido.
400 kilos sémola.
200 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.

100 kilos cascarilla.
500 kilos avena arrollada o quaker.
350 kilos maíz pisado.
120 kilos conserva de tomate.
300 kilos garbanzos del país.

Harina de trigo—

14.000 kilos harina de trigo "00".

Papas para consumo—

12.000 kilos papas sanas, para consumo.

Medicamentos y varios de sanidad—

4 kilos magnesia calcinada.
24 cajas stevarsol comprimidos.
20 ampollas coaguleno de 20 c. c.
24 docenas vendas 5x10.
100 gramos antipirina.
250 gramos extracto flúido polígala.
5 litros esencia de trementina.
6 cajas cachet Tic Tac N.° 1.
6 cajas cachet Tic Tac N.° 0.
10 kilos algodón hidrófilo en paq. 500 grs. c|u.
10 piezas gasa hidrófila.
100 gramos thimol.
500 gramos hojas belladona polvo.
24 cajas pastillas formalina.
2 kilos hojas de boldo.
200 gramos sol, bicianuro mercurio al 2 o|o.
200 gramos criofenina.
24 suspensores N.° 2, grandes.

Artículos de limpieza—

600 kilos jabón amarillo estacionado.
200 tarros puloil.
600 kilos soda cristal.
350 trapos de piso, mts. 0.65x0.65 cm. buena calidad.
60 repasadores de lienzo.
700 litros acaroína o similar, latas de 10 litros c|u.
24 tarros brasso N.° 6.

Combustibles—

100.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 de alto.
1.500 kilos carbón de fragua.

Lubrificantes—

2 cajones aceite "Veedol" o similar p|camión "Wippet".
1 casco aceite p|tractor "Deering" 15|30 HP. (verano).
1 cajón aceite p|cárter de tractores "Deering".
1 cuñete grasa amarilla consistente 50 kgs.
680 kilos aceite especial p|cilindros de motor Diesel, en barriles, 170 kgs. neto aprox.

Forrajes—

5.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de librería—

0.500 kgs. carbonilla para marcar.
24 libros copiadores papel Japonés, de 1000 hojas cada uno.
24 libros copiadores papel Japonés, de 500 hojas cada uno.
36 cajas plumas Contador.
24 lápices "Compte" N.° 2.
36 cajas plumas Leonard.
50 hojas papel Cánson para dibujante.
60 biblioratos tamaño oficio.
2 cajitas chinches para dibujante.
24 frascos goma Stafford.
24 lápices "Fáber" N.° 4.

Artículos para sastrería y confección de colchones—

288 carreteles hilo negro p|coser números 30 y 40, 500 yardas c|u.
288 carreteles hilo blanco p|coser, números 30 y 40, 500 yardas c|u.
200 paquetes agujas para coser a mano.
120 carreteles hilo blanco p|coser, N.° 40, 500 yardas.
48 carreteles hilo blanco p|coser N.° 20, 500 yardas.
7.000 botones blancos p|calzoncillos.
120 carreteles hilo negro p|coser número 40, 500 yardas.
120 carreteles hilo gris p|coser número 40, 500 yardas.
1.440 botones grises para sacos.
1.440 botones de hierro p|cartera pantalón.
144 agujas N.° 16 p|máquina Singer.
100 metros cotí para colchones.

Materiales para escobería —

100 maderas para escobillones con tapa ovalada, para mango inclinado.
50 kilos piazabal gruesa.
100 atados paja de Guinea.
1.000 cabos para escobas.
100 maderas para cepillos p|caballos N.° 128.

Materiales para zapatería—

300 kilos suela especial para calzado de vaqueta, de 19 a 20 kgs. c|u.
24 paquetes semilla N.° 12.
24 paquetes semilla N.° 6.
1 juego números para marcar suela.
2 pilones de madera p|cortar suela, 36 cm. de diámetro.
12 trichetas de buena clase, p|hombre.
12 triángulos de buena clase, de 152,4 m|m., 6".
12 martillos para zapatero de buena calidad y tamaño normal.
50 mts.^{2} box-cal de primera calidad.
100 mts.^{2} vaqueta negra, 1ra. calidad para botín "Patria".
200 cerdas de jabalí p|coser a mano.
10 kilos clavos de imitación N.° 11.
12 carreteles hilo negro marca Oso, N.° 7.
12 carreteles hilo negro marca Oso, N.° 5.
5 kilos resina en polvo.
8.640 cordones negros, género, para botines.

Materiales de construcción: mosaicos, madera, etc.—

25 mts.3 arena oriental mediana.
10 mts.3 arena oriental fina.
3.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
250 bolsas cemento portland "San Martín".
15 barricas cemento blanco "Admiración".
1 casco polvo, amarillo Iggam, para mosaicos.
100 bolsas cemento portland, aprobado.

100 estacones de Curupay de 1ra.
10 mts.^{2} madera de lapacho 1 1|2 ó 38.10 mm.
10 mts.^{2} madera de lapacho 1 3|4 ó 44.45 mm.
10 mts.^{2} madera de lapacho 2" ó 50.80 mm.
10 mts.^{2} madera de lapacho 2 1|2" ó 63.50 mm.
10 mts.^{2} madera de lapacho 3" ó 76.20 mm.
25 tablas madera pino tea de 1x12" ó 25.40x304.8 mm.
10 mts.^{2} madera quebracho blanco de 1 1|2" ó 38.10 mm.
10 mts.^{2} madera quebracho blanco de 2" ó 50.80 mm.
10 mts.^{2} madera quebracho blanco de 2 1|2" ó 63.50 mm.
10 mts.^{2} madera quebracho blanco de 3" ó 76.20 mm.
50 mts.^{2} madera pino blanco N.° 7, 2"x12" ó 50.80x304.80 mm.
50 mts.^{2} madera pino blanco N.° 7, 3|4"x12" ó 19.06m x 304.80 milímetros.
500 mts. lin. madera pino brasil de 1x3" ó 25.40x76.20 mm.
100 mts.^{2} madera pino spruce de 1x12" ó 25.40x304.80 mm.
50 mts.^{2} madera pino oregón de 1x12" ó 25.40x304.80 mm.
200 mts. lin. madera pino tea, tirantes 3x4" ó 76.20x101.60 mm.
200 mts. lin. madera pino tea de 3x6" ó 76.20x152.40 mm.
100 mts. lin. madera pino tea, tirantes, 2x3" ó 50.80x76.20 mm.
100 mts. lin. madera pino tea, tirantes 4x4" ó 101.60x101.60 mm.
100 mts.^{2} madera álamo en tablas 1|2" ó 12.70 mm. espesor.

Artículos de electricidad—

100 tapones fusibles armables para 25 amp.
100 metros caño de acero s|costura, 3|4" ó 19.06 mm. de diámetro interior para instalación.
1 densímetro para probar baterías de acumuladores.
1 linterna de mano, eléctrica, potente, de 3 elementos.
1 contador de vueltas, de buena clase, para mediciones en ejes de maquinarias.

Artículos de ferretería y pinturería—

30 metros manguera de goma de 3|4" ó 19.06 mm.
50 metros caño de hierro galv., de 2" ó 50.80 mm.
50 metros caño de hierro galv., de 1 1|2" ó 38.10 mm.
2 llaves de paso a volante de bronce con asiento de cuero.
3 "T" de hierro galv. de 2" ó 50.80 mm., con reducción a 1 1|2" ó 38.10 mm.
2 tapones de hierro galv. de 2" ó 50.80 mm.
3 uniones simples de bronce para caño de lona de 2" ó 50.80 mm., diámetro interior.
2 uniones dobles de bronce para unir manguera de lona de 2" ó 50.80 mm.
2 lanzas para caño de lona de 2" ó 50.80 mm. para incendio.
2 medias uniones de bronce para unir lanza, con caño de lona de incendio 2" ó 50.80 mm.
2 mangueras de lona para incendio de 2" ó 50.80 mm. de diámetro interior, de 60 mts. de largo cada una.
8 abrazaderas de hierro galv. para mangueras de lona de 2" ó 50.80 mm.
10 rollos alambre galvanizado número 11.
5 kilos resina en polvo.
25 chapas de hojalata 1m. x 0,80, 6 cruces.
10 chapas de hierro galv., liso, número 20.
10 chapas de hierro galv., liso número 22.
10 chapas de hierro galv., liso, número 24.
10 chapas de zinc, liso, N.° 14.
10 chapas de zinc N.° 14.
25 metros caño de hierro galv. de 1" ó 25,40 mm.
25 metros caño de hierro galv. de 3|4" ó 19.06 mm.
25 metros caño de hierro galv. de 21|2" ó 12,70 mm.
12 canillas de bronce de 1|2" ó 12,70 mm.
6 canillas de bronce de 1" ó 25,40 mm., con rosca p| manguera.
12 llaves de paso, con rosca de caño, de bronce niquelado, de 1|2" ó 12,70 mm., con inscripción "caliente" (cuello prolongado).
12 llaves íd., íd., íd., con inscripción "fria", íd., íd.
6 llaves de paso, con rosca de caño, de bronce niquelado de 1|2" ó 12,70 mm.
25 litros ácido muriático.
24 hojas sierra de 12" ó 304,80 mm.
1 tanque intermediario de cocina, de 250 litros de capacidad, con entrada y salida de 1¼ ó 31,75 mm.
100 bulones p|madera cab. red 50 x 7 mm., tuerca exag.
100 bulones p|madera, cab. red.| 60 x 7 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 65 x 7 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 70 x 8 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 75 x 8 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 80 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones, cab. red., 85x6Oti
100 bulones p|madera, cab. red., 85 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 90 x 9 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 95 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 100 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 110 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 120 x 10 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red, 130 x 11 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab red. 140 x 11 mm., íd., íd.
100 bulones p|madera, cab. red., 150 x 12 mm., íd., íd.
50 kilos cola alemana, especial para ebanista.

20 paq. nogalina para lustre.
20 paq. piedra pómez, en polvo, para lustre.
2 lata aceite crudo de linaza, para lustre.

4 latas alcohol desnaturalizado 96° para lustre.
12 manos papel lija N.° 2.
12 manos papel lija N.° 1½
12 manos papel lija N.° 1.
12 manos papel lija N.° ½.
12 manos papel lija N.° 0.
5 kilos bicromato de potasa para lustre.
72 manijas de bronce (coquillas para cajones).
72 manijas de bronce a perilla para muebles.
1 caja ganchitos pitones a tornillo de 2" 50,80 mm.
24 fallebas con manija a cruz, niqueladas, comp.
24 paq. clavos de 6" ó 152, 40 mm.
24 paq. clavos de 5" ó 127,00 mm.
24 paq. clavos de 4" ó 101,60 mm.
24 paq. clavos de 3½" ó 88,9 mm.
24 paq. clavos de 2½" ó 63,50 mm.
24 paq. clavos de 2" ó 50,80 mm.
12 paq. clavos de 1½" ó 38,10 mm.
12 paq. clavos de 1" 25,40 mm.
6 paq. clavos de 2½" ó 63,50 mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 2" ó 50,80 mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 1½" ó 38,10, mm. sin cabeza.
6 paquetes clavos de 1" ó 25,40 mm., sin cabeza.
6 paquetes clavos de 3|4" ó 19,06 mm., sin cabeza, p|vidriero.

12 paquetes tornillos de 22 x 45 mm. cab. fresada, p|madera.
12 paquetes tornillos de 22 x 40 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 21 x 30 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 20 x 25 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 20 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 18 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 20 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 18 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 15 mm. cab. fresada p|madera.
12 paquetes tornillos de 15 x 10 mm. cab. fresada p|madera.
72 bisagras de hierro pulido p|muebles, 15 x 30 mm.

72 bisagras de hierro pulido p|muebles, 1 x 3" ó 25,40 x 72, mm.
72 bisagras fichas 2 alas p|puerta, 2" 50,80, derechas.
72 bisagras fichas 2 alas p|puerta, 2" 50,80 m., izquierda.
24 cerraduras de hierro, embutir c|manija, 8mm. para puerta, reversibles.
24 cerraduras de hierro, embutir p|muebles, de 55 x 75 mm.
24 cerraduras de hierro 1|2, embutir íd., íd., 55 x 85 mm.
24 pasadores redondos, de hierro, charolado de 127 m. 5".

24 pasadores redondos, íd, íd., de 3'' ó 76,20 mm.
48 pasadores chatos de hierro, de 100 mm.
48 pasadores chatos de hierro, de 50 mm.
2 piedras esmeril de 304,80 x 38,10 milímitros.
de diámetro y espesor, respectivamente, con agujero de 20 mm., sistema Norton Chrystolon, grano N.° 70.
20 metros correa de 1¼'' ó 31,75 milímetros.
100 broches Jackson N.° 1, para correas.
100 broches Jackson N.° 2, para correas.
4 llaves para broches Jackson del N.° 1.
4 llaves para broches Jackson, del N.° 2.
24 hojas sierras para metales de 15'' ó 381 m.
1 metro bronce fundido, fosforoso, para bujes, de 3'' ó 76,20 mm. y agujero 3|4'' ó 19,06 mm., en trozos 2, de 50 cm. c|u.
2 bujes de mts. 0,50 de largo, de bronce fosforoso, en bruto, con mts. 2'' ó 50,80 mm. de diámetro por 3|4'' ó 19,06 mm. de agujero.
de buena clase, para banco de ajustador, de 127,00 mm. de boca ó 5''.
4 limas raspas para herrar caballos.
5 kilos arandelas de hiero de 1|2'' ó 12,70 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 5|8'' ó 15,87 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 3|4'' ó 19,06 mm.
5 kilos arandelas de hierro de 7|8'' ó 22,22 mm.
1 trozo 8 metros largo, planchuela de hierro de 200 mm. x 8 mm. de espesor.
150 kilos pintura en pasta ''Duth Boy''.
80 kilos pintura en pasta amarilla, ''Pajarito'' o sim.
70 kilos pintura en pasta, colorada, ''Pajarito'' o sim.
40 kilos pintura en pasta, verde, ''Pajarito'' o sim.
40 kilos pintura en pasta, negra, ''Pajarito'' o sim.
20 kilos pintura en pasta, bermellón ''Pajarito'' o sim.
5 kilos pintura en pasta, negra al Gold Zize.
4 latas aceite de lino, cocido.
4 latas aguarrás Pratt.
2 latas 3.200 lts. barniz Carriage (2 galones).
2 latas 3.200 lts, aprox. barniz Flatting (2 galones).
2 latas 3.200 lts. aprox. barniz Cristal (2 galones).
1 pieza 130 mts. aprox. de arpillera común.
5 kilos tachuelas negras N.° 12.
25 kilos papel escenográfico, delgado.
0.500 Kgs. carbonilla para marcar.
4 manos papel lija N.° 0.
4 manos papel lija N.° 1.
4 manos papel lija N.° 1½.
4 manos papel lija N.° 2½.
12 cuchillas para vidriero, marca ''Cañón''.
140 kilos amarillo ocre en polvo.
10 kilos negro viña en polvo.
20 kilos óxido de hierro en polvo.
12 pinceles p|filetes, cal, surtidos.
12 pinceles p|filetes, chatos, surtidos.
12 pinceles p|letras, surtidos, de pelo camello.
12 pinceles p|contorno, surtidos, de pelo camello.
12 tubos pasta para correas.
10 metros correa de balata de 2½'' ó 63,50 mm., 2 costuras.
2 llaves francesas, p|tuercas, hasta la medida de boca de 40 mm.
2 llaves francesas, p|tuercas, hasta la medida de boca de 20 mm.
5 kilos viruta de plomo, especial p| empaquetadura.
5 empaquetaduras grafitadas, cuadradas, de 10 mm, de espesor.
6 barrenitos de mano de 2 mm.
6 barrenitos de mano de 3 mm.
1 calibre de espesor para medir aberturas en hojas de 5|100 hasta 40|100 de mm. de 80 mm. de largo.
10 rollos alambre galv. N.° 9.
10 rollos alambre negro para fardo.
3 tijeras para cortar alambre.
3 tenazas 25 cm. c|una.
2 llaves inglesas (dar características).
100 litros sulfuro de calcio.
2 máquinas hormiguicidas a ventilador.
6 guadañas con mango y aro p|cortar yuyos.
25 mangos para guadañas.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 1.° del mes de octubre próximo, a las 10 horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del señor Director, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 13, a 17 horas. — Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud - U. T. 4 - Marcos Paz.

El secretario
v-1.° octubre

DIRECCION ADMINISTRATIVA (1)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que se necesitará durante el primer trimestre del año 1932 para los establecimientos que a continuación se mencionan y por los artículos y cantidades que se consignan:

Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, para el día 13 de octubre, a las 14 horas, y para el Registro de la Propiedad, Boletines Judicial y Oficial y Cárcel de Encausados, para el día 14 del mismo mes y a la misma hora.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el día y hora indicados, bajo sobre cerrado y lacrado con el sellado correspondiente y el pliego de condiciones debidamente firmado, como asimismo el certificado del depósito del 3 por ciento del valor de la propuesta.

Tratándose de artículos de racionamiento, las propuestas deberán comprender solamente artículos del país, y en los demás rubros serán preferidos igualmente los de producción o fabricación nacional.

Para mayores datos, dirigirse a la Oficina de Suministros. Los licitantes deberán entregar en dicha oficina el día de la licitación, dos muestras de cada uno de los artículos ofertados (las que se refieren a tejidos o cueros, deberán tener una medida de 20 x 20 centímetros).

PENITENCIARIA NACIONAL

Taller de mosaicos—
50 mts.3 arena oriental, gruesa.
5 mts.3 arena oriental, fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.
4.500 kilos cemento blanco ''Atlas''.
6.000 kilos marmolina N.° 80.

El Jefe
v30 septbre.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores en lo que se refiere a Penitenciaría Nacional. (Taller de Mosaicos.)

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo de lo siguiente:
7.000 kilos de papas, libre de brotes y marchita.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de lo siguiente:
3.500 metros de lienzo asargado de un ancho.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar muestras. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Cárcel, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Secretario.

v2 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), harinas y fideos, leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, alcohol puro, artículos de fotografía y radiografía, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y vendas con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad ''Pedro A. Pardo'' durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931 — La Dirección.

v9 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

v-4 noviembre.

11095. — Expte. 805-O-917—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento, por un período de 3 años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de la Pampa), lote N.° 8, Sección IV, Fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
El secretario general
v-29 octubre

11099. — Expte. 21279-I-929—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cuatro años, de un campo compuesto de 176 hectáreas, 30 áreas y 67 centiáreas, situado en Marcos Paz (F. C. Sud), provincia de Buenos Aires. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
El secretario general
v-23 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para reparación y ampliación del edificio de la escuela N.° 26 de General Pico y ampliación de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de cajones, con destino a la oficina de Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones respectivo. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v16 oct.

Ministerio de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA — DIRECION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1948

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1921, a la hora que se indica a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

15. — ''Ejecución de las reparaciones que requieren los locales que ocupa el Comando de la 1ra. División de Ejército''. (Presupuesto Oficial: $ 9.867,72 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel-Secretario.

v15 octubre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.

v15 novbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte.: P. H. 191915|2 y C. R. 104804

Llámase a licitación pública para el 14 de Octubre, de 14 a 14,30 horas, para provisión cañería 8'' acero negro sin costura, pliego 1600; máquina roscadora para cañería 4 a 12'', pliego 1601. Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17162-DC.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los aceros especiales necesarios para los servicios de la Institución durante un año, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Expediente 5918 DP. 931

Por disposición del Directorio, **llámase** a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, **hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas**, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran **al acto.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v5 octubre.

Expediente 15706 DC. 931

Por disposición del Directorio, **llámase** a licitación pública para la contratación de los servicios de transportes por el término de dos años, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 octubre.

Expediente 16734-DP-931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 26 del mencionado mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario

v-21 octubre

(Expte.: 18.688 DC. 931)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de mosaicos, baldosas de concreto y piedras de hormigón, que se requieren para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1931, a las 16 horas, para la provisión de aceros varios con destino al Depósito Central. — Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-28 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase nuevamente a licitación pública hasta el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Del Valle hacia General Alvear y de inmediato acceso a Del Valle, zona del F. C. Sud, en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 octubre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación del camino de Macomitas a Pozo Hondo, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Tucumán. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Sección Aeroposta (Km. 11933) hasta el camino de Capital Federal a Pilar (Km. 18080), provincia de Buenos Aires, que se atenderán con el producido del **sobreprecio a la nafta.**

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. O. C. 604|31

Llámase a licitación pública, para la provisión de estepas de algodón y lana.

La apertura de propuestas tendrán lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, el día 20 de Octubre de 1931, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, al precio de pesos 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1931, a las 14,30 horas para adjudicar la concesión de operaciones de descarga, apilaje, entrega de azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones, minerales en bolsas y mercaderías generales, estación Puerto de la Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-16 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general. — Expte. O. C. 350|931.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de octubre de 1931, a las 14,20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2,00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas sábados de 9 a 11.

La Administración

v-26 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de Correos de la oficina de "Puerto San Julián", don **Martín Lucero**, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución número 5184|931, se formalizó en su contra, por la suma ($ 16.345,62 m|n.) diez y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe de déficits comprobados en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 27. m|n. e25 sep. N.° 1848-s|p.p.-v5 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Pampa Blanca (Jujuy), **Quintín Murga Soto**, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra a contestar el cargo de $ 4.055,84 m|nacional que se le ha formulado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n. e25 sep. N.° 1849-s|p.p.-v6 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan De Dios Amarilla**, ex Jefe de la Oficina de Correos de Santa Ana (Distrito 36, Misiones), para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha de la última publicación de este edicto, deposite en la Tesorería **General de la Nación**, o gire a su orden, la suma de ($ 1.904,36 m|n.) un mil novecientos cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, correspondiente al cargo formulado en el expediente N.° 19|18-A-931, en concepto de déficit dejado en la Oficina de referencia; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36 m|n. e25 sep. N.° 1850-s|p.p.-v6 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondiente a la Nota N.° 793-M 931 o 779-M que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Nota N.° 793|M o 779|M 931

Marca C. H. Campagno Hnos., número 3806, 1 cajón, vapor Giulio César, fecha de entrada Mayo 9 de 1931.

Marca Gral. Co. Traco S. A. número 5362, 1 cajón, vapor Wurttemberg, fecha de entrada Mayo 12 de 1931.

Marca Pryce B. Pryce B. sin número, 1 cajón, vapor Curaa, fecha de entrada Mayo 10 de 1931.

Marca R. D. C. Orden, número 16.431, 1 cajón, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada, Mayo 17 de 1931.

Marca A. T. Alberto Torres, número 1, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 19 de 1931.

Marca M. Tomás Capurro, sin número, 1 paquete, vapor Argentina, fecha de entrada Mayo 24 de 1931.

Marca Néstor F. de la Fuente, sin número, 1 caja, vapor Duilio, fecha de entrada Mayo 28 de 1931.

Marca A. Spineto, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, fecha de entrada Mayo 9 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca Golmos, sin número, 1 paquete, vapor Bs. As. Marú, fecha de entrada Mayo 13 de 1931.

Marca J. Tobal, sin número, 1 balanza, vapor Monte Pascual, fecha de entrada Mayo 4 de 1931.

El Jefe.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 554 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 554

Marca en ángulo S X N.° 3397.3335 2 cajones Vapor H. Marú Paquete 3079 Fecha de Entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.° 3308.141 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.° 132.3345 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.° 1400.1397 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

» en ángulo S X N.° 1399 2 cajones vapor H. Marú paquete 3079 fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 426, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 426.

Marca J. M. M., N.° 6042 1cajón, vapor A. Mendí, paquete 4443, fecha de entrada Junio 13 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 427, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 427.

Marca R. L. Beuhau, N.° 1, 1, paquete, vapor S. Africano, paquete 5503, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 428.

Marca en triángulo 81310 C. B. C., N.° 411 bis 1 cajón vapor Uruguay, paquete 5721 fecha de entrada Spbre. 4 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 429, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 429.

Marca A. Hastrodt, N.° 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia paquete 6154, fecha de entrada Spbre. 24 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 430, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 430.

Marca Cedenbor N.° 13, 1 cajón, vapor Nordnol, paquete 6526, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 431, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 431.

Marca C. N. s/n, 5 fardos vapor Chenestow, paquete 7147 fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 432, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 432.

Marca A. D. N.° 1/7, 7 fardos, vapor W. World, paquete 2758, fecha de entrada Abril 26 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 433, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 433.

Marca Garate. Amordarain s/n., 2 Barriles vapor Alu Mendí, paquete 2937 fecha de entrada Mayo 5 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos N°. 631, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 631.

Vapor Valparaiso, paquete 4204, fecha de entrada Junio 30/930, marca P. A.. sin número, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 632, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 632.

Vapor Giulio Césare, paquete 2071, fecha de entrada Marzo 30/930 marca E. A., número 167, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 633, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 633.

Vapor Tigre, paquete 3089 fecha de entrada Mayo 17/930, marca G209E, sin número, 1 caño.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 634, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 634.

Vapor Scheldedik, paquete 1334, fecha de entrada Febrero 25/930, marca J. Bertoldi, número 1, 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 434, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 434.

Marca A. V. G., s/n. 6 bolsas vapor Equator paquete 3570, fecha de entrada Junio 3 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 435, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 435.

Marca Bally Lda., s/n., 2 atados, vapor Muntropic, paquete 6278, fecha de entrada Spbre. 29 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 436, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 436.

Marca A. B. F., N.° 1107, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 8114, fecha de entrada Dbre. 20 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 437, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 437.

Marca M. W. B. N.° 1, 1 cajón, vapor Bore VIII, paquete 7306, fecha de entrada Diciembre 22 de 1927.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 438, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 438.

Marca O. P., N.° 4. 5. 2 cajones, vapor Pan América, paquete 2451, fecha de entrada Abril 13 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 440 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 440.

Marca J. T. F. E., abajo 1, s/n., 6 2 bolsas, vapor Eugenio L. paquete 3268 fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

Marca J. T. F. E. abajo 4 s/n., b l a: vapor Eugenio L. paquete 3.63, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 441, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 441.

Marca Wester Eletric, N.° 1 1 pieza vapor Pan América, paquete 4825, fecha de entrada Julio 30 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 442, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 442.

Marca Lili, s/n., 5 bolsas, vapor Norge paquete 7149, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 617, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 617.

Vapor R. V. Eugenia, paquete 519, fecha de entrada Enero 24/930, marca L. Dufour, sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Resagos No. 618, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 618.

Vapor Coriona, paquete 1258, fecha de entrada Febrero 25/930, marca H. R. D., sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 619, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 619.

Vapor Alú Mendi, paquete 298 fecha de entrada Enero 14/930, marca L. R., sin número, 25 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 620, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de de rezagos número 620.

Vapor Alú Mendi, paquete 298, fecha de entrada Enero 14/930, marca S. A., sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 621, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 621.

Vapor Maasland, paquete 5514, fecha de entrada Mayo 2/927, marca Jecucit, sin número, 28 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 622, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 622.

Vapor San Francisco, paquete 2230, fecha de entrada Abril 6/930, marca M. Hoschel, número 1, 1 caja.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 623, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 623.

Vapor Indier, paquete 3275 fecha de entrada Mayo 20/929, marca M. P., número 1996, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 624, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 624.

Vapor El Uruguayo, paquete 362, fecha de entrada Enero 24/925, marca en diamante, arriba S. N. adentro S«)DIARIO»N., sin número 5 cascos.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 625, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 625.

Vapor Strabou, paquete 6117 fecha de entrada Septiembre 22/929, marca Monopol, sin número, 1 casco.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 538, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 538.

Marca C T N, número 703, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384 fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 539, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 539.

Marca E. A., número 319/1, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4384, fecha de entrada Julio 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 540, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 540.

Marca N. C. Brouce, número 1, 1 esqueleto, vapor Formose, paquete 6567, fecha de entrada Octubre 12/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 541, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 541.

Marca G. L. E., números 1/6, 6 cajones, vapor Ceylan, paquete 7046, fecha de entrada Octubre 2/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 542, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 542.

Marca Ing. A. Humberto, número 1, 1 cajón, vapor M. Washington, paquete 7826, fecha de entrada Diciembre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 543, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 543.

Marca Studebaker 16002, número 1 1 cajón, vapor M. Prince, paquete 7883, fecha de entrada Diciembre 10/11929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 463, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 463.

Marca Z. I. R., sin número 11 atados, vapor Tofmo, paquete 8256, fecha de entrada Diciembre 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Adúana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 464, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 464.

Marca R. M. C., números 9437/40, 4 cajones, vapor J. Bulow, paquete 4830, fecha de entrada Julio 30/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 465, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 465.

Westinghouse, sin número, 1 caja vapor W. World, paquete 6.500, fecha de entrada Octubre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 573 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 573.

Marca M. C. F., número 1, 1 cajón vapor Valdivia paquete 2800 fecha de entrada Mayo 3/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 572 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 572.

Marca C. E. P., número 94 1 cajón, vapor Lipare, paquete 5963, fecha de entrada Septiembre 16/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 571 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 571.

Marca M. L., número 1 1 cajón, vapor Lipare, paquete 5963 fecha de entrada. Septiembre 16/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 570 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 570.

Marca T. H., números 2227 7/15. 9 fardos, vapor M. Oliva, paquete 5443, fecha de entrada Agosto 26/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 569 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 569.

Marca T. F. C. número 7839 1 cajón vapor A. Star, paquete 5.64, fecha de entrada Agosto 22/929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 466, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 466.

Marca M. M. 2124, número 1, 1 cajón, W. World, paquete 6.500 fecha de entrada Octubre 8/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 467, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 467.

Marca J. P. números 1 y 2, 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 7514 fecha de entrada Noviembre 24/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 468, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 468.

Marca L. R., número 1, 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 68, fecha de entrada Enero 6/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 469, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 469.

Marca P. D., número 1, 1 cajón, vapor Oriente, paquete 374 fecha de entrada Enero 17/1930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 471, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 471.

Marca F. F. C. 29223, s/n., 420 cajones, vapor C. Maid, paquete 2382, fecha de entrada Abril 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 472, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 472.

Marca L. I. S., The Shodlber, número 22, 1 cajón, vapor Bonheur, paquete 4307, fecha de entrada Julio 6/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 473, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 473.

Marca G. P., número 1, 1/do. vapor S. Atlántico, paquete 5321, fecha de entrada Agosto 20/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 474, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 474.

Marca W. R., número 1, 1 esqueleto, vapor Eguator, paquete 6792, fecha de entrada Octubre 22/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 475, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 475.

Marca J. A. C., número 1, 1 cajón, vapor E. Etar, paquete 8059, fecha de entrada Diciembre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 582 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 582.

Marca E. H., número 1/4 4 cajones vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 581 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 581.

Marca S. B., número 156/59 4 cajones, vapor Campana, paquete 7187 fecha de entrada Octubre 27/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 580 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 580.

Marca G. C., número 1.1 fardo, vapor C. Tortosa, paquete 3471, fecha de entrada Mayo 29/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 579 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 579.

Marca E. B., números 9037/40. 83790. 5 cajones, vapor Baden, paquete 12, fecha de entrada Enero 2/930.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 578 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 578.

Marca D. A. Pittaluga: número 1. 1 cajón vapor El Argentino, paquete 7966, fecha de entrada Dbre. 14/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 577 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 577.

Marca M. Manifiuti Pollero, número 1, 1 cajón vapor N. Prince, paquete 6619, fecha de entrada Octubre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 576 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 576.

Marca Sinka Kamafi, número 1, 1 fardo, vapor Desna, paquete 5833 fecha de entrada Septiembre 10/929.

Marca Sinka Kamafi, número 1, 1 baúl, vapor Desna, paquete 5833, fecha de entrada Septiembre 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 575 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 575.

Marca C. Nelson número 477 1 cajón vapor R. V. Eugenia, paquete 4673, fecha de entrada Julio 24/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 574 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 574.

Marca T. A. número 1 1 fardo vapor Florida, paquete 3720 fecha de entrada Junio 10/929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 644, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 644.

Vapor American Legion, paquete 974 fecha de entrada al puerto, Febrero 11/30 marca Y. Velázquez López, 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 645, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 645.
Vapor Attività, paquete 2231 fecha de entrada al puerto, Abril 6/30 marca Albana, números 1/6 cajones 6

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 646, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 646.
Vapor Wurtemberg, paquete 3002 fecha de entrada a puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números J x 96, cajón 1.
Vapor Wurtemberg, paquete 3002 fecha de entrada a puerto, Mayo 17/30 marca K. B. números 830 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 647, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 647.
Vapor Flandres paquete 1755 fecha de entrada al puerto 15/30, marca F. F., s/n. atados 2.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 648, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 648.
Vapor Brittany, paquete 2703, fecha de entrada al puerto, Abril 26/30, marca H. O. G.G., s/n., pieza 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 650, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 659.
Vapor Buenos Aires Marú, paquete 53, fecha de entrada al puerto Enero 4/30, marca W. Rediu Salvación Tea, número 34, cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 651, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 651.
Vapor Sierra Córdoba, paquete 2160 fecha de entrada al puerto 2/30 marca 1822 en trapecio, número 7401 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 652, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 652.
Vapor Pssa Giovanna, paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1860/70 cajones 11.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57 fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 77/79 cajones 3.
Vapor Pssa Giovanna paquete 57, fecha de entrada al puerto, Enero 5/28, marca S. P. A. números 1907/9 cajones 3.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 653, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 653.
Vapor A. Delfino, paquete 573, fecha de entrada al puerto, Enero 26/30 ca N. B., número 8794 cajón 1.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 486, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 486.
Marca P. A. R. abajo B., número 13, 1 cajón, vapor Asturias, paquete 3341, fecha de entrada Mayo 22/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 487, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 487.
Marca Palacios, número 1, 1 cajón, vapor C. Verde, paquete 5565, fecha de entrada Agosto 29/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 414 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 414.
Marca 1 L. número 1, 1 cajón, vapor C. de Bs. As., paquete 6201, fecha de entrada Septiembre 26/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 447, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 447.
Marca C. A., números 1/22, 22 esqueletos, vapor Madrid, paquete 5084, fecha de entrada Agosto 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 448, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajos de rezagos número 448.
Marca en diamante, A. V., s/n., 1 atado, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 450, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 450.
Marca D. H. abajo 532, sin número 15 barricas, vapor Roma, paquete 7031 fecha de entrada Octubre 3/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 451, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 451.
Marca Morris, sin número, 1 auto, vapor Dayman, paquete 1992, fecha de entrada Mayo 24/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 452, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 452.
Marca C. K. número 653, 1 cajón vapor C. Norte, paquete 6308, fecha de entrada Octubre 10/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 484, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 484.
Marca A. P. M., números 3, 4, 5, 3 cajones, vapor Arna, paquete 7593, fecha de entrada Noviembre 27/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 485, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 485.
Marca L. A. P., números 13, 14 2 cajones, vapor Lipari, paquete 2899, fecha de entrada Mayo 3/1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 504 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 504
Marca en triángulo A B N.º 3045 1/3 3 Cajones Vapor Ostende Paquete 2708 Fecha de entrada Abril 24 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 503 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 503
Marca P G H 3303 Número 1/8, 8 Cajones Vapor Ostende Paquete 2708 Fecha de entrada Abril 24 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 502 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 502
Marca en ángulo Sonz C.ª s/n. 1 Cajón Vapor C. Prince Paquete 130 Fecha de entrada Enero 9 1927.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 501 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 501
Marca S C H C.º L C V N.o 1425/27

2 Cajones Vapor Roma Paquete 7031 Fecha de entrada Octubre 31 1929

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 500 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 500

Marca H S Número 1 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 499 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 499

Marca L W H 1097 Número 1 2 2 tambores Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

Marca L W H 1097 Número 3 1 Cajón Vapor Vigo Paquete 6985 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 498 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 498

Marca L I L I A s/n. 15 Bolsas Vapor Cervino Paquete 4500 Fecha de entrada Julio 16 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 497 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 497

Marca G s/n. 50 Tablas Vapor Teresa Paquete 4090. Fecha de entrada Junio 26 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 495 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 495

Marca U A V Número 1214 1 Cajón Vapor Teresa Paquete 4090 Fecha de entrada Junio 26 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 517 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 517

Marca The Víctor Evergreen Número 927.28 2 Cajones Vapor Herakles Paquete 4300 Fecha de entrada Julio 6 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 516 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 516

Marca H F Número 1 1 Bolsa Vapor Pan América Paquete 3692 Fecha de entrada Junio 8 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 515 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 515

Marca A E R O Número 6441 1 Cajón Vapor Sachesrrald Paquete 2936 Fecha de entrada Mayo 5 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuacion se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 514 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 514

Marca V F s/n. 100 Cajones Vapor Sacherrald Paquete 2936 Fecha de entrada Mayo 5 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 512 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 512

Marca E S Ch Número 950 51 2 Cajones Vapor Baycow Paquete 7053 Fecha de entrada Noviembre 4 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 511 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 511

Marca H Forton s/n. 1 Paquete Vapor Itaquera Paquete 6412. Fecha de entrada Octubre 4 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 510 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de regazos número 510

Marca C I A Número 172 1 Tambor Vapor C. Trade Paquete 6275 Fecha de entrada Septiembre 29 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 555 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 509

Marca A R A Número 1736 1 Cajón Vapor C Maid Paquete 5199. Fecha de edtrada Agosto 14 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 509 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 555

Marca N S K Número 1398 1 Cajón Vapor H Marú Paquete 3079 Fecha de entrada Mayo 11 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 613, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 613.

Marca en diamante A. C. adentro R. C.: número s/n., 1 pieza, vapor Deseado, paquete 5481, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 611, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 611.

Marca E. H. J.; número s/n.; 1 fardo, vapor Bore IX.; paquete 4745. fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 553 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 553

Marca F F s/n. 36 Cajones Vapor España Paquete 2201 Fecha de entrada Abril 3 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rrezagos N.° 552 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 552

Marca N R N.° 167/68 2 Cajones, Vapor G. Mitre Paquete 8110 Fecha de entrada Diciembre 20 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 525 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 525

Marca X s/n. 125 Puros Vapor Culberson Paquete 3885 Fecha de entrada Junio 17 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 524 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 524

Marca T G B A s/n. 6 Cajones Vapor Persier Paquete 3644 Fecha de entrada Junio 6 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 612, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 612.

Marca E. H. P.; número s/n.; 1 cajón, vapor Bore IX.; paquete 4745. fecha de entrada Julio 26 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 01 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 704

Vapor C. Sathis, paquete 2465, fecha de entrada Abril 17 de 1930, marca C. V. N° 193. 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7 5 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 705

Vapor Affitita paquete 31 6, fecha de entrada Mayo 20 de 1930. marca Pellegrini Nros 1/5 5 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7 6 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 7 6

Vapor S. Prince, paquete 118, fecha de entrada Enero 7 de 1930 marca W. X. C. «J V», Nros. 3 623/13-14 2 bultos.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7 7 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 707

Vapor Atacama, paquete 121, fecha de entrada Enero 7 de 1930 marca F. E. M. N° s/n. 2 cajones;

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 417, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 417

Marca Naumans N.° 2 3, 2 cajones vapor Myson, paquete 4216 fecha de entrada Junio 2 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 418, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 418.

Marca Dr. Enrique Grau s/n. 1 cajón, vapor Myson, paquete 4216, fecha de entrada Junio 2 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 419, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 419.

Marca B. R. N.° 5, 6, 2 cajones, vapor Duilio, paquete 4489, fecha de entrada Julio 15 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7 3 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 703

Vapor Conte Rosso, paquete 739, fecha de entrada Febrero 1° de 1930 marca S. M. Nros. 1/11. 11 cajones.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 700 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 700

Vapor Lutetia, paquete 427, fecha cha de entrada Enero 20 de 1930. marca S. B N° 67. 1 cajón.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 7 2 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este rérmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 7 2

Vapor H. Chiffari, paquete 3?2, fecha de entrada Enero 16 de 1930, marca J. F. N° s/n. 20 bultos.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 483 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 488

Marca B C Número 10 1 Cajón Vapor C. Rosso Paquete 7014 Fecha de entrada Octubre 31 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 520 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 520

Marca en triángulo 277. M O s/n. 5 Fardos. Vapor Valparaíso. Paquete 7166. Fecha de entrada Noviembre 7 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 519 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 519

Marca X X Número 1. 2. 2 Bolsas Vapor Itauba Paquete 6962 Fecha de entrada Octubre 30 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 518 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 518

Marca M H E H Número s/n 1 Barrí Vapor D Lloyd George Paquete 6961 Fecha de entrada Octubre 29 1929

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 443, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 443.

Marca Sao Bento, s/n., 11 bolsas, vapor Norge, paquete 7149, fecha de entrada Nbre. 6 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 444, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 444.

Marca J. J. D., abajo, C., s/n., 2 piezas vapor Flandes, paquete 2592, fecha de entrada Abril 19 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 445, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 445.

Marca G. C. s/n., 1 esqueleto, vapor Luso, paquete 3231, fecha de entrada Mayo 18 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 446, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 446.

Marca Gleansk,abajo N.° 10352 s/n., 1 bolsa vapor Gaza, paquete 3538, fecha de entrada Junio 3 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 387, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 387.

Marca S. N., N.° 32, 1 cajón vapor Desirade, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 406, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 406.

Marca en cima e A. W. M A. adentro N.° 73 sn./, 55 bobinas, vapor Vellagarcia paquete 3171, fecha de entrada Agosto 30 de 1922.

Marca en diamante A. K. M. A adentro 73, s/n., 1 bobina vapor Monticello paquete 2582, Julio 12 de 1922.

Marca en diamante A. K. M. A. adentro 73 W., N.° 1235, 1 bobina, vapor A. Delfino paquete 3213, fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.

Marca en diamante A. K. M A. aden-

Marca en cuadro A. K. M. A., adentro 73 W., N.° 1230 1 bobina, vapor A. Delfino paquete 3213, fecha de entrada Septiembre 3 de 1922.

El Jefe
v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes

al Expediente de Rezagos número 601 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 601

Vapor Villagarcía paquete 7815 entrada al puerto Diciembre 8 de 1929, marca J. F. T., Nº 4919. 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 602 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 602

Vapor S. Express, paquete 8035, entrada al puerto Diciembre 17 de 1929 marca D. W., 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 603 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 603

Vapor Cabo Palos, paquete 8203, entrada al puerto Diciembre 23 de 1929, marca Durra L. J. R., Nº s/n., 35 fardos.

El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 604 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 604

Vapor Basp udy paquete 2165, entrada al puerto Abril 2 de 1930 marca J. M. L. S. A. 1 cajón

El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 605 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 605

Vapor La Plata Marú, paquete 2857, entrada al puerto Mayo 6 de 1930, marca «28» Nros. 16 / 6' 2 cajones

El Jefe

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 606 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 606

Vapor Asturias paquete 1491 entrada al puerto Marzo 5 de 1930 marca (Banco Sud Americano) Nº 553. 1 paquete.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 607 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 607

Vapor Duilio, paquete 491 entrada al puerto Enero 22 de 1930. marca M. R. 1 cajón.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 608 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 693

Vapor Higlaud Brigade paquete 713 entrada al puerto Enero 31 de 1930. marca J F., Nº s/n., 4 cajones.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 609 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 609

Vapor Duilio, paquete 2488, entrada al puerto Abril 18 de 1930, marca Matilde 1 balija.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 455 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 455.

Marca B., s/n., 4 bolsas. vapor S. M. Magdalena, paquete 3861, Junio 14 de 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 489 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 489

Marca en triángulo S A B L O P. Número 41. 1 Cajón. Vapor K. Marú, Paquete 7512. Fecha de entrada Noviembre 24 1929.

El Jefe

v-2 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 491 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 491

Marca A M s/n. 1 Fardo, Vapor Solow Paquete 6128 Fecha de entrada Octubre 9 1929.

El Jefe

v-2 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que** fué víctima el obrero don **Estanislao Tarala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931 — El secretario.

v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Tendler**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.

v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Jvchik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fanuko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo **López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — El Secretario.

v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Taurino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José D. Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde **la primera publicación de este** edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Muñoz Aceval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Vicente Marano. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — El Secretario.

v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Clemencia Casares de González del Solar**, por sí y sus hijas menores María Marta Felisa y Nelly Rufina González del Solar, y por sí, doña **María Clemencia Dominga González del Solar**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos E. González del Solar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — El Prosecretario.

v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaque fué víctima el obrero don **Nemesio Solas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justifi-**

car ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— El Secretario.
v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mártires Flores**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-9 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Oneglio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bapo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la pubicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isabel Fau de Antonelli**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Fafael Antonelli.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Prosecretario.
v1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mariana Ciarlo de Barbaria, Magdalena Juana María y Ana María Barbaria**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex peón de la Aduana de la Capital, don Juan Barbaria.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — El Prosecretario.
v1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Scrotea Castaño de Maldonado**, por sí y sus hijos menores **Bonifacio, Paula Viterva, Antonio, Máximo, Maldonado**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Facundo Maldonado.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Julia Vila**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Vila.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Trinidad Gallino de Zavalla**, por sí y sus hijos menores **Juan Andrés Marcelino y Dora Isabel Manuela Antonia Zavalla**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco de la Nación, don Sebastián Zavalla.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — El secretario.
v-1.° octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Leonor Ciangherotti de Palacios**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Bautista Palacios.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — El prosecretario.
v-1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de que fué víctima el obrero don **Hugo Boubenicek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— El Secretario.
v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Amanze**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 sept. N.° 9355 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 sept. N.° 9356 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Horacio Manuel de Llanas**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Abel Miranda, secretario.
e30 sept. N.° 9357 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desiderio Schubert**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e30 sept. N.° 9358 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Piccione o Enrique Peña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-30 septbre. 9352 s|. p. p. v-4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Israel Balabán y Salomón Schwartzman**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no compareciesen.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e30 sept. N.° 9360 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Bernardini**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 sept. N.° 9361 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Carlos Felmenossi y José Cormide**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-30 septbre. 9353 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 sept. N.° 9359 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Julia o Sebastiana Peña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e30 sept. N.° 9362 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a **José Rao**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
e-30 septbre. 9354 s|. p. p. v-4 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José López**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.
e-30 septbre. 9351 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 3.ª, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Martini de Oglia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Carlos Cuenca, Juez de Paz.
e1.° oct. N.° 9363-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado número 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don **Antonio Lascurain**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.
e1.° oct. N.° 9364-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de **Saturnino Pérez**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e1.° oct. N.° 9365-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Rascowsky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente,

comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º oct. N.º 9366-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Moisés Mielnicovsky y Yene Edelman**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º oct. N.º 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sadicivich**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º oct. N.º 9368-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Ferrari** acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán, al centro.

e1.º oct. N.º 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Timberg**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1294 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María López de Pérez**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1290 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benjamín Alvarez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1293 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza a **Luis Ruva Ríos y a Jesús Gallegos**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aries, Agosto 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e7 sept. N.º 9259 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Grecco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1295 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1296 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **León Pío Toniola o León Pío Tomolo o Atilio Tamiolo, ya sea como** herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e12 sep. s|p.p. N.º 1297 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Francisco Hopp**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1285 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza a **José y|a Francisco Rodríguez Riera y|a Emilio Verdaguer**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1298 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Areco**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1279 v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10 de Instrucción, cítase a **Juan Rossi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.º 1280 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10 de la Capital Federal, cítase a **Roberto Feliciano Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.º 1281 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Abdon Abdara**, por quiebra y a **Carlos Perciavalle**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e12 sep. s|p.p. N.º 1299 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Salván**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º sept. N.º 9249 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier González**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.º sept. N.º 9250 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aiberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.º sept. N.º 9251 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alberto Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.º sept. N.º 9252 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Mauceri**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º sept. N.º 9253 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Wilfred Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 septbre. 9257 s|. p. p. v-10 octub.

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Bartolomé Martino**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1284 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Dilón**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e1.º sept. N.º 9238 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain (Juzgado número 10, Secretaría número 4), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Saldo o Usalga.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e1.° sept. N.° 9239 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luciano Pujals**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9242 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° sept. s|pp. N.° 9243 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilia C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Puskit o Kubik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° sept. N.° 9248 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel San Miguel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1282 v17 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Domingo Rafael Maqueiro.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1283 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio G. Lorda, cita y emplaza a los herederos de don **Pedro Rosasco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e1.° sept. N.° 9237 s.p.p. v6 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.

e25 sepbre. N.° 9347 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Lauré**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1287 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis A. Guffanti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1288 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Fasano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9288 s|p.p. v10 oct.

JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Broncini Luis T.
Brochero Pedro.
Bermini Ricardo L.
Benedetti Juan L.
Basells Alberto.
Bataglia Juan.
Bustos Manuel T.
Busser Felipe.
Benegas Francisco P.
Berdón Pablo A.
Belotti Luis A.
Bucheroni Luis J. A.
Blanco Domingo.
Blasco Santiago.
Borzatto Antonio.
Brenni Adán E.
Barbatti Pablo C.
Bonetti Santiago.
Bosch Domingo.
Borraro Arbues Luis.
Bolzone Alberto E.
Barbagelata José A.
Bartolo Nicolás.
Bálsamo Antonio.
Bitetti José.
Billoni Juan F.
Billoni Calogero.
Bianchibi José Alfredo
Biere Auber.
Barbo Vicente.
Basualdo Faustino.
Baldachini Pedro J.
Bernasconi José C.
Bergero Arturo.
Bergonzi Juan E.
Bernáldez Ahumada Mariano Z.
Bentacur José R.
Brugnerotto Juan N. I.
Bellomini César.
Budo José.
Bronemberg León.
Blota Luis A.
Blailaque Miguel.
Benítez José.
Bustos Leandro H.
Budracco Santiago.
Brunner Carlos.
Borghi José A.
Blanc Eduardo.
Bianchimano Antonio.
Biot Larborde Julio P.
Barr Bernardo.
Barky Isaac A.
Bazzoni Carlos Martín.
Barbieri Carmelo.
Bautista Raúl F.
Bautista Waldo.
Baldesari Angel.
Baroni Enrique G.
Basundo José M.
Britos Marcial.
Bazán Vicente J.
Bozzo Pedro S.
Bubello José.
Basuando Apolinario E.
Bollero Francisco.
Bertrán Gerardo N.
Bagils Enrique L.
Cogan Rodolfo.
Candiotti Miguel.
Canariatto Antonio.
Correa Faustino.
Cousello Manuel E.
Cruz Juan L.
Clavel Blas.
Coronel Carlos.
Comelias Enrique F.
Camagni José.
Costello Aristóbulo S.
Corrales José María.
Cazador Carlos F.
Casariego Ergasto.
Córdoba Juan.
Correa Nicanor.
Camilletti Domingo.
Cerrasco José.
Cassone Guido M.
Cabrera Ramón.
Caminatta José.
Cazaux Juan F.
Cantarutti Francisco.
Castillo Pedro.
Caldari Luis.
Cassini José.
Caggiano Humberto.
Castagno Mateo José.
Cavallo Miguel.
Campana Héctor G.
Castro Ramón.
Caminos Santiago B.
Calla Donato R. M.
Catramano Santiago.
Camagni Manuel Carlos D.
Canónica Enrique E.
Canela Pedro.
Contreras Ramón I.
Correa Plácido.
Cubic Antonio L.
Correa Ernesto.
Criscuolo Mario.
Curi Juan.
Chicheoni Juan Carlos S.
Cortés Emilio.
Claverie Hipólito C.
Cipriano Vicente C. J.
Coltro Angel.
Ciafardini Nello.
Cocconi Arquímedes.
Cerri Pascual L.
Cerri Pascual.
Colacray Domingo.
Chuaraz José Lucas.

Rosario, Secretaría, Agosto 20 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.

e7 sep. s|p.p. N.° 9270 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9318 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Atilio o Américo Guentoli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9319 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel E. Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9320 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe M. Hadad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9321 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Regino Ojeda.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9323 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Bautista Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. N.° 9325 v27 oct.

El Juez doctor Ramos Oneto, cita, por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Barone**, sucesión iniciada en la Secretaría 32.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e22 sep. s|p.p. N.° 9324 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde desde la primera publicación del presente, a **Juan Manovich Primak**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e7 sepbre. N°. 9266 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Maer Levín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 sepbre. N°. 9267 s|p.p. v10 oct.

Por dispoción del señor Juez Federal trucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 6. se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio Granerio o Michel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.
e-28 agosto N.° 9235-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albano del Campo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e7 sept. N.° 9264 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e25 sepbre. N.° 9350 s. p. p. v30 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Radicha**, procesado por abuso de arma y violación domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e9 sept. N.° 9277 s.p.p. v14 octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pablo Valenti o Paolo Valente**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Arturo G. González, secretario.
e 9 septbre. 9272 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Burstín y N. Waiselbaum**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. N.° 9328 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salim Habid**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e25 sepbre. N.° 9346 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Siegfried Weiss**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 septbre. s|p.p. N.° 9274 v14 octubre

El Juez doctor Rodolfo Ramos Oneto, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 sep. s|p.p. N.° 9327 v27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Daniel R. Molina**, procesado por el delito de circulación de papel moneda falsa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
C. del Uruguay, Septiembre 21 de 1931. — Carlos M. Bonnin, secretario.
e25 sepbre. N.° 9345 s. p. p. v30 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **D. C. Petercero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 sept. N.° 9258, s. p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **César Mario Saporiti**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.
e-25 septbre. N.° 9335-s|p.p. v-30 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Marini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931.—R. S. Naón hijo, secretario.
e7 sepbre. N°. 9269 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e7 sepbre. N°. 9265 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Salomón Mosicovich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.
e25 sepbre. N.° 9348 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hércules Ferrante Nicolini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-15 septbre. N.° 9304-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Naun Hamburger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e7 sept. N.° 9260 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Daniel Ramón Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e12 sep. s|p.p. N.° 1291 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Marchelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de se declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e7 sept. N.° 9262 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Navarro**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 sept. N.° 9263 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Boris Feinguersech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sep. s|p.p. N.° 1289 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Luisa Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e12 sep. s|p.p. N.° 1292 v17 octubre

El señor Juez en lo Civil, doctor Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Manuel Afonso**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Antonio A. Ramayón, secretario.
e12 sep. s|p.p. N.° 1286 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Scheidig**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-19 septbre. 9309 s|. p. p. v-24 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Molinari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 septbre. N.° 9302-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se hace saber por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Humberto Faccini**, cuyo juicio sucesorio tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 36 del autorizante, doctor Raúl de Zuviría.

Raúl de Zuviría, secretario.

e-25 septbre. N.° 9330-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ugarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer
t o p. is shrdlu shrdlup up uppuu
piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9322 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo y Héctor Panizza**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.° 9303-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Gatto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 septbre. 9312 s|. p. p. v-24 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gianini**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 septbre. 9313 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Franduto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-19 septbre. 9314 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto G. Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Baldomero (a) "El loco"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9315 s|. p. p. 24 octubre

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Juan Canú**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. Enrique Giraudy, secretario.

e-19 septbre. 9305 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Bouquet, se cita y emplaza por el término de quince días, a don **Esteban Fernández Alonso**, que deberá comparecer dentro de ese término a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Balcarce López, Manuela, solicitando cart. de pobreza", que tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil N.° 8 a mi cargo, y Secretaría N.° 43 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes. Art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e-19 septbre. 9316 s|. p. p. v-6 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor desconocido, que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de dicha propiedad, correspondiente a los años 1914 a 1923, de la circunscripción 5.ª, bajo partidas 4367 A. 4508 A. y 4619 A., bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e21 sept. N.° 8825 s|p.p.-v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Larlo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e19 sept. N.° 9306-s|p.p.-v24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Quesada Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Carlos A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sept. N.° 9307-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, lama y emplaza al prófugo **Adolfo Moreno**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sept. N.° 9308-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicanor Godoy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 septbre. 9273 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 sept. N.° 9275 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 sept. N.° 9276 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Serafino Serafini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Julio 27 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santos Amado**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e9 septbre. s|p.p. N.° 9277 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Sagué**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 sep. s|p.p. N.° 9301 v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Paz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.° 9261 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Crizo, Pedro o Fortunato Lanzzellota y Luis Barone**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Juan Manuel Podró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9349 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 sep. s|p.p. N.° 9326 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Francisco Trajaola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9332-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Naum Hibkind**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9333-s|p.p. v-30 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 6a., de esta Capital, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Benvenuto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1931. — Ambrosio Quesada, Juez de Paz.

e-25 septbre. N.° 9329-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ruggero Rogolmo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9336-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9331-s|p.p v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **Antonio Riba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 septbre. N.° 9334-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Griess** y **Manuel Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. —E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9339 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo Juzgado número 5, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9343 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aria Szpolfidel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercebimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre, 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9340 s.p.p. 30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bautista Cabrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9341 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9342 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Las Heras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 sept. N.° 9337-s.p.p.v-30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Szinetar**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9338 s.p.p. v30 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 156.628

ESPUMA DE FLORES

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.063.

v3 octubre

Marca renunciada N.° 98.624

J.I.CASE

Septiembre 17 de 1931. — J. I. Case Threshing Machine Company, de la Ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América. Renuncian a todos los derechos que tienen en la marca "J. I. Case" N.° 98.624. Concedida por esta Oficina el 30 de Octubre de 1930, para distinguir los artículos de la clase 5. —Aviso N.° 38.123.

v3 octubre

Marca renunciada N.° 115.196

CASE

Septiembre 17 de 1931. — J. I. Threshing Machine Company, de la Ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América. Renuncian a todos los derechos que tiene en la marca "Case" N.° 115.196. Concedida por esta Oficina el 30 de Octubre de 1930, para distinguir los artículos de la clase 5. — Aviso N.° 38.124.

v3 octubre

Acta N.° 156.443

KEYSTONE

Septiembre 10 de 1931.—Keystone Driller Company, de Estados Unidos.—Para distinguir palas a vapor excavadoras, máquinas para cavar zanjas y trincheras, rellenadoras y aparatos para movimiento de tierra, accesorios para su manejo, máquinas a percusión, para perforar pozos, máquinas perforadoras a cable, máquinas a vapor, calderas, motores de combustión interna, bombas para agua, bombas para arena, bombas de mano y para molino, bombas centrífugas, válvulas para bombas, martinetes para perforar pozos de petróleo, argollas para arrancar bombas, aparatos para arrancar sondas, herramientas para perforar, poleas de acoplamiento a fricción, mechas para perforaciones y bombas de todas clases, de la clase 5. — Corregida en Septiembre 17 de 1931. — Renovación de la N.° 69.855. — Aviso N.° 38.886.

v3 octubre

Acta N.° 156.326

PROGRESS

Septiembre 2 de 1931. — Werner Robertson. — Para distinguir aspiradores de polvo, enceradores de pisos y máquinas de lavar, todo ello movido eléctricamente, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 18 de 1931. — Aviso número 38.775.

v3 octubre

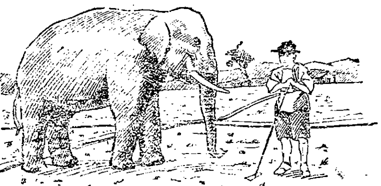
Acta N.° 156.344

AZO-PHOS

Septiembre 3 de 1931. — The Consolidated Mining y Smelting Company of Canadá Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura, horticultura y similares, de la clase 1. — Corregida en Septiembre 19 de 1931. — Aviso número 38.789.

v3 octubre

Acta N.° 156.345



Septiembre 3 de 1931. — The Consolidated Mining y Smelting Company of Canadá Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura, horticultura y similares, de la clase 1. — Corregida en Septiembre 19 de 1931. — Aviso número 38.790.

v3 octubre

Acta N.° 156.488

BOCALINA

Septiembre 14 de 1931. — Jacinto Icart Sancliment, de Barcelona, España. — Para distinguir dentífricos y productos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 38.922.

v3 octubre

Acta N.° 156.489

Citrocarbonate

Septiembre 14 de 1931. — The Upjohn Company de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir sal efervescente para la indigestión y desórdenes del estómago, de la clase 2. — Aviso N.° 38.924.

v3 octubre

Acta N.° 156.490

DELICIAS CUYANAS

Septiembre 14 de 1931. — Bolufer y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 38.960.

v3 octubre

Acta N.° 156.491

DELICIAS ISLEÑAS

Septiembre 14 de 1931. — Bolufer y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 38.961.

v3 octubre

Acta N.° 156.497

MACALPINE Glasgow

Septiembre 14 de 1931. — George Garrett y Company, de Glasgow, Inglaterra. — Para distinguir sifones de plomo y artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso N.° 38.946.

v3 octubre

Acta N.° 156.493

MARQUÉS DE MURRIETA

Septiembre 14 de 1931. — Julián de Olivares y Ballivián, Conde de Artaza, de San Sebastián, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 38.798.

v3 octubre

Acta N.° 156.492

MARQUÉS DE MURRIETA

Septiembre 14 de 1931. — Julián de Olivares y Ballivián, Conde de Artaza, de San Sebastián, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 38.797.

v3 octubre

Acta N.° 156.496

PITRALON

Septiembre 14 de 1931. — Lingner Werke A. G., de Dresden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.927.

v3 octubre

Acta N.° 156.502



Septiembre 14 de 1931. — L. Scalabrini y Genaro Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.933.

v3 octubre

Acta N.° 156.503



Septiembre 14 de 1931. — L. Scalabrini y Genaro Gagliani. — Para distinguir alimentos para niños y adultos, harinas y leches malteadas, de la clase 22. — Aviso N.° 38.934.

v3 octubre

Acta N.° 156.495

PITRALON

Septiembre 14 de 1931. — Lingner Werke A. G., de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 38.928.

v3 octubre

Acta N.° 156.505

"Ushuaia"

Septiembre 14 de 1931. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.936.

v3 octubre

Acta N.° 156.538

GARDENIA - DORADA

Septiembre 15 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 38.980.

v3 octubre

Acta N.° 156.506

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 70.990. — Aviso N.° 38.937.

v3 octubre

Acta N.° 156.513

EXTASIS

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.942.

v3 octubre

Acta N.° 156.508



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.735. — Aviso N.° 38.938.

v3 octubre

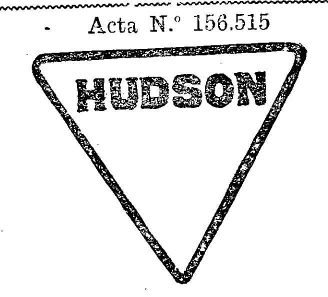
Acta N.° 156.509



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.736. — Aviso N.° 38.940.

v3 octubre

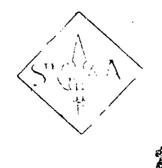
Acta N.° 156.515



Septiembre 15 de 1931. — Hudson Motor Car Company, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 68.723. — Aviso número 38.923.

v3 octubre

Acta N.° 156.516



Argental

Septiembre 15 de 1931. — Carlos G. Pozzi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 38.965.

v3 octubre

Acta N.° 156.524

ECOETER

Septiembre 15 de 1931. — Leonardo Bargone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 38.967.

v3 octubre

Acta N.° 156.499

PERICON

Septiembre 14 de 1931. — Etcheverry Díaz Ronco y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos cremas y pomadas para calzado, y pomada y otras substancias para pulir metales. — Renovación de la N.° 69.669. — Aviso N.° 38.932.

v3 octubre

Acta N.° 156.517



Argental

Septiembre 15 de 1931. — Carlos G. Pozzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y ojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.966.

v3 octubre

Acta N.° 156.519

VOCACION FEMENINA

Septiembre 15 de 1931. — Neda Traboulsi de Sily. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.962.

v3 octubre

Acta N.° 156.520

FENUTRIGON

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.968.

v3 octubre

Acta N.° 156.521

RADIOBARINE

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.969.

v3 octubre

Acta N.° 156.522

GOUDROLINE

Septiembre 15 de 1931. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.970.

v3 octubre

Acta N.° 156.523

IMSTONE

Septiembre 15 de 1931. — The Walpamur C.° Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.964.

v3 octubre

Acta N.° 156.507

ANTIMALARICO CANTANI

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir un producto antimalárico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.906. — Aviso N.° 38.938.

v3 octubre

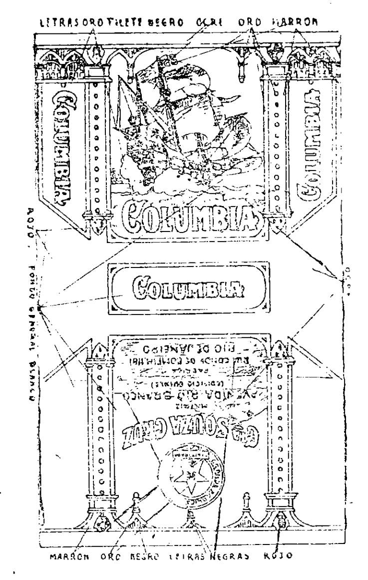
Acta N.° 156.514

JUBILEO

Septiembre 14 de 1931. — José Díaz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 38.945.

v3 octubre

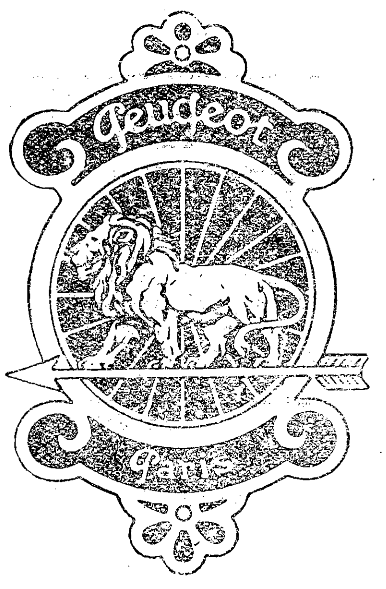
Acta N.° 156.518



Septiembre 15 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.963.

v3 octubre

Acta N.° 156.525



Septiembre 15 de 1931. — Société Anonyme des Automoviles y Cycles Peugeot, de Levallois Perret, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 67.700. — Aviso N.° 38.977.

v3 octubre

Acta N.° 156.526



Septiembre 15 de 1931. — William E. Lowe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.950.

v3 octubre

Acta N.° 156.527

MAJUSA

Septiembre 15 de 1931. — Julio Restituto Fortunato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.951.

v3 octubre

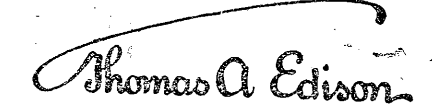
Acta N.° 156.534

KILOSA

Septiembre 15 de 1931. — Société Moch et Dame Coullaud, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.973.

v3 octubre

Acta N.° 156.535



Septiembre 15 de 1931. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir baterías primarias, de la clase 20. — Aviso N.° 38.974.

v3 octubre

Acta N.° 156.536

OKOLOOM

Septiembre 15 de 1931. — The Okonite Company, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir cables aislados y alambres para uso eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la número 67.955. — Aviso número 38.975.

v3 octubre

Acta N.° 156.537

Manson

Septiembre 15 de 1931. — The Okonite Company, de Nueva Jersey, Estados U. de América. — Para distinguir cintas y telas aisladoras, de la clase 20. — Renovación de la número 67.956. — Aviso N.° 38.976.

v3 octubre

Acta N.° 156.530

PLATA

Septiembre 15 de 1931. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 38.953.

v3 octubre

Acta N.° 156.542



Septiembre 15 de 1931. — Istituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 67.948. — Aviso N.° 38.949.

v3 octubre

Acta N.° 156.528

MASTER - PHONE

Septiembre 15 de 1931. — Fischer Schwarz y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.954.

v3 octubre

Acta N.° 156.539

POLIDERMINA

Septiembre 15 de 1931. — Tomás Navarro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.979.

v3 octubre

Acta N.° 156.545

ROLDAVENA

Septiembre 15 de 1931. — Andrés Cummins. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.956.

v3 octubre

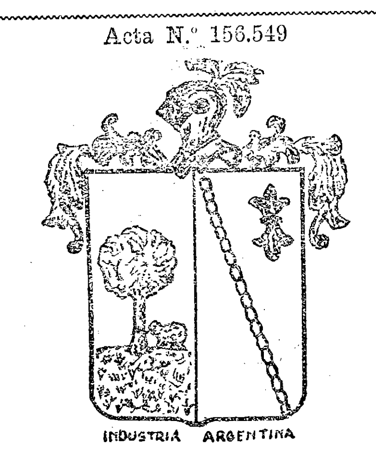
Acta N.° 156.546



Septiembre 15 de 1931. — Productos Nacionales S. A. de Madrid, España. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 38.981.

v3 octubre

Acta N.° 156.549



Septiembre 15 de 1931. — Angel Braceras S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.985.

v3 octubre

Acta N.° 156.550

Sheaffer's

Septiembre 15 de 1931. — W. A. Sheaffer Pen Company, de Iowa, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.072. — Aviso N.° 38.986.

v3 octubre

Acta N.° 156.551

PARISIS

Septiembre 15 de 1931. — Carlos R. Scherrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.658. — Aviso N.° 38.983.

v3 octubre

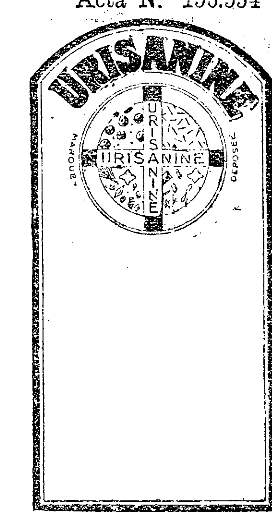
Acta N.° 156.548

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 15 de 1931. — Angel Braceras S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 38.984.

v3 octubre

Acta N.° 156.554



Septiembre 16 de 1931. — Laboratorio Longuet de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.988.

v3 octubre

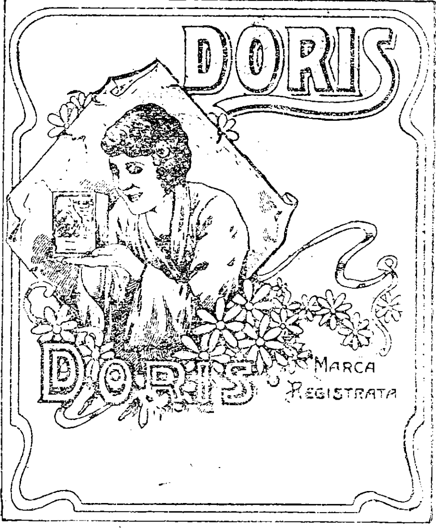
Acta N.° 156.558

LA MENDOCINA

Septiembre 16 de 1931. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 38.997.

v3 octubre

Acta N.° 156.557



Septiembre 16 de 1931. — Tito U. Fossetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.998.

v3 octubre

Acta N.° 156.574

SALAMANDER

Septiembre 17 de 1931. — Bell's Asbestos and Engineering Supplies, de Slough, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.857. — Aviso N.° 38.996.

v3 octubre

Acta N.° 156.556

B.Y.E.

Septiembre 16 de 1931. — Schulman y Rodofile. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.990.

v3 octubre

Acta N.° 156.559

COCCOINA

Septiembre 16 de 1931. — Luis Ponini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.000.

v3 octubre

Acta N.° 156.560

COCCOINA

Septiembre 16 de 1931.—Luis Pomini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 38.999.

v3 octubre

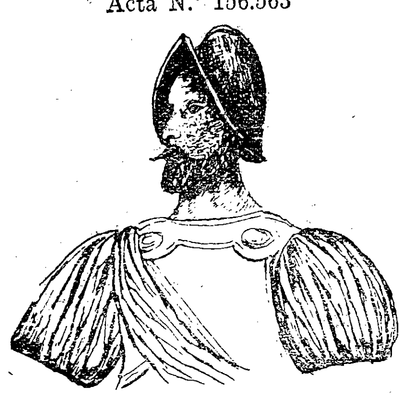
Acta N.° 156.561

AMATEUR

Septiembre 17 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 38.684.

v3 octubre

Acta N.° 156.563



GARAY

Septiembre 17 de 1931. — González Castro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.031.

v3 octubre

Acta N.° 156.571

JUBILEO

Septiembre 17 de 1931. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.032.

v3 octubre

Acta N.° 156.552

VIGORINA

Septiembre 15 de 1931. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 69.721. — Aviso N.° 38.987.

v3 octubre

Acta N.° 156.565

HEMOGASTER

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.037.

v3 octubre

Acta N.° 156.566

YODABON

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.036.

v3 octubre

Acta N.° 156.567

NEFRODIL

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.035.

v3 octubre

Acta N.° 156.568

TOLBON

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.034.

v3 octubre

Acta N.° 156.569

FITONAL

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.033.

v3 octubre

Acta No. 156.589

ESKA SK

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.048.

v3 octubre

Acta N.° 156.564

TABE

Septiembre 17 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.038.

v3 octubre

Acta N.° 156.562

AMATEUR

Septiembre 17 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.685.

v3 octubre

Acta N.° 156.575

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.992.

v3 octubre

Acta N.° 156.576

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.993.

v3 octubre

Acta N.° 156.577

SWIFT

Septiembre 17 de 1931. — Swift y C.°, de Chicago (E. U. de Norte América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.994.

v3 octubre

Acta No. 156.578

PURGALOL
MARQUE DÉPOSÉE

Septiembre 17 de 1931. — René Clemot, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.040.

v3 octubre

Acta No. 156.579

ETERNO

Septiembre 17 de 1931. — Francisco Palli. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso número 39.046. v3 octubre

Acta No. 156.583



Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.043.

v3 octubre

Acta N.° 156.570



Septiembre 17 de 1931. — Vi-Spring Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 39.030.

v3 octubre

Acta No. 156.582

FLORES DE FRANCIA
(FLEURS DE FRANCE)

Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.042.

v3 octubre

Acta No. 156.585



Septiembre 18 de 1931. — Pedro Gandolfo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.045.

v3 octubre

Acta No. 156.586

IVAGO

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.050.

v3 octubre

Acta No. 156.587

SKAPYOR

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.047.

v3 octubre

Acta No. 156.588

IVAGO

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.049.

v3 octubre

Acta No. 156.580



Septiembre 17 de 1931. — Francisco Navarro. — Para distinguir tinta negra para cueros, clase 1. — Aviso N.° 39.028.

v3 octubre

Acta No. 156.591



Septiembre 18 de 1931. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas, clase 1. — Aviso N.° 39.052.

v3 octubre

Acta No. 156.590

SKABALTINE

Septiembre 18 de 1931. — Oscar C. Falchetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.051.

v3 octubre

Acta No. 156.592

LA ENTRERRIANA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.536. — Aviso N.° 39.018.

v3 octubre

Acta No. 156.594

DUC DE MARIGNY

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.488. — Aviso N.° 39.017.

v3 octubre

Acta No. 156.595



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos galletitas. — Renovación de la N.° 73.774. — Aviso N.° 39.011.

v3 octubre

Acta No. 156.596



EL GINETE

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.336. — Aviso N.° 39.010.

v3 octubre

Acta No. 156.597



EL GINETE

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.335. — Aviso N.° 39.009.

v3 octubre

Acta No. 156.598

JAUNGOICOA ETA FUEROAK



GUERNICACO ARBOLA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.333. — Aviso N.° 39.007.

v3 octubre

Acta No. 156.614



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir conserva de tomate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.491. — Aviso N.° 39.024.

v3 octubre

Acta No. 156.611



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 69.490. — Aviso N.° 39.023.

v3 octubre

Acta No. 156.605

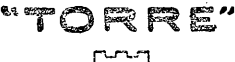
"TORRE"

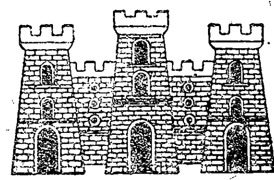


Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aceites, esencias y grasas no comestibles, petróleos, velas y bujías en general, clase 3. — Renovación de la N.° 70.323. — Aviso N.° 39.003.

v3 octubre

Acta No. 156.606





Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, clase 14. — Renovación de la N.° 70.324. — Aviso N.° 39.002.

v3 octubre

Acta No. 156.599

JAUNGOICOA ETA FUEROAK



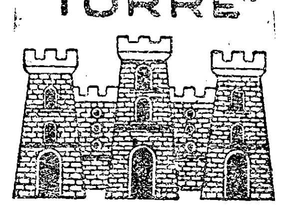
GUERNICACO ARBOLA

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.334. — Aviso N.° 39.008.

v3 octubre

Acta No. 156.607

"TORRE"



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.325. — Aviso número 39.004.

v3 octubre

Acta No. 156.608

"TORRE"

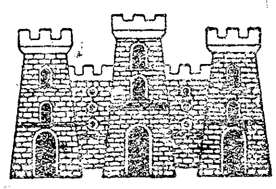


Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.326. — Aviso N.° 39.005.

v3 octubre

Acta No. 156.609

"TORRE"



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.327. — Aviso N.° 39.006.

v3 octubre

Acta No. 156.610



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir cigarros y tabacos, clase 21. — Renovación de la N.° 69.489. — Aviso N.° 39.022.

v3 octubre

Acta No. 156.625

VISION DE PARIS

Septiembre 18 de 1931. — J. y E. Atkinson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.059.

v3 octubre

Acta No. 156.616

"ROBIN"

Septiembre 18 de 1931. — Jules Robin y Compañía, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.775. — Aviso N.° 39.029.

v3 octubre

Acta No. 156.617

GABRIEL

Septiembre 18 de 1931. — Da Veiga y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 70.339. — Aviso número 39.025.

v3 octubre

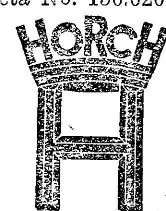
Acta No. 156.618



Septiembre 18 de 1931. — Jordão Mider, de Paraná, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 70.602. — Aviso N.° 39.027.

v3 octubre

Acta No. 156.620



Septiembre 18 de 1931. — Horchwerke, Aktiengesellschaft, de Zwickau i Sa, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 39.054.

v3 octubre

Acta No. 156.621

STARC

Septiembre 18 de 1931. — Severo B. Stratta, de Montevideo R. O. del Uruguay. — Para distinguir calentadores eléctricos para agua, café y baño. clase...

v3 octubre

Acta No. 156.622

"LA SAN VICENTE"

Septiembre 18 de 1931. — Compañía Lactaria Argentina La San Vicente, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.056.

v3 octubre

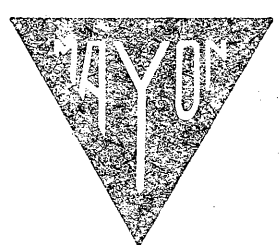
Acta No. 156.615

"JULES ROBIN & Cía."

Septiembre 18 de 1931. — Jules Robin y Compañía, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.776. — Aviso N.° 39.026.

v3 octubre

Acta No. 156.627



Septiembre 18 de 1931. — Mayon Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.636. — Aviso N.° 39.061.

v3 octubre

Acta No. 156.626

MIRAGE

Septiembre 18 de 1931. — J. y E. Atkinson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.060.

v3 octubre

Acta No. 156.629

IOLET

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.065.

v3 octubre

Acta No. 156.633

FACSIMILATOR

Septiembre 18 de 1931. — Ernesto Endre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.068.

v3 octubre

Acta No. 156.630

SINODOR

Septiembre 18 de 1931. — Ricardo Reiss. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.064.

v3 octubre

Acta No. 156.632

FACSIMILATOR

Septiembre 18 de 1931. — Ernesto Endre. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.067.

v3 octubre

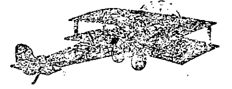
Acta No. 156.635

"DONCASTER"

Septiembre 19 de 1931. — Domingo Barberis y Antonio Barbará. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.073.

v3 octubre

Acta No. 156.636

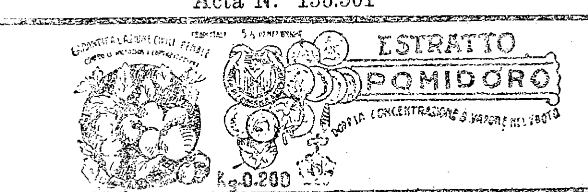


Mineroil

Septiembre 19 de 1931. — José León Nuniz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 39.074.

v3 octubre

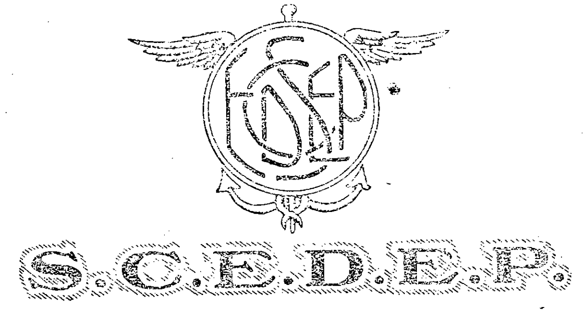
Acta N.° 156.501



Septiembre 14 de 1931. — Societá Cooperativa per L'Esportazione del Doppio Concentrato Di Pomidoro; de Italia. — Para distinguir extracto de tomate y tomates conservados en general, clase 22. — Renovación de la N.° 67.830. — Aviso N.° 38.930.

v3 octubre

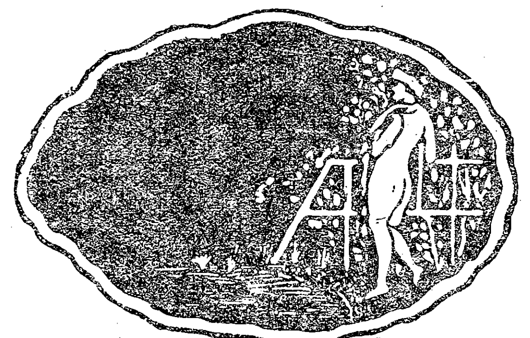
Acta N.° 156.500



Septiembre 14 de 1931. — Societá Cooperativa per L'Esportazione del Doppio Concentrato Di Pomidoro, de Italia. — Para distinguir extracto de tomate, y tomates conservados en general, clase 22. — Renovación de la N.° 67.832. — Aviso N.° 38.931.

v3 octubre

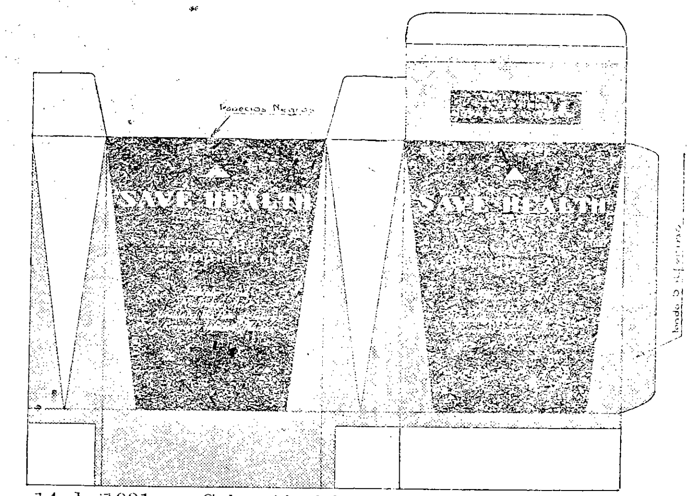
Acta N.° 156.512



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 73.525. — Aviso N.° 38.944.

v3 octubre

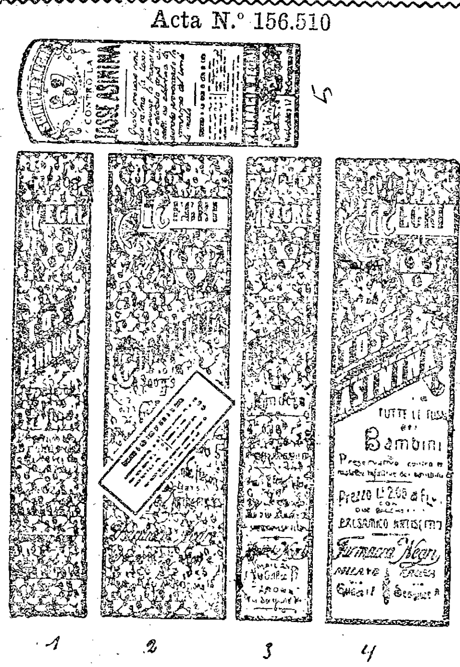
Acta N.° 156.504



Septiembre 14 de 1931. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 38.935.

v3 octubre

Acta N.° 156.510

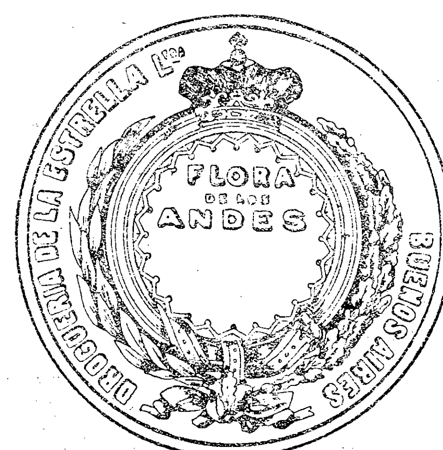


1 2 3 4

Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir jarabes, clase 2. — Renovación de la N.° 72.737. — Aviso N.° 38.943.

v3 octubre

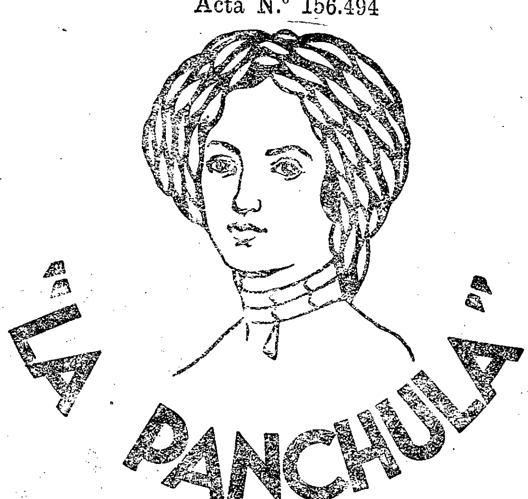
Acta N.° 156.511



Septiembre 14 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 72.738. — Aviso N.° 38.941.

v3 octubre

Acta N.° 156.494



Septiembre 14 de 1931. — Cabeza García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.921.

v3 octubre

Acta N.° 156.498



Septiembre 14 de 1931. — Carlos Cattaneo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 38.947.

v3 octubre

Acta N.° 156.529

VICTORLINE

Septiembre 15 de 1931. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.816. — Aviso N.° 38.952.

v3 octubre

Acta N.° 156.531

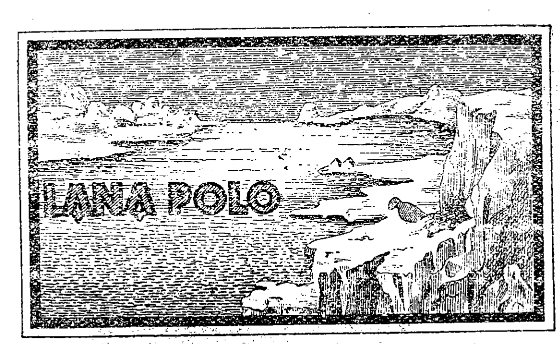
Hoja de papel para el cigarrillo.

Agujero practicado en la hoja, que es la característica de esta marca.

Septiembre 15 de 1931. — Francisco Aimaré. — Para distinguir papeles para la confección de cigarrillos, clase 21. —Aviso N.° 38.906.

v3 octubre

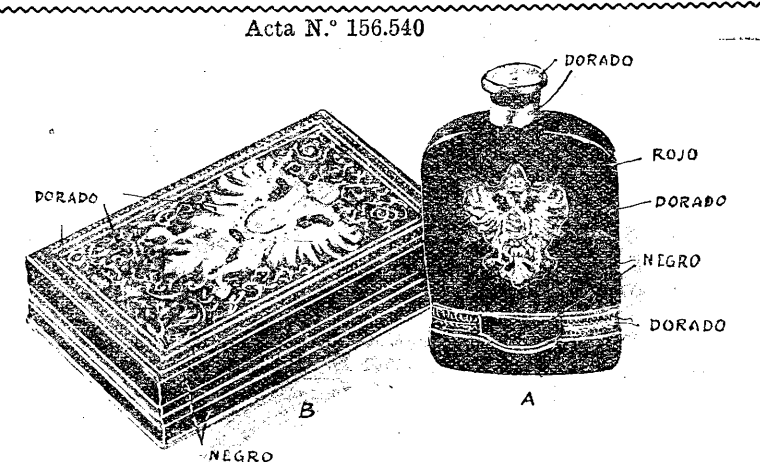
Acta N.° 156.533



Septiembre 15 de 1931. — Micheli y Cía. — Para distinguir hilados de lana, clase 16. — Aviso N.° 38.972.

v3 octubre

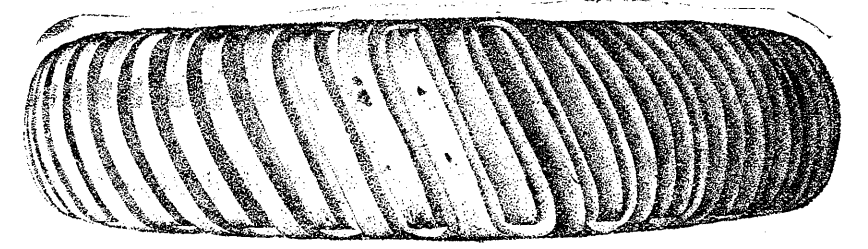
Acta N.° 156.540



Septiembre 15 de 1931. — Unión Hispano Americana de Perfumería, S. A. — Para distinguir perfumería, clase 16, envase. — Aviso N.° 38.978.

v3 octubre

Acta N.° 156.623



Septiembre 18 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber y Co., de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma, para rodados en general, clase 17. — Aviso N.° 39.057.

v3 octubre

Acta N.° 156.547



Septiembre 15 de 1931. — Santiago Poujade. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 69.036. — Aviso N.° 38.982.

v3 octubre

Acta N.° 156.555



Septiembre 16 de 1931. — Emilio Guillermo Cervini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.957.

v3 octubre

Acta N.° 156.573

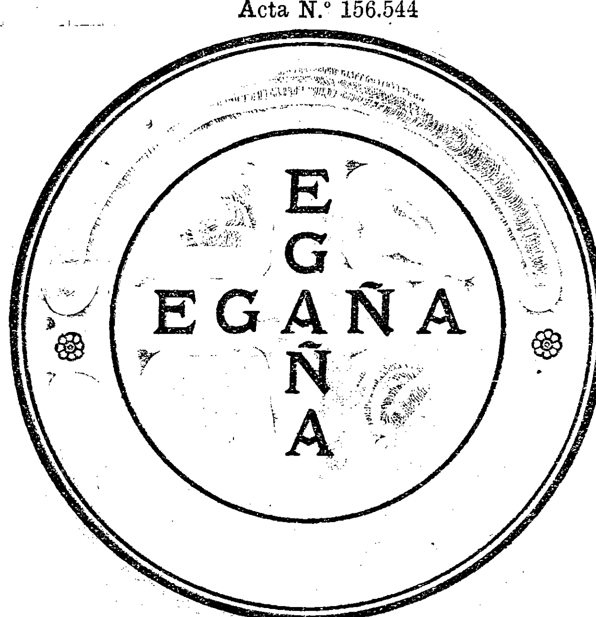




Septiembre 17 de 1931. — Fratelli Branca de Milán, Italia. — Para distinguir fernet, clase 23. — Aviso N.° 38.995.

v3 octubre

Acta N.° 156.544



Septiembre 15 de 1931. — R. R. Egaña Martínez Hnos., y Carossella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.955.

v3 octubre

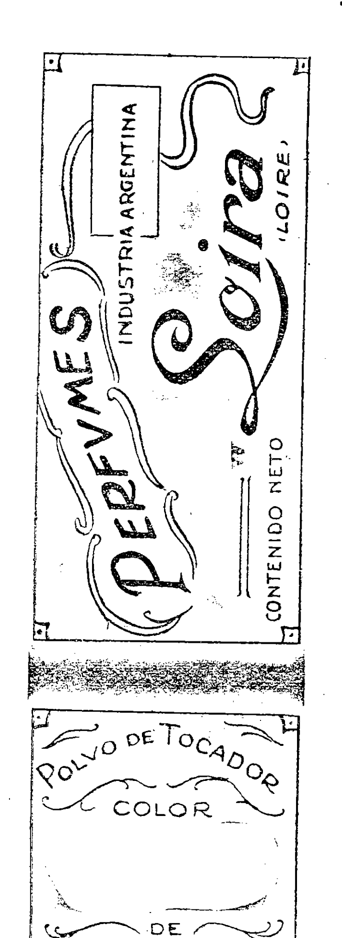
Acta N.° 156.532

DICTAPHONE

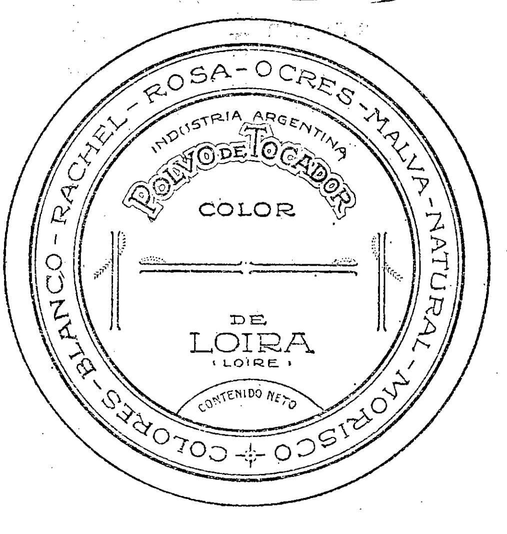
Septiembre 15 de 1931. — Dictaphone Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.971.

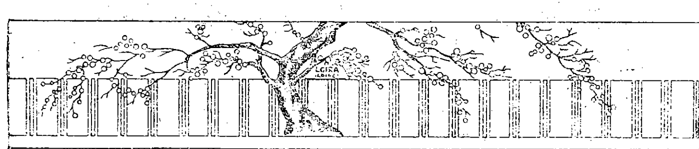
v3 octubre

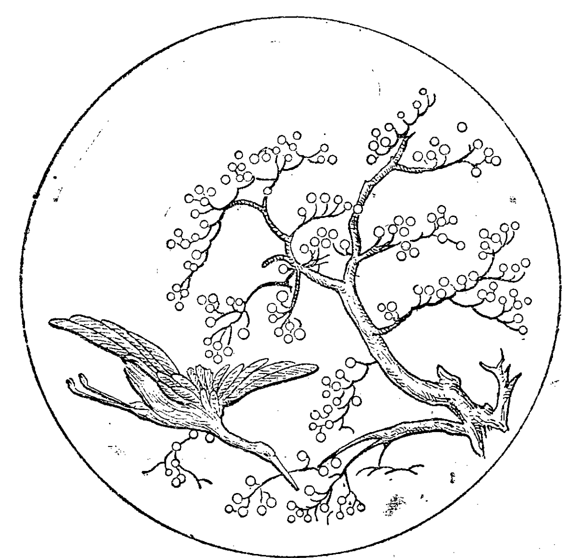
Acta N.° 156.581











Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir polvos de tocador en general, clase 16. —Aviso N.° 39.041.

v3 octubre

Acta N.° 156.541



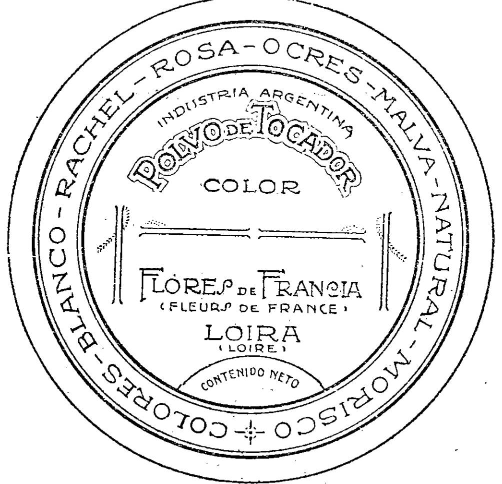
Septiembre 15 de 1931. — Fabbriche Riunite Industria Gomma Torino S. A., de Torino, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.948.

v3 octubre

Acta N.° 156.584



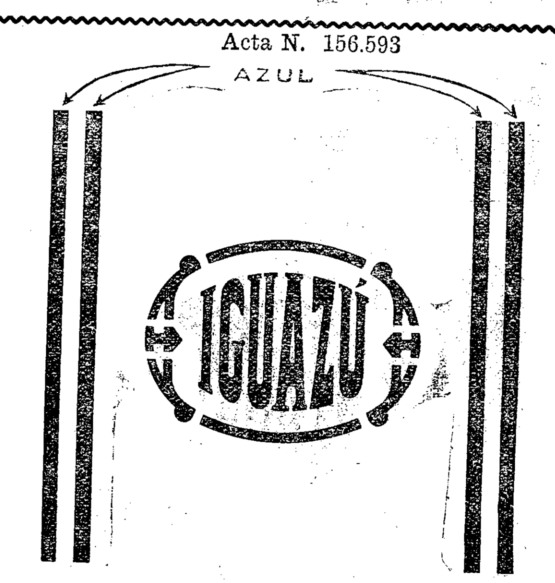




Septiembre 17 de 1931. — Vicente López Riera. — Para distinguir polvos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.044.

v3 octubre

Acta N. 156.593



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.019.

v3 octubre

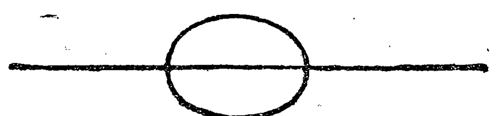
Acta N.° 156.572



Septiembre 17 de 1931. — Luis Casale. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 39.039.

v3 octubre

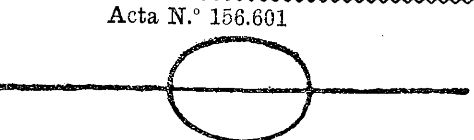
Acta N.° 156.600



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 70.328. — Aviso N.° 39.016.

v3 octubre

Acta N.° 156.604



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.332. — Aviso N.° 39.012.

v3 octubre

Acta N.° 156.601



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.329. — Aviso N.° 39.015.

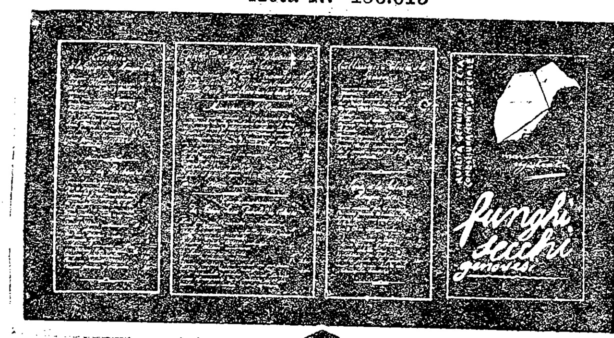
v3 octubre

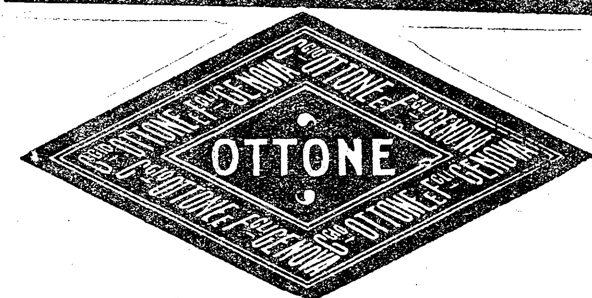
Acta N.° 156.602

Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.330. — Aviso N.° 39.014.

v3 octubre

Acta N.° 156.613



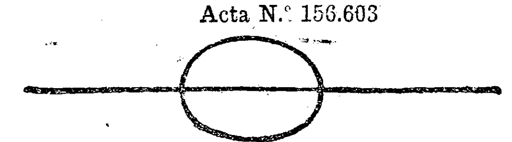




Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone de Génova, Italia. — Para distinguir hongos, clase 22. — Renovación de la N.° 73.777. — Aviso N.° 39.021.

v3 octubre

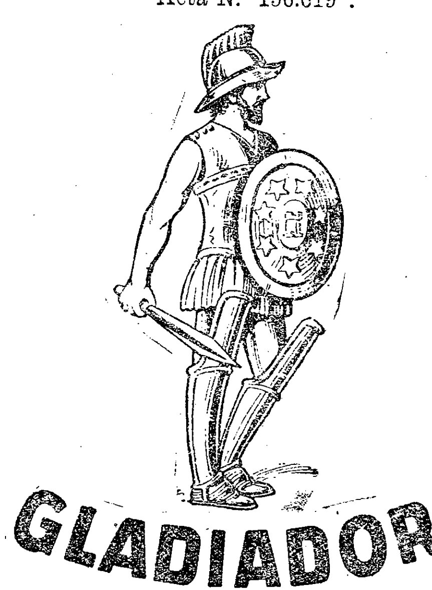
Acta N.° 156.603



Septiembre 18 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.331. — Aviso N.° 39.013.

v3 octubre

Acta N.° 156.619



Septiembre 18 de 1931. — Ferguson Temperley y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.053.

v3 octubre

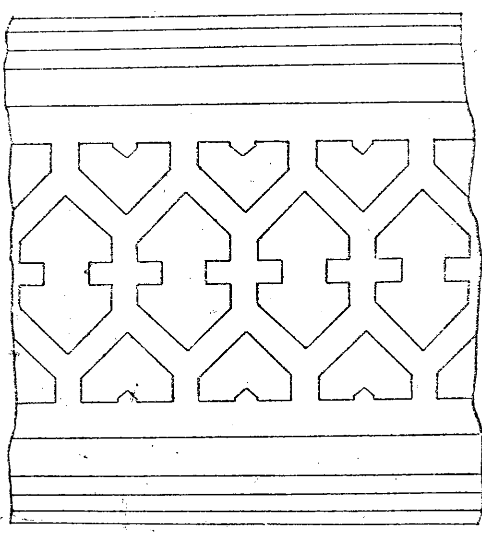
Acta N.° 156.612



Septiembre 18 de 1931. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone; de Génova, Italia. — Para distinguir aceites comestibles de Oliva, clase 22. — Renovación de la N.° 73.841. — Aviso N.° 39.020.

v3 octubre

Acta N.° 156.624



Septiembre 18 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Co., de Ohio, Estados Unidos de América.—Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, clase 17. — Aviso N.° 39.058. v3 octubre

Acta N.° 156.631



Septiembre 18 de 1931. — I. F. A. S. A. Industria Frigorífica Argentina. — Para distinguir substancias y productos vegetales animales y minerales para uso en la manufactura y en la industria, clase 3. — Aviso N.° 38.959.

v-6 octubre.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional